DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 5 de Octubre de 1965

TOMO 241	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17211

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 302|965. — Se prohibe la importación de papel para imprimir, con régimen de franquicia diplomática, a las Misiones Diplomáticas acreditadas en la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1o. de julio de 1965 (*)

Visto: las importaciones de papel para imprimir que diversas Representaciones Diplomáticas han efectuado por medio de liberaciones de derechos, presentadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Resultando: 1o.) que el volumen de tales importaciones excede largamente las necesidades normales y razonables de las Misiones Diplomáticas;

2o.) que es absolutamente imposible el poder controlar el destino que se asigna a las voluminosas importaciones de papel a que se hace referencia:

Considerando: 1o.) que el decreto de 28 de noviembre de 1957, en su artículo 7o. autoriza a las Misiones Diplomáticas a la importación de los útiles y mercaderías destinados al uso oficial en cantidades adecuadas y razonables;

2o.) que las liberaciones de papel para imprenta a que se ha hecho referencia no son imprescindibles para el normal cumplimiento de sus funciones por parte de las Representaciones Diplomáticas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Prohíbese la importación de papel para imprimir, con régimen de franquicia diplomática, a las Misiones Diplomáticas acreditadas en la República.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — LUIS VIDAL ZAGLIO. Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 30 de setiembre de 1965.

2

Resolución 445|965. — Se declara el mes de mayo como oficialmente destinado a celebrar el 75 Aniversario del Sistema Interamericano, y se autoriza la emisión de una serie de estampillas postales conmemorativas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1965. (*)

Visto: la celebración del 75 Aniversario del Sistema Interamericano realizada simultáneamente en todos los países del continente:

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 30 de setiembre de 1965

Considerando: que es propósito del gobierno de la República adherir a tal celebración ratificando de esa manera su propósito de participar en los actos y realizaciones que se promuevan dentro del Sistema Interamericano;

Atento: a lo establecido por la ley No. 12.204 de 8 de julio de 1955 que aprobara la Carta de la Organización de los Estados Americanos, suscrita en ocasión de celebrarse la IX Conferencia Internacional Americana:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase el mes de mayo como oficialmente destinado a celebrar el 75 Aniversario del Sistema Interamericano.

Segundo. Autorízase la emisión de una serie de estampillas postales conmemorativas del 75 Aniversario del Sistema Interamericano.

Tercero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a organizar los actos que estime adecuados a la naturaleza de esta celebración.

Cuarto. Dispónese que en todas las comunicaciones de las oficinas integrantes de la Administración Central se use a continuación de la fecha, y durante el mes de mayo de 1965, la expresión "Mes del 75 Aniversario del Sistema Interamericano".

Quinto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 946|965. — Se designan Delegado Titular y Delegado Alterno del Gobierno de la República ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de setiembre próximo pasado, por la que se designó la Delegación de la República a la XX Asamblea General de las Naciones Unidas, que estará presidida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Luis Vidal Zaglio;

Resultando: 1o) que el Poder Ejecutivo, considerando la conveniencia de proceder a la designación de un Delegado Alterno de la República ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ante la eventualidad de una vacancia temporaria del Titular, Embajador doctor Carlos María Velázquez, designó, por Resolución No. 687|965, de 17 de junio de 1965, con aquel carácter, al Ministro Consejero, don Mateo Marques Seré;

2o.) que el Embajador doctor Velázquez ha sido destinado, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de setiembre próximo pasado, a prestar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

Considerando: 1o) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Luis Vidal Zaglio no permanecerá en la ciudad de Nueva York todo el tiempo que dure la XX Asamblea General de las Naciones Unidas;

2o.) que es conveniente establecer la integración de la Representación del Gobierno de la República ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Delegado Titular del Gobierno de la República ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Luis Vidal Zaglio.

Segundo. Desígnase Delegado Alterno ante dicho Consejo al senador doctor Héctor Payssé Reyes y confírmase, con igual carácter, al Ministro Consejero don Mateo Marques Seré, sin perjuicio de sus funciones en la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Tercero. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

4

Resolución 960|965. — Se autoriza al Ministro de Relaciones Exteriores a suscribir, en nombre de la República, el Proyecto de Protocolo referente a la construcción del puente Quaraí-Artigas y las iniciativas conducentes al desarrollo de las interconexiones viales con los Estados Unidos del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1965.

Visto: el Proyecto de Protocolo referente a la construcción del puente internacional Quaraí-Artigas y a las iniciativas conducentes al desarrollo de las interconexiones viales entre Uruguay y los Estados Unidos del Brasil;

Considerando: que de la información elevada a conocimiento del Gobierno y de la anuencia de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Obras Públicas, surge la conveniencia de proceder a la firma del mencionado proyecto, que tiende a complementar el Convenio del 22 de mayo de 1947 y persigue hacer viables obras de indudable interés nacional e internacional,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorizar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a suscribir, en nombre de la República, el proyecto de Protocolo complementario del Convenio del 22 de mayo de 1947, referente a la construcción del puente Quaraí-Artigas y a las restantes iniciativas conducentes al desarróllo de las interconexiones viales con los Estados Unidos del Brasil.

Segundo. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto 370|965. — Se prorrogan hasta determinada fecha las disposiciones del decreto por el que se estableció un régimen de excepción para las importaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de agosto de 1965 (*)

Visto: el decreto No. 206|965 de 15 de junio de 1965 por el que se estableció un régimen excepcional para las importaciones.

Considerando: I) Que no han finalizado aún las tratativas que realiza la Misión oportunamente designada por el Poder Ejecutivo a los efectos de gestionar la refinanciación de la deuda exterior del país.

II) Que la actual situación en materia de disponibilidad de divisas extranjeras, impone la necesidad de pro-

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 30 de setiembre de 1965.

rrogar por treinta días las fechas fijadas en el decreto No. 260|965 para el levantamiento gradual de las restricciones a la importación que en él se establecen.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Prorróganse hasta el 16 de setiembre, 16 de octubre y 16 de noviembre respectivamente, las fechas establecidas en los incisos b), c) y d) del artículo 2o. del decreto No. 260|965 del 15 de junio de 1965.

Art. 2o. El Banco de la República solamente dará curso a denuncias de importación de mercaderías contenidas en la lista No. 1 a que hace referencia el decreto No. 260|965, hasta tanto la misma no quede ampliada con las mercaderías comprendidas en la lista No. 2 del citado decreto.

Art. 3o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — HECTOR LORENZO RIOS. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

6

Decreto 420|965. — Se dispone el atraso de la hora legal, a partir de la fecha que se indica.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de setiembre de 1965.

Visto: la nota de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de 20 de setiembre de 1965, dando cuenta de la desaparición de las causas que determinaron la modificación de la hora oficial de la República, y aconsejando el restablecimiento de la hora normal, es decir, la hora oficial que regía en el mes de marzo próximo pasado.

Resultando: que la hora oficial había sido adelantada en sesenta minutos por decreto No. 123|965 de 1o. de abril de 1965, a fin de poderse realizar una efectiva economía de energía eléctrica, en virtud de la merma del caudal de agua del Río Negro, que alimenta las usinas de Rincón del Bonete y Baygorria.

Atento: a lo informado por U.T.E. en la nota referida, El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. A partir de la hora 0 (cero) del día veintiséis de setiembre corriente, la hora legal de toda la República será atrasada en 60 (sesenta) minutos.

Art. 2o. De acuerdo con el artículo precedente, el próximo veinticinco de setiembre a las 24 (veinticuatro) horas los relojes de toda la República serán atrasados en 60 (sesenta) minutos.

Art. 3o. El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá que la Dirección General de Meteorología efectúe las comunicaciones y publicaciones que correspondan.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — ADOLFO TEJERA. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución 950|965. — Se rectifica el nombre y credencial cívica de dos funcionarios designados en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de setiembre de 1965.

Visto: las resoluciones del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1964 y 3 de agosto de 1965, por las que se autorizó al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de los Sres. Raúl Gonsález Areal y Jorge Planells, en calidad de auxiliares.

Resultando: que se padeció error al establecer el nombre del primero de los citados y el número de la Credencial Cívica del segundo;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Rectifícanse las resoluciones del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1964 y 3 de agosto de 1965, en el sólo sentido de establecer que las personas designadas para prestar servicios en el Instituto Nacional de Alimentación, son el señor Raúl González Areal, Cred. Cív. serie A.D.A. No. 1402 y Jorge Planells, Cred. Cív. serie A.Z.A. número 21.182.

2o. Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Acordada N.o 4 301. — Se fija fecha para la visita de Cárceles y Causas correspondiente al Departamento de Montevideo.

N.o 4.301. — En Montevideo, a veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Emilio Siemens Amaro, Presidente; don Hamlet Reyes, don Velarde J. Cerdeiras, don Alberto Sánchez Rogé y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

1.o) Que fija el Acuerdo del día veinticinco de octubre del corriente año, para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del departamento de Montevideo, a la hora nueve y treinta minutos en el Establecimiento Correccional y Detención para Mujeres y a la hora catorce y treinta minutos en el Establecimiento Penitenciario, la que continuará en los sucesivos Acuerdos en ése y los demás Establecimientos Carcelarios y, por último en la Cárcel Central de Policía, hasta su terminación.

2.o) Que el acto de la Visita General de Cárceles será presidido por la Suprema Corte de Justicia, y a él deberán concurrir los señores Ministros de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, Jueces en lo Penal, de Instrucción, Jueces de Paz que tengan presos sometidos a su jurisdicción y los señores Defensores de Oficio.

3.o) Que los Secretarios Letrados de la Corporación, los de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, y los Actuarios de los Juzgados mencionados, llevarán a los actos de la Visita de Cárceles, una relación circunstanciada de todas las causas con presos que tramitan ante sus Oficinas. La expresada relación, terminados dichos actos, se elevará a la Corte por intermedio de su Secretaría, adjuntándose a la misma las peticiones a que se referirá el numeral 4o. y que no hubieren sido resueltas en el Acto de la Visita.

Que en las fechas indicadas, diariamente al terminar la Visita en cada Establecimiento Carcelario de la Capital, se levantará un Acta por la Secretaría de la Corte, en la que se hará constar todos los sobreseimientos y libertades acordadas, así como las demás resoluciones que se dicten. Estas Actas que serán suscritas por los señores Ministros de la Corte, servirán de base para que aquélla haga saber por Oficio lo dispuesto en los distintos procesos. Dicha comunicación una vez recibida por la Oficina respectiva, deberá cumplirse de inmediato sin que sea necesario la elevación de la causa.

4.o) Que las peticiones de sobreseimiento, libertad o gracia que se formulen por escrito por los procesados o sus defensores con motivo de la Visita referida, deberán presen-

tarse ante los respectivos Tribunales y Juzgados dentro del término comprendido entre los días primero y quince de octubre próximo inclusive, no admitiéndose los que se presentaren fuera del mismo.

5.o) Los señores Defensores deberán limitarse a realizar una breve exposición cuando soliciten verbalmente la gracia en nombre de sus defendidos.

6.o) La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y los de Instrucción presentarán a la Suprema Corte de Justicia antes del día 25 de octubre próximo, otra relación circunstanciada de todas las causas que se tramiten sin presos ordenadas por fechas de iniciación de las mismas, a cuyas relaciones se acompañarán todas las peticiones escritas que les corresponden y a que se refiere el numeral anterior. Los procesos relacionados llevarán el visto bueno del Tribunal o Juez respectivo.

7.o) La relación de cada causa se extenderá al tenor del formulario que remitirá la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, y se numerarán esas relaciones por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario o Actuario respectivo, quienes certificarán al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan, estableciendo la indicación de las peticiones escritas que les corresponda; de cada causa se extenderá una sola relación ordinal, cualesquiera fuera el número de los procesados en ellas; y las que estuvieren acumuladas se relacionarán bajo el mismo número ordinal, según sus fechas de iniciación, por apartados o secciones para cada causa de las que se compusiera el proceso.

A la vez, e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren, desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Las relaciones de las causas contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figuran y de su folio. Asimismo, elevarán por separado copia de dicho índice alfabético con las mismas constancias exigidas en el párrafo anterior.

8.o) No se incluirán en las relaciones de los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia, las causas recibidas en ellos con posterioridad al día primero de octubre próximo, las que deberán ser relacionadas por los Juzgados remitentes a cuyo sólo efecto les serán devueltos, si no consta en ellas haberlas ya relacionado.

Los Juzgados Letrados de Instrucción no relacionarán los sumarios que se inicien a partir del 5 de octubre próximo, inclusive, los que quedarán excluídos de la Visita del presente año.

9.o) Que los Tribunales y los Juzgados Letrados una vez recibidas las comunicaciones libradas por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Causas, procederán de inmediato a efectuar las notificaciones que correspondan, sin que fuere necesario para ello aguardar la devolución de otros recaudos.

10) La Secretaría no recibirá escritos en los que se interpongan recursos contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Cárceles y Causas (artículo 371 del Código de Instrucción Criminal).

11) Que los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos, las disposiciones precedentes con la debida anticipación.

Que se comunique, hágase saber al señor Fiscal de Corte y a los señores Fiscales de la materia, circule y publique en el "Diario Oficial".

Se hace constar que los señores Ministros doctores Cerdeiras y Mallo, votan discorde en cuanto la presente Acordada se aparta del sistema seguido en el lapso comprendido por los años 1943 a 1961.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico.

SIEMENS AMARO. — REYES. — CERDEIRAS. — SANCHEZ ROGE. — MALLO. — Manuel T. Rivero, Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

9

Acordada. — Se modifican disposiciones del Reglamento General Interno

Montevideo, 22 de setiembre de 1965.

Vista la necesidad, impuesta por razones de servicio, de ajustar y complementar las normas reglamentarias contenidas en los arts. 183 inc. B) y 190 inc. B) del Reglamento General;

Considerando 1.o) Que por la primera de las disposiciones nombradas se admite como justificación de inasistencia de los funcionarios la "enfermedad repentina, presumiblemente grave" de un miembro de la familia hasta segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad;

2.o) Que en los casos en que esos extremos no aparezcan debidamente consignados en el certificado médico correspondiente, no sería de justicia considerar la falta de asistencia como no justificada, que implicaría la sanción reglamentariamente prevista;

3.o) Que las distintas modalidades en que los funcionarios del Tribunal cumplen sus cometidos y diferentes formas de contralor de asistencia en función de la jerarquía del cargo, hacen necesario modificar lo previsto en el art. 190 inc. B) del Reglamento:

El Tribunal

ACUERDA:

1.o) Sustitúyese la redacción del inc. B) del art. 183 del Reglamento General que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 183, inciso B). — Enfermedad repentina, presumiblemente grave, de un miembro de familia hasta segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad. Los extremos aludidos deberán consignarse preceptivamente en el informe médico que se presente como justificativo de la inasistencia. En los casos en que dicho certificado acredite enfermedad de los familiares aludidos, pero sin hacerse específica mención a los extremos indicados, las inasistencias producidas se imputarán a la licencia anual ordinaria de que disponga el funcionario o, a su elección, se considerarán días no laborados, descontándose su correspondiente retribución conforme al sueldo del cargo respectivo. En esta última forma se procederá si el funcionario ya hubiese agotado la licencia del ejercicio en curso.

2.o) Sustitúyese la redacción del inc. B) del art. 190 del Reglamento General por el siguiente:

Artículo 190, inciso B). — Si durante un ejercicio el funcionario no hubiese hecho uso del derecho de salida previsto en este Reglamento, podrá el Tribual, apreciadas las circunstancias que, en cada caso, cumple el funcionario sus cometidos, y el régimen de Contralor de Asistencia que corresponde a su cargo o función, otorgarle un complemento a su licencia anual ordinaria de hasta cinco días; y

3.o) Las presentes modificaciones entrarán en vigencia a partir del día 27 del corriente; hágase saber, insértese en el Reglamento General y publíquese en el "Diario Oficial".

ROMEO GROMPONE, Presidente. — Otto Mayer, Director General de Secretaría.



DIARIO DE SESIONES
— DE LA —
CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

48.a SESION ORDINARIA
(EXTRAORDINARIA)

Agosto 26 de 1965

PRESIDEN: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DON ORESTES LANZA
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 24 de agosto de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio— el próximo jueves 26, a lah ora 17 y 30, para informarse de los asun tos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1o. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100:000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. — Carp. 1255. — Rep. 560.

2o. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a destinar recursos para proceder a la reparación del puente ferroviario sobre el Arroyo Porongos. — Carp. 1178. — Rep. 559.

3o. — Exposición del señor senador Justino Carrere Sapriza sobre la zafra lanera, evasión de lana por la frontera y situación de la industria textil.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

4o. — Se destina la cantidad de $ 500.000.00 como contribución a los gastos de realización del IX Congreso Americano de Urología. — Carp. 1256. — Rep. 557.

5o. — Se suspenden los juicios o ejecuciones pendientes promovidos contra la firma "Textilseda S. A.". — Carp. 1294. — Rep. 495.

6o. — Se autoriza al Banco de la República Oriental del Uruguay a enajenar inmuebles de su propiedad, que fueron sede de sus sucursales en distintas lo-

calidades del interior del país. — Carp. 974|964. — Rep. 466|965.

7o. — Se suspenden hasta el 30 de abril de 1966, los juicios de desalojos y lanzamientos rurales. — Carp. 1219. — Rep. 496.

8o. — Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley sobre subsidio a trabajadores molineros. — Carp. 923|1964. — Rep. 712|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

9o. — Se extienden los beneficios establecidos en la Ley No. 12.761, al ex-personal obrero dependiente del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 908|964. — Rep. 777|964.

10. — Se modifica el artículo 4o. de la Ley No. 12.610, referente a los Jefes de Guardianes del Puerto de Montevideo. — Carp. 1284. — Rep. 464.

11. — Se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S. A. — Carp. 1102|964. — Reps. 879|964 y 274|965.

12. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. — Carp. 1289. — Rep. 462.

13. — Se declara plaga nacional a la hidatidosis. — Carp. 1220. — Rep. 542.

14. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo de 30 jornales a los trabajadores de la Empresa LANASUR S. A. — Carp. 1304. — Rep. 465.

15. — Primera discusión general y particular del proyecto de resolución por el que se incluye, en los beneficios de la resolución de 22|9|964, a los funcionarios ingresados al Cuerpo de Taquígrafos, con posterioridad a la mencionada resolución. — Carp. 1365. — Rep. 556.

16. — Primera discusión general y particular de los proyectos de Decreto por los que se concede venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos al Grado de Coronel, a varios señores Tenientes Coroneles. Carps. 1279 y 1309. — Reps. 553 y 554.

17. — Continúa la exposición del señor senador Washington Guadalupe relacionada con la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para destituir a dos Directores del Banco de la República.

18. — Primera discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. — Carp. 1208. — Rep. 406.

19. — Continúa la consideración del Informe de la Comisión Investigadora designada por resolución de fecha 24 de mayo de 1965, sobre los alcances de la investigación y las facultades necesarias para su funcionamiento. — Carp. 1326.

20. — Informe de la Comisión Especial encargada de estructurar la Orden del Día. — Carp. 1188. — Rep. 245.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

21. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 26 de agosto de 1965). — Carp. 1274. — Rep. 486.

b) Chofer de 2da. de la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 30 de agosto de 1965). — Carp. 1042|964. — Rep. 487|965.

c) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 5 de setiembre de 1965). — Carp. 1280. — Rep. 488.

ch) Oficial 2do. de la División Higiene de Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). — Carp. 1290. — Rep. 489.

d) Cocinero 2do., y Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). — Carp. 1292. — Rep. 491.

e) Oficial 4to. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo Constitucional vence el 12 de setiembre de 1965). — Carp. 1832 962. — Rep. 492 965.

f) Administrador del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 16 de setiembre de 1965). — Carp. 1307. — Rep. 493.

g) Auxiliar 1ro. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 16 de setiembre de 1965). — Carp. 1308. — Rep. 494.

h) Auxiliar 2do. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 20 de setiembre de 1965). — Carp. 1310. — Rep. 543.

i) Auxiliar 2do., presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 21 de setiembre de 1965). — Carp. 1311. — Rep. 544.

j) Ayudante de Veterinaria Regional de 1ra. de la Dirección de Sanidad e Industria Animal. (El plazo contitucional vence el 4 de octubre de 1965). — Carp. 1315. Rep. 545.

k) Capataz de Obras de la Administración de de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1965). — Carp. 1318. — Rep. 547.

l) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1965). — Carp. 1319. — Rep. 547.

ll) Funcionario de la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuesto a la Renta. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1965). — Carp. 1320. — Rep. 548.

m) Jefe de 6ta. de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1965). — Carp. 1321. — Rep. 549.

n) Auxiliar 3ro., y Medio Oficial Armero del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1965). — Carp. 1322. — Rep. 550.

ñ) Ayudante de 3ra. de la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 21 de octubre de 1965). — Carp. 1336. — Rep. 612.

o) Auxiliar 1ro. de la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 21 de octubre de 1965). — Carp. 1337. — Rep. 613.

p) Contramaestre de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 21 de octubre de 1965). — Carp. 1338. — Rep. 614.

q) Quintero-Jardinero de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1965). — — Carp. 1340. — Rep. 615.

r) Tipógrafo de 1ra., de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 31 de octubre de 1965). — Carp. 964|964. — Rep. 616 965.

s) Funcionario de la Dirección General Impositiva. (El plazo constitucional vence el 1o. de noviembre de 1965). — Carp. 1344. — Rep. 617.

t) Jefe de 2da., Carpintero, del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. (El plazo constitucional vence el 4 de noviembre de 1965). — Carp. 976|64. — Rep. 618 965.

Los Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: **Antúnez Giménez, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fabini, Fischer, Frías Pérez, Furest, Gianola, González Conzi, Grauert, Guadalupe, Lanza Lepro, Mora Otero, Ortiz, Paysse Reyes, Polla, Ramírez, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez (don Renán), Segovia, y Seoane.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **López Toledo, Rodríguez (don Enrique), y Tróccoli.**

Con aviso, el señor senador **Flores.**

Sin aviso, los señores senadores: **Fígoli, Haedo, Pineda y Rodríguez Larreta.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 54 minutos).

2

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. (Carp. 146).

—Repártase.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social acusa recibo de la versión taquigráfica, de las manifestaciones formuladas por el señor senador Frías Pérez, relacionadas con la oficialización del Instituto Normal "Juan Pedro Tapié" de San Ramón. Departamento de Canelones. (Carp. 68).

—A disposición del señor senador Frías Pérez.

Y de las formuladas por el señor senador Antúnez Giménez, sobre la construcción de viviendas económicas para jubilados en Santa Lucía, por parte de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. (Carp. 84).

La Mesa da cuenta del informe elevado por la Contaduría del Senado, relacionado con el déficit en varios de los rubros presupuestales. (Carp. 1378).

—A la Comisión de Presupuesto.

El señor Embajador de Gran Bretaña remite una nota, por la que expresa su condolencias por el fallecimiento del señor senador doctor Luis Alberto Brause. (Carp. 1374).

—Téngase presente.

La Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay remite una nota, relacionada con el proyecto de ley, por el que se declara que las Cooperativas de Producción quedan exoneradas de impuestos. (Carp. 1276).

—A sus antecedentes.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por las que se aumentan las pensiones graciables acordadas a las siguientes personas:

Señora Ramona Eulogia Cortinas de Valdez, (Carp. 1239).
Señora Malvina Castro Vázquez de Horta. (Carp. 1237).
Señora Ema Esther Jurado Marote de Benítez. (Carp. 1236).
Señora María del Rosario García de Reig. (Carp. 1357).

Y por las que se acuerdan pensiones graciables a las siguientes personas:

Señora Mercedes García Morales. (Carp. 1241).
Señora Mercedes Ventura de Gutiérrez Díaz. (Carp. 1235).
Y señor Juan Pedro Corradi. (Carp. 1231).

La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley, por el que se tributan honores de Ministro de Estado, a los restos del doctor Luis Alberto Brause. (Carp. 1374).

—Archívense.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a dos Directores del Banco de la República, a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas y a un funcionario de la Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 1270. 1272. y 1266).

El Secretario General del Parlamento Latinoamericano remite una nota, a la que acompaña el Reglamento del mismo. (Carp. 950).

—A sus antecedentes.

El señor senador doctor Justino Carrere Sapriza formula su pedido de informes a los Ministerios de Ganadería y Agricultura, del Interior, de Hacienda, de Industrias y Trabajo y al Banco de la República, referente a la falta de normas para comercializar la zafra lanera 1965 - 1966, al contrabando masivo de lanares al Brasil, a la angustiosa situación que vive la industria textil por falta de materia prima y a la consiguiente paralización de millares de trabajadores.

—Procédase como se solicita.

El señor senador Escribano don Dardo Ortiz solicita informes al Banco Hipotecario sobre tramitación de préstamos para la adquisición de inmuebles.

—Procédase como se solicita.

La señora senadora Doctora Alba Roballo solicita informes al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social sobre el monto actual del Fondo de Regularización de Pasividades y sobre la situación financiera de las Cajas de Jubilaciones.

—Procédase como se solicita.

3

El señor senador don César Reyes Daglio presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley sobre préstamo para vivienda a los funcionarios de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

—A la Comisión de Hacienda.

(Texto del Proyecto y Exposición de motivos presentados:)

(Carpeta No. 1373|65)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Créase un Fondo destinado a préstamos para la vivienda de Funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), con diez o más años computables a los efectos jubilatorios y ex-funcionarios del mismo, con cuando menos quince años de actividad ferroviaria.

Art. 2o. — El Fondo a que se refiere el artículo anterior, será vertido en una cuenta especial que se abrirá en el Banco Hipotecario, que se denominará "Fondo de la Vivienda del Ferroviario" y que se integrará con los siguientes rubros:

A) Con una suma equivalente al 10 o|o (diez por ciento) del Presupuesto de sueldos de AFE, que su Directorio verterá mensualmente en el Fondo de la Vivienda.

B) Con el 2 o|o (dos por ciento) de los sueldos de cada funcionario de AFE, que el Directorio descontará y verterá mensualmente en el Fondo de la Vivienda.

C) Con una tasa del 5 o|o (cinco por ciento) del valor de aforo de las propiedades territoriales de más de 900 hectáreas que estén situadas dentro de un radio de hasta veinticinco kilómetros de las estaciones de la red ferroviaria. Esta tasa será recaudada por Impuestos Directos y vertida anualmente en el Fondo de la Vivienda del Ferroviario.

D) Con una tasa del 5 o|o (cinco por ciento) sobre las cargas y haciendas transportadas por AFE.

E) Con los intereses que devenguen los depósitos vertidos en el Fondo de la Vivienda del Ferroviario, como así mismo con las cuotas de amortización e intereses de los préstamos otorgados.

Art. 3o. — El Fondo para la Vivienda del Ferroviario será administrado por una Comisión Honoraria integrada de la siguiente manera: 1 Delegado designado por el Directorio de AFE que ocupará la Presidencia, 1 Delegado designado por el Directorio del Banco Hipotecario, 1 Delegado designado por la Facultad de Arquitectura, 2 Delegados designados por la Comisión Asesora de AFE, y 2 Delegados de los beneficiarios (funcionarios y ex-funcionarios de AFE) que serán elegidos de acuerdo con las normas establecidas en la Ley No. 10.449, pudiendo ser candidatos todos los beneficiarios.

Art. 4o. — Los Delegados durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. Los Delegados de los beneficiarios serán elegidos en el mismo acto en que se eligen los Delegados de la Comisión Asesora de AFE, pero usando listas y urnas separadas.

Art. 5o. — El Directorio de AFE suministrará sede, útiles, personal y todo lo necesario para el normal funcionamiento de las actividades de la Comisión Honoraria.

Art. 6o. — Los préstamos se otorgarán exclusivamente para los siguientes fines:

A) Para la adquisión o edificación de la vivienda del solicitante que no tenga vivienda propia.
B) Para la refacción y|o ampliación de la vivienda del solicitante.
C) Para el equipamiento de la vivienda, en los casos previstos por la presente ley.

Art. 7o. — Los préstamos se otorgarán sobre las siguientes bases:

A) El monto máximo de los préstamos no podrá exceder el importe del promedio de los sueldos mensuales de los funcionarios de AFE multiplicado por 70, ni una cantidad cuya cuota mensual de amortización e intereses, sobrepase el 30 o|o (treinta por ciento) del sueldo o jubilación mensual nominal del beneficiario.
B) Su amortización podrá realizarse hasta en plazos de 30 años pudiendo ser recargado con un interés de hasta el 3 o|o (tres por ciento) anual.

Art. 8o. — Los beneficiarios que no utilicen la totalidad del crédito a que tiene derecho para la adquisición, construcción o refacción de la casa-habitación, podrán hacer uso de un préstamo adicional destinado al equipamiento de la Vivienda, cuyo monto no podrá exceder al 10 o|o (diez por ciento) del monto máximo a que tienen derecho.

Art. 9o. — Mientras el Fondo de la Vivienda del Ferroviario no pueda atender todas las solicitudes de préstamos que se le presenten, éstos se otorgarán por sorteo, sobre las siguientes bases preferenciales:

A) Un primer Registro integrado por los funcionarios solicitantes del préstamo, que computen diez o más años de servicios ferroviarios, y ex-funcionarios con un mínimo de quince años de trabajo en el ferrocarril.
B) Un segundo Registro integrado por los funcionarios que sin alcanzar los diez años de servicios en AFE, reúnan un mínimo de diez años computables a los efectos jubilatorios.
C) Un tercer Registro Especial de Preferencia, integrado con todos aquellos postulantes, funcionarios y ex-funcionarios, que computando un mínimo de veinte años de servicios ferroviarios, hayan participado en tres o más sorteos sin haber salido favorecidos.
La Comisión Honoraria podrá otorgar los préstamos a los integrantes de este Registro aún sin el requisito del sorteo, siempre que las disponibilidades del Fondo lo permitan, o realizar periódicamente un sorteo especial entre los mismos.

Art. 10. — Los sorteos se realizarán anualmente bajo el control de la Comisión Honoraria del Fondo de la Vivienda del Ferroviario y de la Comisión Asesora de AFE, pudiendo asistir al acto todos los interesados.

Art. 11. — Las viviendas que se construyan o adquieran de acuerdo a las disposiciones de la presente ley, quedarán exoneradas del pago de Contribución Inmobiliaria y demás impuestos similares, por el término de quince años.

Art. 12. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, en un plazo de sesenta días, a partir de la fecha de su promulgación. La Comisión Honoraria de la Vivienda del Ferroviario, tendrá derecho a proponer al Poder Ejecutivo todas aquellas reformas a la Reglamentación, que la práctica indique pertinentes.

Art. 13. — Se establece como Disposición Transitoria, que para la integración de la Comisión Honoraria de la Vivienda del Ferroviario en su primer período, los representantes de los beneficiarios, serán designados por la Federación Ferroviaria y durarán en funciones hasta la más próxima elección de la Comisión Asesora de AFE.

Art. 14. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de agosto de 1965.

César Reyes Daglio
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto tiende a resolver en forma práctica y eficaz, el viejo y debatido problema de la vivienda propia para los trabajadores ferroviarios.

Recordamos que durante el amplio debate en torno a la Ley Orgánica de AFE, este problema ocupó un lugar destacado y se estableció entre los cometidos del Ente, el propiciar leyes para la construcción de viviendas para su personal.

En el año 1962, el Directorio de AFE elaboró un proyecto de ley, que con fecha 4 de octubre de ese mismo año fue firmado y presentado a la Cámara de Representantes, por un calificado grupo de legisladores de todos los sectores políticos, no obstante lo cual, nunca llegó a ser considerado.

El presente proyecto es más sencillo y práctico en su mecanismo. Crea un fondo, administrado por una Comisión Honoraria con representación de los trabajadores; el aporte principal para este fondo, es similar al presentado por el Directorio de AFE, pero reducido al 10 o|o (diez por ciento) del presupuesto de sueldos, en lugar del 10 o|o (diez por ciento) del presupuesto general del organismo; incluye el aporte obrero y una pequeña tasa o impuesto a ser pagada por los principales usuarios de los servicios ferroviarios.

Como en un primer momento no será posible atender todas las solicitudes de préstamos que se presenten, se establece un régimen preferencial basado en los años de servicios, dividido en tres grupos y dentro de éstos, el sorteo.

No creemos necesario alargar esta exposición de motivos, agregando argumentos sobre las características del gremio ferroviario, sobre sus duras condiciones de trabajo, etc. Estamos convencidos que todo el país tiene idea clara sobre lo que es y qué significa el gremio ferroviario.

Sólo nos resta afirmar, que si el Parlamento aprueba este proyecto, habrá hecho realidad una obra de justicia.

Montevideo, 18 de agosto de 1965.

César Reyes Daglio
Senador".

4

—El señor senador don Francisco Antúnez Giménez, presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se declara que los beneficios acordados a los jubilados o retirados policiales por el artículo 385 de la Ley No 13.032, no están limitados por los topes establecidos en la Ley No. 12.761.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del Proyecto y Exposición de motivos presentados:)

(Carp. N.o 1377|65).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Declárase, con carácter interpretativo, que los beneficios acordados a los jubilados o retirados policiales por el artículo 385 de la Ley No. 13.032, de 7 de Diciembre de 1961, no quedarán limitados por ninguno de los topes establecidos en la Ley No. 12.761 del 23 de Agosto de 1960 y, dichos beneficios serán otorgados de oficio, liquidándose a partir de la fecha de vigencia de cada nueva ley presupuestal o modificativa. Aquellas pasividades que se hayan visto reducidas por el imperio de los topes que se dejan sin efecto para los jubilados o retirados policiales, serán ajustadas de oficio.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, Agosto 23 de 1965.

Francisco Antunez Giménez
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 385 de la Ley No. 13.032 establece: "El haber de retiro sufrirá las modificaciones que para el grado determine cada Presupuesto de Sueldo, en la siguiente forma: el aumento correspondiente a cada grado, se multiplicará por el doble de número de años que haya computado para el retiro y ese producto se dividirá por 75; el resultado determinará el aumento de haber de retiro, que no podrá en ningún caso ser superior al 80 o|o de los aumentos acordados a cada grado". Este nuevo cómputo será aplicado a todos los funcionarios que se encuentren retirados o jubilados al promulgarse esta ley. Para atender los aumentos que se produzcan por la aplicación de esta disposición, se aumentará el montepío actual: A) en un 2 o|o a los funcionarios policiales en actividad; B) en un 4 o|o a los retirados o jubilados con anterioridad o dentro de los 90 días de promulgada esta ley; y C) en un 3 o|o a los que se retiren después de los 90 días y antes de los 5 años siguientes a la promulgación de esta Ley".

Debemos decir que el texto del artículo 385 fue tomado de un proyecto de Ley Orgánica Policial. Vemos pues, que el Estado quiso darle al policía la seguridad de que una vez que se hubiera acogido al retiro, su situación económica se vería asegurada a fin de que pudiera subsistir con el decoro debido a su jerarquía. Y vemos también, que no se dejó librado a la ventura la financiación de estos aumentos, pues se aumentó sustancialmente los montepíos, los qué, incluso la Caja Civil descuenta aún a aquéllos cuyas pasividades están desgravadas por la Ley. Ahora bien; el legislador no creyó necesario —a mi juicio— consignar en el art. 385, que los beneficios otorgados no estaban limitados por tope alguno, porque el texto parece claro. No obstante. Caja Civil saca otra interpretación. Entiende que corresponde texto. expreso para dar los beneficios que sobrepasan el tope de $ 3.475, vigente a la sanción del artículo 385. Sin embargo sigue percibiendo los montepíos de los pasivos desgravados. Lo que quiso el legislador, sin lugar a dudas, fue dar al Policía en retiro, los beneficios de una jubilación que aumentase en forma paralela con sus iguales en actividad. De ninguna manera puede pensarse que se ofrecía algo, que la Caja luego le iba a negar. Además nos parece que si la Caja hubiera aclarado que su interpretación es la verdadera, la que corresponde, seguramente la inmensa mayoría de los funcionarios policiales hubieran continuado en actividad aún con menoscabo de la efectividad de la función por razones que no es necesario indicar. De persistir esta situación. la posición de los Policías en Retiro, sería de total desamparo y colocados, además, en una situación de inferioridad con respecto al resto de las clases pasivas, ya que todos han recibido aumentos, que antes pasaban el tope de $ 3.475 y con la última ley de topes se colocan en situación muy superior. Pero todavía nos vamos a encontrar con esta situación: todos los jubilados policiales, desde el que ocupara el último grado del escalafón al que ejerció el de mayor responsabilidad se situarán en una pasividad igual en virtud de estar trancados en el tope de $ 3.475.00. Y todavía más; en los próximos años el que se jubile de Agente percibirá mayor pasividad casi seguramente, que un Jefe de Policía actualmente en retiro. Justamente lo que el Estado quiso evitar al consagrar el art. 385.

Decimos: Puede ser una omisión en su redacción, puede ser una interpretación equivocada de Caja Civil, pero lo cierto es que hay una consecuencia:

La finalidad que se persiguió no se cumple.

Este proyecto tiende a corregir esta situación que reputamos injusta y esperamos que el Poder Ejecutivo recoja la iniciativa y envíe el Mensaje correspondiente.

Montevideo, agosto 23 de 1965.

Francisco Antúnez Giménez
Senador"

5

El señor senador Escribano don Dardo Ortíz presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Registro de Vehículos Automotores.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del Proyecto y Exposición de motivos presentados:)

(Carp. 1376|65).

"PROYECTO DE LEY

Creación del Registro de Vehículos Automotores

Artículo 1.o — Créase en cada Departamento un Registro de Automotores bajo la dependencia del respectivo Concejo Departamental.

Art. 2.o — Declárase obligatoria la inscripción en dicho Registro, de todos los vehículos terrestres a tracción mecánica.

Quedan exceptuadas las motocicletas, motonetas y vehículos similares de dos ruedas.

Entiéndese por vehículo todo medio usual de transporte de personas o cosas.

Art. 3.o — Es obligatoria la inscripción en el Registro Departamental de Automotores, de las transferencias, a cualquier título, constitución de derechos reales, embargos, reivindicaciones, promesas de venta, cesiones de promesas y demás actos voluntarios o jurisdiccionales que declaren, modifiquen, rectifiquen o extingan derechos relativos a los vehículos que se expresan en el artículo anterior. Las inscripciones preferirán por el orden de sus respectivas fechas.

Art. 4.o — Los instrumentos que deban inscribirse según esta ley no producirán efectos frente a terceros sino desde el momento de su presentación al Registro para su inscripción.

De varios instrumentos inscriptos relativos al mismo derecho, será preferido el presentado primero a la inscripción.

Art. 5.o — La enajenación entre vivos, las promesas de compraventa y cesiones de las mismas y la constitución de derechos reales sobre los vehículos a que se refiere esta ley, deberán otorgarse por escritura pública.

Art. 6.o — Toda inscripción que se solicite deberá ir acompañada del título de dominio a fin de que el Registro haga en él las anotaciones que correspondan. Se exceptúan los actos decretados por las autoridades judiciales.

Art. 7.o — Las inscripciones a que se refiere esta ley se realizarán en el Registro del Departamento donde está matriculado el vehículo de que se trate, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al otorgamiento.

Art. 8.o — No podrán empadronarse los vehículos en otro Departamento sin la conformidad de los titulares de derechos inscriptos sobre dichos bienes y autorización del respectivo Concejo Departamental.

Todos los documentos de identificación del vehículo deberán ser archivados por la Oficina Departamental donde se efectúe el empadronamiento.

Art. 9.o — Se aplicarán al Registro Departamental de Automotores las normas generales relativas a organización de los Registros, inscripciones, caducidad, documentos, calificación registral, fichas e índices de conformidad a lo establecido por la Ley N.o 10.793 del 25 de setiembre de 1946, modificativas y concordantes.

Las inscripciones de prendas y novaciones de las mismas caducarán a los dos años a partir de la fecha de su inscripción, salvo reinscripción antes de dicho vencimiento.

En los casos de inscripciones provisorias el recurso se interpondrá ante el Registro Departamental de Automotores y se resolverá por el Concejo Departamental.

Art. 10. — Deróganse todas las disposiciones que establecen la inscripción en otros Registros de los actos a que se refiere esta ley.

Art. 11. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de agosto de 1965.

Dardo Ortiz
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

El VI Congreso Nacional de Escribanos realizado recientemente aprobó un proyecto sobre creación del Registro de Vehículos Automotores elaborado por los escribanos señores Julio R. Bardallo, J. Antonio Prunell, Renée María Casabó, Jaime Piperno, Hebert Curbelo Urroz y Alvaro M. Fernández, que cuenta además con la aprobación de la Asociación de Escribanos del Uruguay. A fin de darle estado parlamentario por considerarlo de real interés, lo presento a consideración de la Cámara de Senadores. La

exposición de motivos con que viene acompañada la presentación de este proyecto en el referido Congreso; es la siguiente:

La actividad humana está amparada por el derecho positivo en forma cierta. La idea de justicia que encierra el derecho, queda plasmada en forma cierta y general, con valor uniforme, al realizarse en la codificación. Este sistema llamado de la legalidad, tiene consistencia objetiva y permanente y hace posible, dentro de la sociedad, el desenvolvimiento pacífico de la actividad individual y su progreso.

No se puede concebir un Estado sin un orden jurídico y moral, que gobierne y oriente la actividad individual y social.

En el umbral del Estado organizado aparece el dualismo del derecho individual y del orden del derecho social.

Todas las instituciones civiles demuestran el conflicto perpetuo entre el principio individual y el principio social, que se balancean, miden y se circunscriben mutuamente.

La historia del derecho, en su aspecto teórico y práctico, revela el concurso de estos dos principios como origen del fenómeno legislativo y científico.

Todo el sistema jurídico está inspirado en los principios constitutivos de justicia y utilidad o en la combinación de ambos.

La cuestión fundamental que en todos los tiempos se propone el legislador, radica en resolver las relaciones humanas, con un criterio que sea justo y útil al mismo tiempo.

A veces y, por motivos de oportunidad, el legislador aprecia directamente una cuestión de especial utilidad en determinadas relaciones y, por excepción, deroga o adecúa el principio general de derecho común, de pura justicia, en homenaje a la certeza de un interés especial, emergente de una larga experiencia, basada en un criterio de celeridad, de individualización y de economía en el procedimiento general de realización y protección del interés individual, en armonía con el interés social.

En las instituciones fundamentales del orden civil, la convención, la propiedad y la familia, se nota el predominio de principios de justicia o el de utilidad.

Al principio de justicia que pertenece al derecho común y que es el más extenso, se contrapone el principio de utilidad y que en consideración a conveniencias civiles, sociales, políticas o económicas, el legislador aprecia e introduce, con su propia autoridad, constituyendo el derecho singular.

El régimen jurídico dominante de la legislación civil uruguaya actual, está representado por el individualismo y el consensualismo, matizado con un formalismo solemne para ciertos actos y objetos. Responde a un criterio general, herencia y recepción de legislaciones predecesoras y a distintos momentos históricos.

La vida no es extraña al derecho y a la justicia que de él deriva. Su ritmo debe condensarse en una legislación comprensiva y sensible a la evolución.

Nada hay que impida que el poder de la Ley se inspire en la opinión del pueblo o de un grupo de técnicos: por el contrario, la realización de la ley, en gran parte es un trabajo colectivo, en la que intervienen especialistas, profesionales y el público en general.

El Cuerpo Notarial no permanece ajeno a la necesidad de contribuir a la elaboración de una legislación adecuada reguladora de la titularidad y tráfico de los automotores.

Anlizada la ley vigente y su modo de actuación, el elemento jurídico racional y el elemento positivo y la verdadera relación que existe en la vida real, resulta imprescindible una organización especial referente a estos bienes.

La importancia de estos bienes se califica, no por su valor, que es grande, sino por su incidencia en el panorama general de la vida jurídica. Son bienes muebles, rápidamente trasladables, de gran valor comercial, observándose más que el valor económico, la inmensa red de relaciones jurídicas de que son objeto, las cuales exigen actualmente una certeza formal coactiva.

Plantéase en su organización legal el dilema de la libertad de forma y el formalismo: en términos generales, puede decirse, el eclipse de un sistema y el renacimiento de otro, el formalismo racional.

Múltiples circunstancias y consideraciones aconsejan disciplinar la legislación sobre automotores con un cierto formalismo, que resuelva los conflictos entre los intereses individuales y sociales, que fije la titularidad y el tráfico contractual y que haga posible las consecuencias jurídicas al amparo de la observancia de una determinada forma.

Una particular reglamentación de los automotores con base registral, siguiendo en este aspecto los lineamientos establecidos para la propiedad inmobiliaria, concede una protección fundada en la fe legal, individualiza ciertamente la titularidad y determina la situación jurídica de los automotores, permite el control fiscal en las distintas relaciones jurídicas y evita finalmente las situaciones derivadas de los robos y entradas y salidas ilegales de los mismos.

Es oportuno traer a colación la opinión de la doctrina inspirada en situaciones, necesidades e inquietudes similares a las nuestras, la cual podría servir de antecedente para futuras resoluciones legislativas y jurisprudenciales.

Es precisamente en la República Argentina donde se han presentado diversos proyectos, que si bien no han logrado sanciones acordes a la evolución económico-jurídica actual, han conseguido en cambio, evitar y modificar proyectos, que de haberse materializado, hubieran perjudicado las transacciones honestas de los automotores y beneficiado las transferencias de unidades mal habidas, cada día más comunes.

La Revista Notarial, órgano del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, incorporó una sección especial, titulada Registro de Automotores, en la que se han publicado una serie de iniciativas y opiniones tales como éstas:

Esc. Raúl R. Garcías Coni (Rev. Nto.: Buenos Aires (705): 425; 8. 1956): Desde el punto de vista económico, el automóvil se asimila a la propiedad raíz, por lo que merece un criterio equivalente en cuanto a su trasmisión y gravamen, considerando sobre todo que se trata de un bien con la característica del desplazamiento.

Escribano Adolfo C. A. Scarano (Rev. Not.. Buenos Aires, (627): 236, 1947). Analiza los problemas que plantea la falta de seguridad jurídica en la transferencia de automotores y la cantidad de robos favorecidos por la legislación actual, afirmando que la creación de un Registro Nacional de Automotrices, acompañado de la escritura pública con el requisito de la inscripción preceptiva, sanearían dichas anormalidades casi en su totalidad.

Escribano Raúl R. García Coni (Fórmulas y Prácticas Notariales): Si bien la escritura pública significa la intervención de una persona especializada, idóneo y responsable, como lo es el Escrbano, no por eso este medio de trasmisión conspira contra la rapidez requerida por el comercio, ya que la intervención notarial ayuda a respetar y controlar normas de carácter tributario, que el instrumento privado acostumbra a eludir.

Escribano Ceravolo (Rev. Not.. Buenos Aires. (718): 909,15, 1958). Siendo tantos los intereses comprometidos en las transacciones de los automotrices que hacen necesaria la exigencia de escritura pública como forma exclusiva de los contratos en cuya virtud se graven, transfieran, modifiquen o cancelen derechos reales sobre dichos bienes.

Escribano Barrera Aguirre (Rev. Not., Buenos Aires, (718): 917,29, 1958). Debe organizar el Registro de Automotrices, dentro de los principios administrativos y notariales. En lo que se refiere a los automotrices en particular, la función notarial debe extenderse a la trasmisión del dominio sobre los mismos, ya que si existe dicha intervención en la trasmisión de aeronaves y buques, no hay razón para que ella no se opere en los negocios vinculados en la venta de automotrices, siendo por otra parte dicha gestión y asesoramiento siempre beneficiosa, tanto para las partes como para el Estado.

Escribanos García Coni y Moneta (Rev. Not., Buenos Aires, (719): 1277-9, 1958). Cuando un contrato tiene por objeto la constitución o modificación de derechos reales, están en juego los intereses de la colectividad y puede verse afectado el orden público, debiendo agregarse a la tutela jurídica que el Estado debe brindar a todos los contratos, la necesidad de proveer a la publicidad de los derechos reales mediante su poder de Policía Registral, cuya efectividad se basa en el requisito de la autenticidad, el que reposa fundamentalmente en la función encomendada a los funcionarios del derecho, depositarios de la Fe Pública. Manifiestan también estos autores que no existen mayores diferencias entre el valor de un inmueble común y el de un automóvil, necesitándose de la tranquilidad y seguridad jurídica que proporciona la escritura pública para preservar de la codicia ajena, un bien de naturaleza móvil como es éste.

Diputado Nacional Dr. Mario Giordano Etchegoyen (Proyecto de ley): Propicia la creación del Registro Dominial de Automotrices, asimilando esta categoría de bienes, que genéricamente denomina "registrables", a los bienes inmuebles y en consecuencia organiza un sistema de transmisión del dominio y constitución, transferencia y cancelación de derecdos reales similar al que rige para ellos.

Escribano Caracciolo (Rev. Not.. Buenos Aires, (732): 87-88): "Las transacciones sobre automotrices han adquirido tal importancia y han originado situaciones de tal incertidumbre con respecto a la titularidad del dominio

del trasmitente, que se hace necesaria la intervención de un profesional responsable que de tranquilidad definitiva a sus adquirentes".

Como consideración final debe expresarse que la experiencia de un sistema similar al propuesto como existe en algunas provincias argentinas, determinó prácticamente la eliminación de robos y contrabando de autos, ya que no podría disponerse del vehículo sin la titulación correspondiente.

El fundamento de este proyecto de ley lo da el hecho de que el país no cuenta aún con una legislación idónea que preserve el automotor y afines de la acción delictual. Es suficiente para fundamentar esta aseveración remitirse a la crónica periodística de todos los días dando cuenta de hurtos o robos de automotores. Es menester considerar que los automotores, máquinas e instrumentos de tracción mecánica, han dejado de ser artículos de lujo, para constituirse en implementos de trabajo indispensables, y a la vez de un gran valor económico. Por tanto la protección de su dominio es ya una exigencia que los Poderes Públicos deben apresurarse a cumplimentar, dando la legislación pertinente y organizando administrativamente el estricto cumplimiento de esa legislación.

La ley que se propicia sería de fácil interpretación, de sencilla aplicación y tiende en definitiva a lograr la seguridad jurídica de la titularidad y contratación de automotrices.

Montevideo, 26 de agosto de 1965.

Dardo Ortiz.
Senador"

6

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa da cuenta de que el señor senador don Orestes Lanza, que ha renunciado en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Administrativos, ha sido designado para integrar la Comisión de Asuntos Internacionales, en representación del sector Unión Colorada y Batllista.

—Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 18. — Afirmativa).

7

—El señor senador Lópes Toledo solicita licencia por el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará. Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 18. — Afirmativa).

8

—La Mesa se considera en el deber de dar cuenta de que, según se dice en el texto de los asuntos entrados, por haber vencido el plazo constitucional para exonerar de su cargos a dos Directores del Banco de la República, a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas y a un funcionario de la Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos.

La Mesa debe expresar que su convicción es la de que este plazo relativo a los Directores del Banco de la República, no está válidamente vencido, y que, en consecuencia, corresponde que sea examinado en Sala, a los efectos de verificar en qué grado puede estar en condiciones de ser devuelto.

Es lo que piensa la Mesa. Obligada a dar un trámite, le ha dado uno, si se quiere, de rúbrica, pero que no coincide con su pensamiento, y está en condiciones, en el momento en que el Senado lo decida, de expresar cuáles son los fundamentos de las manifestaciones que acaba de formular.

Es lo que tenía que decir.

9

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente: a raíz del fallecimiento del Dr. Luis Alberto Brause corresponde convocar al suplente respectivo que es el Dr. Efraín González Conzi.

Solicitaría de la Mesa que se procediera a esos efectos y si estuviera en la Casa se le invitara a pasar a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo manifestar que he estado en conversación telefónica con el Dr. González Conzi, y le he rogado que, apenas llegado a la Casa, tuviera la bondad de avisarme a fin de dar cuenta al Senado de la invitación que se le haría de pasar a Sala.

Procederemos de conformidad.

10

SEÑOR GUADALUPE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Es para ocuparme del asunto entrado a que se refirió el señor Presidente.

Desconozco el trámite que ha tenido, en los últimos días, la solicitud de venia de detitución a los dos directores del Banco de la República en el seno de la Comisión Integrada.

Tengo entendido que esa Comisión no ha producido ningún informe, lo cual es un hecho grave, que se viene a sumar a la excesiva calma con que el Senado, en general, ha tomado este tema.

Digo que es un hecho grave, porque sin querer insistir sobre todas las facetas del mismo, está archiprobado de que los fueros del Senado han sido desconocidos en su totalidad con las resoluciones del Poder Ejecutivo que comprendan, no sólo la solicitud de venia que se ha mencionado por Secretaría, sino que refieren a la propia intervención del Banco de la República, a la designación ilegítima de una Junta Interventora y a la separación preventiva de esos dos directores a los que, después, se les sustanció una especie de venia de destitución.

El plazo, como lo dijo el señor Presidente, no ha vencido ni puede vencer por la razón elemental de que en su punto de origen los procedimientos eran nulos. Ya se dijo en Sala, sin haber tenido una contestación de ninguna especie, que el procedimiento que movió el Poder Ejecutivo requería previamente la garantía del debido proceso. Es decir que, en la etapa administrativa, antes de que la solicitud de venia llegara al Senado de la República, debieron, los directores presuntamente inculpados con los cargos a que se refiere el Mensaje, tener la oportunidad para su defensa

Lo dice con claridad el artículo 66 de la Constitución.

Por otra parte es un requisito que se llena para el más humilde de los funcionarios y, en este caso, con funcionarios de la jerarquía de directores del Banco de la República, que tienen un capítulo específico de responsabilidad estatuído en las mismas normas, no se hace absolutamente nada.

El Poder Ejecutivo desembarcó con el pedido de venia sin haber cumplido ninguno de los presupuestos que la Constitución establece. Entonces, yo pregunto, aun a riesgo de ser cargoso: ¿es posible que el Senado, a los noventa días de haber llegado el Mensaje del Poder Ejecutivo siga dejando que se le escapen de sus manos atribuciones que costaron mucho arrancarlas del Poder Administrador? ¿Es posible que el Senado siga sereno, con una calma como si se estuviera discutiendo el nombre a poner a una escuela o una simple venia de destitución que, por otra parte, aun cuando sean simples venias de destitución y aun en el más ardoroso de los debates, algún miembro de la Comisión pide el trámite de grave y urgente porque está por vencer el plazo? Eso se hace para un funcionario humilde como un cartero, un portero, para un auxiliar de ínfima categoría en la Administración Pública. Y cuando se trata de dos directores del Banco de la República, funcionarios de excepcional responsabilidad, ¿es posible que pasen las semanas y los meses y se termine dando cuenta cuando el plazo no puede vencer porque, en origen, hay una nulidad insanable? ¿Por qué este desdén por este tema?

Por otra parte puede ser un precedente muy grave, porque en la misma forma en que intervino por decreto el Banco de la República, puede un Ejecutivo intervenir, de acuerdo a este antecedente, todos los organismos autónomos. Tiene, por lo menos, las mismas normas legales a su favor que cuando intervino el Banco de la República. No le va a faltar ninguna de las que le faltó ahora, porque en esa circunstancia no tenía ninguna disposición en la cual asentar siquiera una aparente regularidad jurídica.

Por ello, mociono para que hoy el Senado se aboque de inmediato al estudio del tema. No es posible que por problemas de reglamentos o por supuestas urgencias de otra naturaleza se le vaya sacando el cuerpo a este tema. ¿O, es que acaso no se quiere analizar, de una vez por todas, si el Poder Ejecutivo obró bien c mal?

Sé perfectamente, desde el primer día, que las solicitudes de destitución iban a seguir su curso, pero, por lo menos, que se diga con claridad y que haya alguien que defienda al Poder Ejecutivo. De los treinta y un senadores presentes, no he oído una sola voz para dar un fundamento jurídico más o menos discreto, que sirva de ropaje o de vestimenta a lo que mal hizo el Poder Administrador. ¿Es posible que, por una incidencia política, por un elemento ajeno a lo que debe ser el cuidado de las autonomías, se echen por la borda todos los fueros del Senado? ¿Es posible que una Comisión integrada se reúna cuatro o cinco veces sin expedirse?

Recuerdo que, cuando recién empezó a reunirse la Comisión, pidió el asesoramiento de seis catedráticos de la Facultad de Derecho. A la sesión siguiente, en el mismo seno de la Comisión, se buscaron argumentos para que esos informes solicitados a los catedráticos de la Facultad de Derecho no se cursaran. Ya las informaciones periodísticas decían, que todos los informes —como lo fueron en definitiva—, iban a venir en contra de la tesis del Poder Ejecutivo.

Creo, señor Presidente, que no se puede seguir esperando para una sesión próxima o para otra. Hemos tenido demasiada paciencia, demasiada calma, en todo este largo rosario de irregularidades y de nulidades que representa el proceso del Banco de la República.

Mociono, pues, concretamente. No sé si habrá mayoría o no; pero lo que importa es dejar constancia de que no se ha sido insensible en la defensa no de los señores Azzini

se ha sido insensible en la defensa no de los señores Azzini

y Hernández Wildner, que en el fondo son cosas secundarias, sino en la defensa de la dignidad y de las prerrogativas de un Senado que, en los últimos años no ha sufrido ninguna clase de lesión del Poder Ejecutivo. Ahora, cuando es lesionado en su entraña, está demasiado quieto, demasiado pacífico y deja pasar los rasguños que sufre para dedicarse a otras funciones.

Mociono, pues, señor Presidente, para que el Senado hoy se aboque, en definitiva, al estudio de las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir a los directores del Banco de la República señores Azzini y Hernández Wildner.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado

Pido que se me sustituya en la Mesa.

La Secretaría me hace una observación razonable, en el sentido de que éste es un cuarto intermedio correspondiente a una sesión anterior. Por lo tanto, habiendo sido designado el señor senador Lanza, en esa sesión anterior, Presidente provisorio, sólo corresponde ahora invitarlo a pasar a la Mesa.

(Apoyados).

(Ocupa la presidencia el señor senador Lanza).

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Continúa en consideración el asunto planteado por el señor senador Guadalupe

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Estoy completamente de acuerdo en lo que se refiere a que el plazo, —ya anticipé opinión—, que podría considerarse vencido a los efectos de la destitución, no ha regido en el caso porque la petición original está viciada de insubsanable nulidad. Esta seguridad con que hablo, no depende solamente de mi convicción, que no tiene fisura de ninguna clase, sino, principalmente, de opiniones muy respetables, como son las de los profesores a los cuales, espontáneamente, la Comisión consideró del caso recabar opinión, a fin de que esclarecieran los temas que están más o menos directa o indirectamente en conexión con el que se acaba de promover.

Todos los profesores han coincidido en que el procedimiento seguido por el Poder Ejecutivo ha sido irregular, ha sido inconstitucional. En consecuencia, tengo que suponer, razonablemente, que, después de haber leído esos informes, la Comisión ha de tener alguna convicción; porque, presumo que, si los ha pedido, es porque ha entendido que luego debería leerlos, cuando llegaran a la misma y, debo suponer, que el término no ha podido dejarse vencer sin prestarle a esos informes la atención debida.

En este caso, parecería que yo, por respeto a la Comisión, tendría la obligación, —y con gusto la apunto si es que se reputara que procede—, de preguntarle a la Comisión si, después de haber recibido esos informes, es decir, de agotada una instancia de ilustración que se reputó indispensable, tiene opinión formada o no sobre el asunto, porque el silencio, en este caso, no es una opinión, sino el vencimiento, simplemente, del término útil que a la Comisión se le ha dado para que cumpla con una obligación: la de informar.

No es el Senado quien tiene el asunto a su cargo exclusivamente, sino que el Cuerpo encargó a una Comisión que lo estudiara, y, esa Comisión aceptó, naturalmente, como correspondía, esa misión, resolviendo asesorarse en la forma a que acabo de referirme.

Si resolvió asesorarse, es porqué está embarcada en el estudio del tema, y, si está embarcada en ese análisis, parecería procedente que preguntara a qué altura de esos estudios se encuentra en estos momentos.

No pretendo molestar la atención con preguntas que algún miembro podría reputar que no tiene el deber de contestar. Simplemente, como integrante del Senado y, habiendo sido ése el curso que tuvo el asunto, parece perfectamente procedente que esta preocupación de información que manifiesto, tiene sentido.

De manera que quedaría prudencialmente a la espera de lo que la Comisión o quien pueda hacerlo, manifieste lo que crea que procede.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Si se le permite, —porque no hay miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos en Sala—, la Mesa tiene que aclarar que la Comisión Integrada vino sesionando todos los jueves, considerando ese asunto con los antecedentes que tiene a la vista. Le sorprendió la terminación del período que la Constitución establece, sin haber tomado resolución en el problema, es decir, que los antecedentes en poder de la Comisión quedaron sin que ésta se pronunciase al respecto.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Hay, evidentemente, —sin que el ánimo de quien habla sea el de formular un reproche, sino de señalar un hecho—, una omisión en cuanto a que una Comisión ha dejado que llegue la fecha de hoy sin haber emitido una opinión que al Senado le interesaba que emitiera, porque para eso se le pasó el asunto, para que informara, para que produjera el esclarecimiento correspondiente. Ahora nos encontramos con que el Senado está frente al tema final y no cuenta con el asesoramiento que, reglamentariamente, entendió que debió poseer en el momento oportuno, que es ahora, por lo menos.

Recojo el hecho. Entonces, el Senado es el que tiene en sus manos, en este momento, el asunto, porque la Comisión, de hecho, lo ha abandonado.

Repito que las palabras no son de reproche, aunque el término pueda parecer un tanto detonante, porque no he venido a esta banca con el propósito de distribuir ni virtudes ni reproches. Estoy diciendo, simplemente, lo que resulta de los hechos, objetivamente, sin ninguna clase de subjetividad.

El señor senador Guadalupe manifestó, al pasar, que éste no era asunto que correspondiera a los inculpados, es decir, a los señores Azzini y Hernández Wilder, sino que es un problema del Senado. Puede ser que, en rigor, se fuera más exacto expresado que es asunto de los inculpados en cuanto a que han podido ser desplazados por el Poder Ejecutivo por un acto puramente defacto y no de derecho, y, a la vez interesar al Cuerpo, porque éste ha sido mutilado en una facultad constitucional. De manera que me suscribo a las dos inculpaciones

Considero que este asunto no ha podido llegar al Senado en la forma en que lo hizo. Me resulta violento tener que dar lectura a los informes que supongo que, antes que por el que habla, han sido leídos cuidadosamente por los miembros de las Comisiones respectivas reunidas.

Los supongo conocidos; descanso en las aseveraciones que, de un modo preciso y concordante, señalan esos dictámenes.

Obligado por una razón puramente de orden expositivo, a expresar algunas reflexiones sobre el tema, debo decir, aclaro, que quizás puedan resultar un tanto redundantes, porque el señor senador Guadalupe expresó en buena parte, lo que yo voy a decir, pero, por dicha razón —repito— me veo en el caso de señalar cuál es mi pensamiento en un recorrido que procuraré sea lo más leve posible para la paciencia de los señores senadores.

En ocasión en que se procedió al pedido de renuncia de los Directores del Banco de la República, se expresaron, —están publicadas en la prensa, sobre eso no hay problema—, diversas opiniones coincidentes, entendiendo que su gestión no condecía con las exigencias que imponen las actuales circunstancias. El giro es un poco difuso; no hay una precisión muy matemática ni por apro-

ximación a un concepto nítido; pero lo que sí resulta evidente, es que no ha montado, en un cargo concreto, la petición de renuncia.

Los antecedentes publicados en la prensa al respecto —no voy a leerlos todos porque se haría muy opiosa esta exposición— dicen: "Por ello solicitaba —dice el señor Consejero Heber Usher— que se requiriera la renuncia de todos los Directores del Banco de la República. "Y a tales efectos mocionaba concretamente. Agregó "que no le movía para formular dicha moción, intereses subalternos, sino los intereses nacionales que deben sobreponerse a toda otra inspiración".

Bien: hago algún salto en la lectura en obsequio a la brevedad. "Su alejamiento —afirmó —facilitará la solución de los problemas planteados".

El señor Presidente, Consejero Dr. Beltrán, manifestó que, efectivamente, el problema no era de minoría o de mayoría, sino de directa incumbencia del órgano que debe tener competencia en todo el asunto.

Luego de manifestaciones formuladas por los consejeros Gestido, Vasconcellos y Abdala, el Consejo adoptó la siguiente resolución: "El Consejo, por unanimidad de sus nueve integrantes, resolvió invitar a los señores miembros del Directorio del Banco de la República, a presentar renuncia de sus cargos, por entender que su gestión no condice con las exigencias que imponen las actuales circunstancias".

Fundamentando su voto, el señor Consejero Dr. Penadés manifestó "que apoyaba la referida resolución por entender que la misma tiene un carácter general, circunstancia que no le obliga a formular apreciaciones de orden personal. Agregó el señor Consejero, que lo que se califica es la gestión del Directorio del Banco de la República, como órgano, y no la actuación de cada uno de sus integrantes. Expresó, finalmente, que la fórmula aprobada, de carácter genérico, le eximía de formular consideraciones de orden personal".

El señor Consejero Dr. Lorenzo y Losada manifestó que prestaba su voto con el mismo sentido señalado por el señor Consejero Dr. Penadés, agregando, además, "que el problema se refiere al comportamiento del órgano, sin que ello le impida establecer que tanto el Dr. Aramendía, dentro del sector de la Mayoría, como el doctor Zubiría, en la Minoría del Directorio, son personas que le merecen la más absoluta confianza en su conducta moral".

"El señor Consejero Puig Spangenberg, expresó que votaba por los mismos conceptos señalados por el señor Consejero Penadés".

"Finalmente, el señor Consejero Zorrilla de San Martín manifestó: "Voto a favor de la invitación a que presenten la renuncia los señores miembros de la mayoría del Banco de la República, por considerar que es desacertada su actuación, y sin entrar en el análisis de las condiciones morales ni intelectuales de las personas que integran el Directorio".

11

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — ¿Me permite, señor senador?

Se encuentra en antesalas el Dr. González Conzi. La Mesa ha dispuesto que se le invite a pasar a Sala, ya que ha prestado el juramento de práctica en el período legislativo correspondiente.

(Entra a Sala el señor senador González Conzi).

12

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — La primera observación que corresponde formular, es que el Consejo Nacional de Gobierno no tiene facultad de pedir renuncia a los miembros de los Directorios de los Entes Autónomos. Eso no está escrito en ninguna parte, ni resulta tampoco de ningún orden principista o doctrinario, que tenga algo que ver con nuestras bases constitucionales.

Es una verdad elemental que los poderes públicos no tienen otras facultades que aquellas que, a texto expreso, están consignadas en la Constitución o en las respectivas leyes, y, además, las que resulten implícitamente contenidas en cuanto a la necesidad de su cumplimiento para que las facultades expresas puedan hacerse efectivas.

Bien: no hay ninguna disposición que autorice al Consejo Nacional de Gobierno —repito— a hacerle llegar a los miembros de los Directorios de los Entes Autónomos, su voluntad de que abandonen el cargo. Los procedimientos que la Constitución establece, a ese respecto, son otros.

Hay dos artículos bien conocidos el 199 y el 200 de la Constitución, que se refieren a dos situaciones distintas que, por otra parte, han sido copiosamente examinadas en los debates de la prensa, etc. Está en consideración la conducta del órgano.

Cuando el Consejo Nacional comprueba alguna irregularidad, ya sea en lo relativo al mérito de la gestión, ya sea en lo referente a la legalidad de la misma, el Poder Ejecutivo tiene el derecho de observarlo, haciéndole presente su discordia, a los efectos de que el Directorio pueda hacer uso de la facultad emergente de esa situación, que es expresar su acatamiento a la observación formulada, o bien manifestar que disiente con el pensamiento del Poder Ejecutivo.

En ese caso, se abren los procedimientos bien conocidos por el Senado, en lo que se refiere a que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de ponerlas en conocimiento de la Cámara de Senadores, y también podrá proponer los correctivos o solicitar las remociones que crea del caso.

El Senado tiene la facultad de resolver sobre las medidas que le proponga el Poder Ejecutivo. Lo que no he visto en ninguna parte, y lo que creo que no se logrará encontrar, es que la voluntad del Poder Ejecutivo, por el solo hecho de emanar del mismo, como potestad de mando, —no potestad de gobierno— pueda determinar que abandonen sus cargos, por la vía de la renuncia, solicitada, los miembros del Directorio.

Una renuncia, ¿qué es? Una renuncia es el abandono, voluntario el apartamiento que, voluntariamente, realice alguien, de una cosa que se tiene o del derecho y acción que se puede tener. La renuncia es, por definición, voluntaria.

Si alguna vez la Constitución se ha ocupado del concepto de renuncia, a propósito del Poder Legislativo, ha utilizado el concepto de voluntariedad.

En el artículo 115 de la Constitución, se dice: "Cada Cámara puede corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el desempeño de sus funciones y hasta suspenderlo en el ejercicio de las mismas por dos tercios de votos del total de sus componentes. Por igual número de votos podrá removerlo por imposibilidad física o incapacidad mental, superviniente a su incorporación. Bastará la mayoría de votos de presentes para admitir las renuncias voluntarias". Es decir que ni aún en ese caso, se le ha ocurrido al legislador que la renuncia podría ser fruto de la coacción de la voluntad del órgano.

Bien; la definición de la renuncia excluye la posibilidad de que el Poder Ejecutivo pueda ejercer un acto que se traduce en una coacción, porque, incuestionablemente, hay una voluntad inhábil para el ejercicio de esa facultad, puesto que no hay texto que la acredite en su favor. Hay una voluntad que se ejerce respecto del Directorio de un Ente Autónomo para que mueva su voluntad en un sentido determinado, el que prefiere el Poder Ejecutivo; pero no hay ningún texto que autorice al Poder Ejecutivo a ejercer esa facultad de gravitación sobre el Directorio de un Ente Autónomo para que se produzca el fenómeno del apartamiento. Ahora, si no hay ningún texto que autorice al Poder Ejecutivo a ejercer esa función de gravitación defacto sobre la voluntad del Directorio de un Ente Autónomo, es decir que carece absolutamente de habilidad, de voluntad legítima para realizar ese acto. El caso es que lo ha realizado pero no estamos bajo el régimen del "facto compiuto": estamos bajo el régimen de la legalidad. Por consiguiente, para demostrarme que ese acto puede tener curso, no basta con que se diga que la resolución ha sido adoptada, y aún que algunos miembros la han acatado en el sentido de que han presentado su renuncia. El acatamiento no sanea el vicio original que el acto contenga. El vicio sigue tan intacto, del punto de vista de la inhabilidad que acarrea, como si no hubiera sido acatado. El consentimiento no lo sanea creando una facultad de la cual no emane el acto censurado. La circunstancia de que se preste acatamiento a un acto ilegítimo, no convierte la ilegitimidad del hecho en acto lícito: lo deja donde está, con toda la carga de vicios o de ilegitimidades que contenga. Esta es una verdad que puedo afirmar radicalmente, porque responde más que a una convicción personal, a una verdad universal y particularmente consagrada en nuestro régimen que por ser democrático-representativo, supone que no hay, para el poder público, más potestades que las que están consignadas en los textos y las tácitas a que aludía hace un momento.

Si es verdad nuestro régimen representativo, sólo por error puede adoptarse una decisión, por parte del Gobierno, que no esté respaldada en un texto que la autorice.

La circunstancia de que haya consejeros que crean que esa renuncia o apartamiento le pueda convenir al país, y que esa convicción sea sincera, —no lo dudo— y de que no haya absolutamente ninguna sombra de designio que no obedezca a una pureza de intención, todo eso, no me puede bastar ni le puede bastar a nadie para convertir en legítima la fuente de donde pueda haberse extraído la potestad invocada por el gobierno de la República, si no lo es en sí misma.

En consecuencia, es, simplemente, una situación defacto.

Dentro de los poderes constituídos, no puede haber otros hechos admisibles, desde el punto de vista de la conducta de los representantes de la soberanía, que aquellos que están consignados en los textos a que aludimos.

Bien; ¿qué artículo aplicaron los señores Consejeros cuando se dispusieron a pedir esta renuncia? Descartado que el acto de la petición de renuncia es indebido corresponde examinar lo que se refiere a la dirección del proyectil utilizado. La renuncia ¿contra quién iba? Personalmente contra nadie. Iba contra el órgano autónomo, es decir, el Directorio; no se individualizaba, según se ha visto, a ningún integrante del Ente Autónomo.

De los textos leídos, resulta inequívocamente así.

No había, entonces, ninguna particularización respecto de la conducta de ningún integrante del Ente Autónomo.

Ahora bien; en un segundo tiempo, después de haber renunciado tres miembros, uno lo había hecho anteriormente, otros dos lo hicieron después, que se se sepa prácticamente en qué momento o en virtud de qué raciocinio ha podido ocurrir, el Consejo Nacional de Gobierno se traslada al artículo 200, después de estar instalado en el 199 de la Constitución.

Habiéndose dicho, en pleno Consejo, en acto solemne, que, en la imputación, en la inculpación, si se quiere en la observación —el término lo dejo a merced de quien quiera utilizarlo—, la voluntad inequívoca resulta de las palabras, hubo particular empeño en precisar que tenía carácter genérico, que se refería, no a apreciaciones de orden personal, sino al Directorio del Banco de la República como órgano, y no por la actuación de cada uno de sus integrantes, naturalmente, si éstas fueron las palabras que se emplearon, ya no hay ninguna duda de que el acto formal que se consagró en esa sesión, fue el de una objección que se traducía en un pedido de desplazamiento de la función que legítimamente ocupaba, contra el órgano, es decir, contra el Directorio.

El artículo 199 de la Constitución dice: "Cuando el Poder Ejecutivo considere inconveniente o ilegal la gestión de los Consejos o Directorios, podrá hacerles las observaciones que crea pertinentes." Aquí, en vez de hacerles las observaciones, les pide que se vayan. Este es el tercer procedimiento engendrado por el Consejo, por sí y ante sí, y fuera de los textos.

Continúa el artículo 199: "En caso de ser desatendidas, el Poder Ejecutivo podrá ponerlas en conocimiento de la Cámara de Senadores". "Es decir, que enumera aquí las facultades del Poder Ejecutivo, en cuanto a lo que puede hacer en el caso.

Continúo: "...y también podrá proponer los correctivos o solicitar las remociones que crea del caso. La Cámara de Senadores decidirá por tres quintos de votos del total de sus componentes. La Ley reglamentará las facultades del Poder Ejecutivo a que se refiere este artículo".

Quiere decir que hay, por una parte, un órgano acusador u objetante —diríamos así— y, por otro, el órgano acusado u observado por el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo, de todos modos, tiene, entonces, que esperar la respuesta.

13

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — ¿Me permite, señor senador?

El Senado está sin número.

Se está llamando a Sala.

No hay número para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 45, presidiendo el señor senador **Lanza** y estando presentes los señores senadores: **Antúnez Giménez, Collazo, Echegoyen, Furest, Gianola, González Conzi, Guadalupe, Lepro, Mora Otero, Ortiz, Reyes Daglio, Rodríguez (don Renán) y Segovia**).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala, — Dr. Manuel M. de la Bandera,
Secretario Pro-Secretario

Mario Orrego Barrios.
Sub-Director del Cuerpo de Taquígrafos.

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente	ECHEGOYEN, Martín R. ..	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
1er. Vicepresidente:			
2do. Vicepresidente:			
Secretario:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
Secretario:	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433, Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
COLLAZO, Teófilo A.	Rostand 1571 (bis)	50 - 25 - 86
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FABINI, Juan E. (1)	Jackson 1018	4 - 86 - 91
FIGOLI, Luis A.	6 de Abril 1385	50 - 18 - 55
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Libertad 2669 P. 5º Ap. 17	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 202	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4º Ap. 17 ..	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
ORTIZ, Dardo	26 de Marzo 3284	7 - 77 - 27
PAYSSE REYES, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
RAMIREZ, José A.	Ellauri 1143 P. 3 Ap. 7	7 - 23 - 83
REYES DAGLIO, César (2)	21 de Setiembre 2766 bis, Ap. 3 .	4 - 90 - 84
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique (con licencia)	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 41
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337, Ap. 801	8 - 80 - 77
SEOANE, Carlos M.	Bolivia 2122	50 - 22 - 85
TROCCOLI, Luis A. (con licencia)	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

(1) Sustituye al señor senador Luis A. Tróccoli.

(2) Sustituye al señor senador Enrique Rodríguez.

27 de agosto de 1965.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Martes 5 de Octubre de 1965 — Núm. 17211

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16, Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15.00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años	" 20.00
De más de cinco años	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 20.00
De más de cinco años	" 30.00
De más de diez años	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00	el tomo
1930	" 80.00	" "
1931 (reeditado)	" 80.00	" "
1933 "	" 80.00	" "
1934 "	" 80.00	" "
1935 "	" 80.00	" "
1937 "	" 80.00	" "
1939	" 80.00	" "
1941 (reeditado)	" 80.00	" "
1942 "	" 80.00	" "
1943 "	" 80.00	" "
1945	" 80.00	" "
1946 (reeditado)	" 80.00	" "
1947 "	" 80.00	" "
1948 "	" 80.00	" "
1949 "	" 80.00	" "
1950 "	" 80.00	" "
1951 "	" 80.00	" "
1952 "	" 80.00	" "
1954	" 80.00	" "
1955	" 80.00	" "
1956	" 80.00	" "
1957	" 80.00	" "
1958	" 80.00	" "
1959	" 80.00	" "
1960	" 80.00	" "
1961	" 80.00	" "
1962	" 80.00	" "
1963	" 80.00	" "
1964	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	" 100.00	" "
1956	" 100.00	" "
1957	" 100.00	" "
1958	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000 000 00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000 001 00 "	" 2.000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 2.000 001 00 "	" 5.000 000 00	" 3.000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 5 000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT VERGA BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17096 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17095 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MONELOS o MONELOS RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16910 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARCHIESI IENCCINELLA o JENCINELLI o YENCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16971 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MEFFE o MEFFE GOSSI de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16700 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16575 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUERINO o GOARINO GAMBARDELLA o GAMBARDELLA TORRES o GAMBARDELLA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16685 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ALVAREZ RODRIGUEZ o FELIPE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10.pub. 16532 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
$240.00 10|pub. 16533 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICERI o NICERI MALUF o MALUFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16385 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16384 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR PEREYRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16272 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA AIDA o AIDA SERRA de ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10 pub. 16331 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GERMAN o HERMANN FRITSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14709 Set 6-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub 14224 Ag.31 oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGISA CARDOSO ESPINDOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub. 14612 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CHIAPPE SANGUINETTI (Lo. 61, Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 17161 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARL JOHAN o KARL ERIKSEN, (Lo. 61 Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17037 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BAYARRES o BAYARREZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17036 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TROISE PETRAGLIA (Lo 61, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16807 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DA SILVA o DA SILVA, (L o 61, F o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240,00 10|pub. 16572 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CAYETANO ALVAREZ CORTES VAZQUEZ o VAZQUEZ VARELA, (L.o 61, F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16591 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE A. CASTIGLIONI (L.o 61, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16592 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EUGENIO BARJA TRASORRA (Lo 61 Fo. 554) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16503 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL GOLDSZMID o GOLDSZMIT, (Lo. 61, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15650 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA JULIANA MONTALDO de BRERRO (Lo. 66, Fo. 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16828 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETERLINO MANUEL PEREZ (Lo. 66, Fo. 549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16827 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASPOLI BRIOZZO (Lo 66 Fo 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16557 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LEBOSO COLLARTE o BERNARDO LEBOSO KOLLARTE (Lo. 66, Fo. 545), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16846 Set 29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA SUSENA de RONZONI o AURELIA SUSENA AICARDI de RONZONI (Lo. 66, Fo. 559), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16845 Set 29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KIS KARNER o DRAGUTIN KIS KALNER (Lo 1 Fo 166) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16547 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DODERA TOSI (Lo. 66 Fo. 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16548 Set 24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FERNANDEZ GONZALEZ, (Lo 66 Fo. 585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16544 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORALIO DIAZ (Lo. 66 Fo. 580), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16543 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOUDA CATTAN o CATTAN SABA, (Lo. 66 Fo. 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15542 Set 24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA AMORELLI AGUILAR (Lo. 66 Fo. 477), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16539 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PRITSCH de ESTEBAN (Lo. 65 Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16560 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ LEMA de CALVO. (Lo. 66, Fo 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16443 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO CERATO BIANCO. (Lo 66 Fo. 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $720 00 30|pub. 13734 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE HIPOLITO LADO o JOSE o JOSE HIPOLITO LADO ELIZALDE, (345 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17101 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR o VALDEMAR FALCI BINA, (336 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 17098 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA GODOY de ARALDI (368-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16920 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ QUINTANA, (527-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16919 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO MANFRO o OCTAVIO ANTONIO o OTTAVIO MANFRO OLIVERI (194 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16772 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GIROLA, (226-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16577 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO MARTINEZ, (475-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 16583 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA MARIA DELIA TRIVELLONI de BASTRERI, (346 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16843 Set 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KULYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16509 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PAZOS GONZALEZ, (276|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16478 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILIO VISTA, (206'65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16477 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAVAGGI, (330 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10 pub. 16391 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCELINA MARCUCCI MERCATTI o MARCUCCI MERCATTI de BEAUXIS (272|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $240 00 10|pub. 16229 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIANNATTASIO, (120-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16275 Set.22-v oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA FILOMENA ARABELTY de YANNICELLI, (320-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16338 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSE LILLIE MORTON HOLMS o MORTON GRAVES o ROSA GRAVES y FEDERICO o FREDERICK ROBERT GRAVES MORTON (270-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $720 00 30|pub 14066 Ag 27-v oct 7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLANGE HENRIETTE CONSTAND de MARENDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Curi Vaglia, Actuario
1) $240.00 10 pub. 16913 Set 30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16912 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BRUCHOU de AGUIRRE, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16911 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO UMBERTO o HUMBERTO GUERRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16908 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO MARTIN MARRON, (F. B. 602), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 16732 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA o RITA ERNESTINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FINTOS de DEVELOOSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16701 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELISA o IGNACIA ELENA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 16590 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CELESTINO BLANCO LAURUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16464 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTA o MARTHA LUCIA ONETO y VIANA SPINELLI o MARTA LUCIA ONETO y VIANA de PREVE PASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 16321 Set 22-v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SINICARIELLO LORENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16364 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAQUES ZERKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 9 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30 pub. 13979 Ag.26-v oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANTERO CASTIGLIONI (1 - 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17149 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX GARRIDO VARELA y la de GENEROSA RAMA de GARRIDO (60 - 463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17197 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA DEVITA de MAZZARO (60 - 618), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 29 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16822 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de YOLANDA ELVIA o YOLANDA ELBIA MEDICA o MEDICA ALFONZO o ALFONSO y JUAN ALFREDO MEDICA (63 - 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 21 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16325 Set.29-v.oct 13

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CAMPOS TEJERA (63 - 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16821 Set.29-v.oct.13

EDICTO — Por disposición del Sr Juan R. Leites Pereira Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ARROYAL NIETO (63 - 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16535 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF AIZENSTAT (62 - 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 720.00 30|pub 16153 Set 21-v.nov 3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO (Lo 55, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 17153 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MIGUEZ GARCIA (Lo. 56, Fo 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16835 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MERCEDES SARAVIA o JUANA SARAVIA de SARAVIA (Lo 56 Fo. 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16561 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SUAREZ, (Lo. 56, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15651 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA o ERCILIA URSULA MEDEIROS, (F.o 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16594 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBA LORELEY BONELLO de SCAGLIA, (F 240), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16748 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FONTANILLAS o ANTONIO J. FONTANILLAS o JOSE ANTONIO FONTANILLAS (F.o 283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16593 Set.27-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO KLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 16627 Set 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA AGUIRRE de BERGARA (F 167), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16558 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO OLIVERA u OLIVERA RECUERO, (F. 181), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16398 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDOMERO GONZALEZ o GONZALEZ REMEDIOS, (F 383), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16430 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO LUIS DEFERRARI EBOLI, (F.º 375), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 16347 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA SARACHAGA URRUTY o URRUTI o AMANDA A. SARACHAGA o AMANDA SARACHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $240.00 10|pub. 16431 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SEBASTIAN EUGENIO FERNANDO BALLESTER MOLINA o CARLOS BALLESTER MOLINA (F 336) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 - Montevideo, 2 de Agosto de 1965 - Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 15394 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIDA NOYA FREIRE de ARLO (A 1844), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965.
1) $ 240.00 10|pub. 17163 Oct.4-v:oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN HUGO BAGNASCO GRIGNOLA o GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17039 Oct.1-v:oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16914 Set.30-v:oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOTTARO o BOTTARO BREZZO (A 1950), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16863 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR o NICANOR CORDERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 16499 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESIO o CESIO SBURLATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16510 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GALAN LOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17097 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIROSLAVO RUDYK WERHUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17094 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE VIVO o DE VIVO CUSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16157 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO o FERNANDO GUIDO TOMAS ZIEECHI REBELLO o REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16273 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BAYSSE, (Lo. 61, Fo. 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $312.00 10|pub. 9687 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PETRONA MOREIRA de AZANZA (Lo. 61, Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16806 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO JOSE DODERA, (Lo. 61 Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16731 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA ETCHEGOIMBERRY o CARLOS MARIA ETCHEGOIMBERRY ARNABAL (Lo. 61 Fo. 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Julio de 1965 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16504 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO STARICOO (Lo. 61 Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16505 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HRDLICKA (Lo. 61 Fo. 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16506 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AIRALDI, (Fo. 57, Fo 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16427 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ANTONIO CASTRO BIAZZOTTI o VIASSOTTI, (Lo. 1, Fo. 180), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17038 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOÑI BLOSER (Lo. 66, Fo. 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16830 Set 29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORINDA MARIA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Lo 66, Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16829 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA LEOPOLDINA ANSELMI ARNAUD (Lo. 1, Fo 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 16826 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR MESA o MESA GIROLMINE (Lo. 1 Fo. 179) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16546 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSMAN ALEJANDRO SCHERTZ SCHERTZ (Lo. 1 Fo. 230) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16540 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO MUCIC (Lo. 1 Fo. 189), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub 16542 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILA MA-

RIA COLOMBO de PARODI (Lo. 1-Fo. 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16545 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO TOMAS FLORES (Lo. 1, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16404 Set 23-v oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE AGRA BLANCO y ELISA AGRA BLANCO (Lo. 1, Fo. 226) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16413 Set.23-v.oct 6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HERNANDEZ ALONSO o ALONZO. (201 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 17099 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de CELSO BANGUESE BERTAMONI o BERTANONI (313-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 17100 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA OSPITALECHE de CAPUOZZOLO (241 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Agosto de 1965. — María A Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 16847 Set.29-v oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES INES o YNES ARAUJO PATRONE, (267-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 20 de Agosto de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240.00 10 pub. 16578 Set 27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTUG SINANIAN de KALEMKERIAN (165 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Julio de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10 pub. 16476 Set 24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INGLES ARNAU o ARNAO o JUAN MIGUEL RAMON INGLES ARNAU o ARNAO (141 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $240 00 10 pub 16507 Set.24-v oct 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLANDO QUEIROLO de SAXEI (213 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 16508 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOAQUIN BALAGUER. (301-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240 00 10 pub 16358 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE DOMINONI AMBROGGIO, (291-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240.00 10 pub. 16274 Set.22-v oct 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA NIETO de ECHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 17162 Oct 4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO TURCHE o TURCHI o TURCHI OLIVERA, (F. C. 699), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16702 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA LAIÑO o LAINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub 16435 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA CARDINALE DELEPIANO o DELLEPIANE o MARGARITA CATALINA CARDINALE de BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 720 00 30 pub. 16107 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALEIATI GARCIA (1 - 210), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 17207 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIANESI de ELENA (1 - 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16824 Set.29-v.oct 13.

EDICTO — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRANGI de CEAN (1 - 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16823 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRASSO de ORSINI (1 - 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16844 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL MUÑIZ (1 - 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 240 00 10 pub. 16536 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA B. o MARIA BORDACHAR de OCHOA (1 - 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub 16537 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DANTE ARRIGONI MARCHESINI o MARCHESSINI (1 - 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16538 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL CORE o CORE LUZARDO (1 - 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16534 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO VARELA, (1 - 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16442 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SCHIFF o SHIFF de COTTON (1 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 720.00 30 pub. 14565 Set.3-v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH VIGODZKI o WIGODZKI o WIGOZKI (Lo. 56, Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16332 Set 29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS LANZANI BIANCHI (Lo. 57, Fo. 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16833 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTO SIXTO de FORMOSO (Lo. 56, Fo. 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16834 Set.29-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE AMBROSONI (Lo. 56, Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16835 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTANDER TRUJILLO (Lo. 56, Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELITA CASTRO de CASTRO (Lo. 56, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16762 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SOUTO LOPEZ (Lo. 56 Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16549 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o CARLOTA JACOBSOHN o JACOBSHON de KORMIS (Libro 56 F.o 373), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 13913 Ag.27-v.Oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES BURGHI, (F. 464), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 17033 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NATIVIDAD CAPOCASALE o CAPOCASALES DE PEREZ (F-351), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16909 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LOURDES CAMACHO DE MILIA (F. 474), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16922 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BONIFACINO BELTRAME (F. 411), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16921 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO GUTIERREZ GOMEZ (F. 381), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16970 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS JUAN ANTONIO LABRAGA (F. 424), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16776 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO CAMPOS ALONSO, (F. 448), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16733 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VIOLA, (F. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16734 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA NUÑEZ de RAMOS, (F.o 476), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16595 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ESTEBAN ALVINO GEYMONAT, (F. 436) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16429 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA PACHECO SORIANO, (F o 446), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16596 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO MANUEL VAZQUEZ SAGARRA, (F o 432), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16597 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO TROVATI CANEPA, (F. 447), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16432 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CALVIÑO BASSO, (F. 399), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16428 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURENT DE MAYOR, (F. 462), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16390 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA EBBERO de HEUGUEROT, (F. 468), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16389 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME ESTARAS VILA, (F. 472), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16388 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN JUAN GARICOITS GOMEZ, (F. 453), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16387 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALOMON KRONGOLD, (F. 454), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16386 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MOISES LEON PIOTRKOWSKY, (F.o 428), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16340 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CASTAÑO de SOMOZA y ELADIO SOMOZA CASTANO, (F. 266), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15279 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CANARO, (F.o 349), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Barros, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 14749 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR o PILAR VARELA SOUTO de MARTINEZ (A. 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17002 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO PONCE (A 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16811 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA RITA LALINDE de PALAVECINO, (A 73|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16735 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE ARMAS, (A 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16687 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DARIENZO de PALLEIRO, (Ficha A 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10 pub. 16616 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno; se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA CORINA BASTELICA o BASTELICA de RODRIGUEZ (A 29|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16511 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AAGOT ANDERSEN de GORDON - FIRING o AAGOT GORDON - FIRING, (A 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 14444 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO QUINTERO o EUSEBIO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16928 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BARRON REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16747 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AVEDUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10 pub. 16305 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Artigas, y a los efectos del Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA NOGUEIRA de MELLO o EUFRASIA MARTINEZ de RODRIGUEZ o EUFRASIA MELLO de RODRIGUEZ, a fin de quienes se consideren con derecho a ella, se presenten a deducir en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Para la publicación de este edicto, fue habilitada la próxima Feria Judicial. — Tomás Gomensoro, Junio 25 de 1965. — Gaspar Mello, Juez de Paz.
1) $ 320.00 10 pub. 16291 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SIERRA, CLARA o CLARA SERVANDA PATRON, RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ VELARDE, CLARA JUANA TORIBIA o CLARA SIERRA PATRON y GERMAN GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17195 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO YANKAUSKAS o JANKAUKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16956 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16781 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES MARINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Junio de 1965. — Arturo F Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16780 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUGANO GALLO o GALO de CHAVAZCO o CHAVASCO MARIA ANTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16859 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA STELLARDI de CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16857 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DELIA INCHAUSPE de BARTOLLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16858 Set 29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CACHES de SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16856 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ANGELA o ANGELA CARMEN DELGADO de ROBATTI y FLORO ROBATTI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965. — Acturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16855 Set.29-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARTINEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $240.00 10 pub 16730 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEINDEKAR de DUARTE, ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16556 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA o PEREYRA FELIX EDMUNDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16414 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ GONZALEZ CAMILO SINFOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16415 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO A. o CELEDONIO ABELARDO o ABELARDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16416 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LEVY o LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16417 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO o JUAN TORTEROLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16418 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura

de la sucesión de BRUNO o ANTONIO o BRUNO ANTONIO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Setiembre de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16283 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 16284 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16285 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA LUISA CAMAROTTE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16286 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERRE LARRAÑAGA ROSENDO FRANCISCO o ROSENDO y BRUNA VISOSO o BISOSO de FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16287 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16288 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16329 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BENTANCOR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16330 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16852 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PIPPO TESORE o TESORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 16853 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIANCIO o CHANCHO o SIANO o SCIANCIO o SIANSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16854 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA ROCCATTI de MOREIRA y de FRANCISCO DOMINGO MOREIRA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16419 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA CLOTILDE o CLOTILDE VENANCIA o VENANCIA o CLOTILDE BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCUR o BENTANCOUR CAMEJO (L.o 3 F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Junio 8 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16902 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DOLORES EUFEMIA DIAZ GONZALEZ de BATISTA o DOLORES EUFEMIA DIAZ de MOZZO (L.o 3 F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240 00 10|pub 16901 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIEGO GAYO MARTINEZ (L.o 3 Folio 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16900 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GREGORIO FACELLI (Lo 3 F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16899 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BONILLA (L.o 3.o F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16898 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE A. o VICENTE FEDERICO FERRARI (L.o 3 F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16903 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO GREGORIO FRACHIA CUNEO. (Lo. 3, Fo. 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1965. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) $240.00 10.pub. 16694 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ ESPINO de SUAREZ. (Lo. 3, Fo. 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16689 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARTINEZ de MARRERO, (Lo. 3, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16690 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MAGDALENA SATTAMINO de GARCIA, (Lo. 3, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16693 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA ADELA SANTOS de FACELLI y JOSE ANICETO FACELLI (Lo. 3, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16691 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUCIANO CASANOVA RIVERON, (Lo. 3, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16692 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPPI, (L o 3, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 2 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16279 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE IZQUIERDO o BRAULIO JOSE IZQUIERDO VALDEZ o BALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16998 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SULOS NAVARRETE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 13 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet Barros, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16377 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO HIPOLITO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1965 — Horacio P. Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16379 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA VERDONE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo 6 de Setiembre de 1965 — Horacio P. Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16375 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTINEZ REBERDITO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA DUQUE o MANUELA DUQUE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $240 00 10.pub. 16997 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX HILARIO MENENDEZ SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 16 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 16373 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ o BEJASMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 8 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16374 Set. 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AZPIROS ELISALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16376 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS PELUFFO o PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 13 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16378 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO o VALERIO NEMESIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 17135 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10|pub. 17001 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 16861 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TELECHEA o TELLECHEA FELOQUI o MARTIN TELLECHEA VELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 16 de Agosto de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240 00 10|pub. 16462 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FLORES de MENDAÑA o DOLORES ANTONIA FLORES CRIADO de MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub 16562 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10.pub. 16563 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA EMA RIVOIR de DAVYT o CELINA EMA RIVOIR GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 16332 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOSTAO INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16308 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA ALONSO de LEAL o BERNARDA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16333 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARMANDO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16334 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16335 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PRUDENCIO GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16336 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16363 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA COLONIA OCHALDE u OCHONDE ANZUELA DE BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17109 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ PERALTA de MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 26 de Julio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17110 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO VICTOR ARBELECHE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17111 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MENDEZ de JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 16370 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BUDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 16948 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGDALENO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16949 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TRIFON o FELIS TRIFON MORGANTTI o MORGANTI BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16950 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASICLO VENTURA o ASISCLO VENTURA LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16951 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LOCKWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 27 de 1965 — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16441 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO ARAMBILLET o ANGEL A. ARAMBILET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17088 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL PABLO DURAN, de GUILLERMA JUANA MARGARITA ROMERO de DURAN o MARGARITA ROMERO de DURAN y de AMALIA DURAN ROMERO de DEL PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16793 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA SANDOVAL AGUILAR, de INOCENCIO SANDOVAL, de ANASTASIA AGUILAR de SANDOVAL y de INOCENCIO o INOCENCIO SANTOS o INOCENCIO BERNARDO SANDOVAL AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 17 de 1965. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16798 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO SAN PEDRO o EDUARDO F. SAN PEDRO o PRIMO FELICIANO EDUARDO SAN PEDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1965. — Carlos M Reyes Vago, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 16794 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 20 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 16795 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GUILLERMO LA PAZ o LAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 17 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 16796 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAMERTO o EMILIO SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Setiembre 16 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 240.00 10.pub. 16797 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO FILIPPI, de JULIA o GREGORIA MARGARITA JULIA FILIPPI de PERELLI, PABLO o PAUL PERELLI BARATTA y de NICOLAS MARCELL o MARCELO FILIPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16582 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago Actuario
1) $240.00 10|pub. 15621 Set.27-v oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ARTIGAS o ARTIGAS GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17054 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELICIA CERUZZI de DENIZ o DENIS o ROSA FELICIA CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 17064 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSETTI o JUAN MUSETTI MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 17063 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda; se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA ALANIS o ALANIS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17062 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PENNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17061 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILSA LANZ JUDE o LANS JUDE o LANS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17060 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ELENA CIGANDA de SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17059 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SERRA de SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17058 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17057 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17056 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17055 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDENCIO POLICARPO PEREZ PEREZ o POLICARPO FIDENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16927 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PETRONILO OLASCUAGA de LA PUENTE o ANGEL OLASCUAGA de la PUENTE o ANGEL OLASCUAGA de LA PUENTE o ANGEL OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 264.00 10 pub. 16589 Set.29-v cot.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CAPOZZOLO o CAPPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16788 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA JUANA BITANCUR o BINTANCUR o BITANCUR o BITANCURT de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16617 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CALIXTO FORTUNATO o FORTUNATO OLIVERA y ANDRES OLIVERA AGESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16618 Set.27-v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INZAURRALDE de LADERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub 16481 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17087 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD MANUELA ROIG de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 17088 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA R. del CARMEN CEDRES de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $240.00 10|pub. 17089 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO GUALBERTO TATE PEDEBOX o PADEBOX, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $240.00 10.pub. 17090 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BONFIOLI o BONFIOLI GALVANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) $240.00 10 pub. 17091 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO DEL PUERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 17092 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO ABUNDIO PIRIZ y TELMA o DOMINGA FELICIA SILVEIRA de PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 15870 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA JUSTA UMPIERREZ de TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 15871 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CELESTINO BOCHARD FODERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 16958 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIA JUANA UGARTE MARESMA, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Acuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16867 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MAURICIO RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1965. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16868 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LLAVER o JUAN LLAVER YAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16869 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA TRAVIESO CALLORDA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16870 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAURO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16872 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA PEREZ de MELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16873 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PELANDA MENGHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16874 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16877 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS COUBROUGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16878 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANTALICIO o CONSTALICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16879 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA EXALTACION SILVA de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 240.00 10 pub. 16880 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA BARRIOS de SALATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 16871 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO JOSE ALBIENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 16875 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELINORIO PABLO PAULETTI y WENCESLADA GODOY de PAULETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 16876 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FILIPIUK o FILIPIÑUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 Cgo. P. Civil. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) (D 21|7|34) 20 pub. 32206 Set.1.o-v.set.14. Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. C. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) (D. 21|7|34) 20 pub. 32463 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MITKO PETKOSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 C. P. C. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) (D 21|7|34) 20 pub 32464 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10 pub. 16475 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUCIO CASTRO o PABLO LUCIO CASTRO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10 pub. 16474 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Agosto 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10 pub. 16473 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GABRIEL IRIGOYEN OLACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 10 de 1965. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16472 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PINI de DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Agosto 23 de 1965 — Esc. Mario Durañona, Actuario

1) $240.00 10 pub. 16471 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COTELO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32418 Set.22-v.oct.5. Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Art. 1125 C. P. C. — Fray Bentos, Setiembre 10 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 20|pub. 32355 Set.17-v.set.30. Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE MELLO o FLORENTINO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1965. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16789 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA ALCALA DA SILVA de MENDOÇA o TULIA ALCALAZ SILVA de MENDOÇA o TULIA SILVA de MENDOÇA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 14 de 1965. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16790 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDA ALMEIDA de VILCHE o LEDA BUENO de ALMEIDA o LEDA ALMEIDA de VIHES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16270 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AZAMBUJA GOMEZ de FREINTAS o ELISA FREINTAS de AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Junio de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 15213 Se.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALSUMIRA FARIAS de PORTO o ALSUMIRA DOS SANTOS FARIAS o ALSUMIRA FARIAS y BENJAMIN PORTO o BENJAMIN DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16640 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URQUHART o JUAN CARLOS URQUHART ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16271 Set 22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARAZA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17131 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17132 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBELAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 16917 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ADRIAN o ANDRIANI o ANDRIANIS o ANDREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16610 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIANA o LIRIANA CLOTILDE de BAZZANO de PIGURINA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16454 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ROMAN GRISOLIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965 — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 16449 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA AMERICA FIGUEREDO de BASCIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965 — Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16450 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARGAS de SURKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto,
1) $240.00 10|pub. 16451 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO MARQUESQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1965 — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 16452 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE MORI MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16453 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA QUINTAN de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16783 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO UBICI CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16888 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DIEGA GONZALEZ de SANTOS y de DONATO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 16886 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOAQUIN LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 27 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16887 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ALVES de RIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16620 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA VIERA de VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 1.o de Setiembre de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16621 Set. 27-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA FELICIA ARRIBILLAGA de PEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16447 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAUTO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16448 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BELTRAMELLI de FOMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 6 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 16445 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO de PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1o. de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16446 Set 23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO REYNA o REINA o MARCELINO REYNA CORREA y de MARCELINO REYNA CARDOSO o MARCELINO REINA o MARCELINO REYNA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Agosto de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 720 00 30|pub. 14401 Set 1.o-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA RAMONA LOPEZ DE VARELA o RAMONA LOPEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16991 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIRRIEL DE GARCIA o CATALINA BIRRIEL FUENTE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16992 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TERRANOVA DE AMOROSO o ANTONIA TERRANOVA PELLEGRINO DE AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16993 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO MORALES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16628 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ZUNINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16629 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 16630 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OXACELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10pub. 16631 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO ARROCHA o MAYO ARROCHA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 16632 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DAVERI de LUZARDO o FRANCISCA DAVERI PARAQUINI de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16633 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TORRES o JUAN FRANCISCO TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16634 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISTINO ANGEL BISTOLFI o BISTOLFFI o BISTOLFO o ANGEL BISTOLFI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 9 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 17080 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALCIDES MANEIRO BADARO o HUGO ALCIDES MANEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 17079 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JESUS D'ANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17071 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUERRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1o. de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17072 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DIONISIA RIVERO de PAREDES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 13 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17073 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTERO AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17074 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PEDRO GASPERI o PASCUAL PEDRO ALFONSO GASPERI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 13 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17075 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLISERIA QUIRINA PAREDES de VIURRARENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 17076 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMOS de MILESI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17077 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GUZMAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 17 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17078 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DAROCHA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240 00 10 pub. 17081 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL GONZALES y de TERESA MONZZA de GONZALEZ, citándose a los herederos a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17070 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA PAREJA de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17049 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DORILA FAGUNDEZ DE LOS REYES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16637 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don FERNANDO DUTRENIT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 10 de Setiembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16603 Set 27-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA JUAREZ de PEREZ y de IGNACIO PEREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 26744 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALGARE BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra., Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16745 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA FRANCISCO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16343 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SOSA AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16344 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO o REMIGIO ANGEOLINO MADEIRO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16345 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ENRIQUE MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16346 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32415 Set.22-v.oct.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 se avisa a Celia Amanda Viera de Baldomir y Juan Alberto Sandoval, promitentes compradores de Juan José Campisteguy o a sus herederos y demás personas que se consideren con derecho, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles en los solares que se escriben: a Celia Amanda Viera de Baldomir, el solar 11, manzana H, padrón 16.581, parte plano Agrimensor Francisco Ros, inscripto el 15 de Mayo de 1954, a Juan Alberto Sandoval, el solar 1 manzana P, padrón 16.581, parte plano, Agrimensor Francisco Ros, inscripto el 24 de Setiembre de 1955, ambos ubicado en Las Piedras, cuarta sección de Canelones.
2) $600 00 15|pub. 15755 Set.16-v.oct.6.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan sus representantes o sucesores a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los siguientes solares de terrenos del Barrio Parque, Los Médanos de San Rafael, primera sección judicial del departamento de Maldonado.

Alberto Gastón Lichter Pourailly, el solar 13 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Juan González de Uslenghi del 2|1|1959, con el número 753, parte del padrón en mayor área 4113, Area 989 metros, según la respectiva promesa que suscrita el 26|1|959, se inscribió en el Registro G. de Inhibiciones en la Sec. Promesa de E. de I a plazos, con el No. 1.430, folio 8011 del libro 102. Otto Engel, los solares, parte del padrón 3 465 números: 1A; 1B; 2A; 2B; 3A; y 3B, de la manzana 15, según plano del mismo agrimensor de fecha Diciembre de 1958 inscripto en la citada oficina con el No. 1 753; y el número 7 de la misma manzana 15, empadronado con el No 3.467, s|plano del mismo agrimensor, de fecha Marzo|946, inscripto con el No. 89 en la misma oficina. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $1.200.00 15|pub. 15753 Set.16-v.oct.6.

LEY No. 9099

Juan Angel Pascale Bioise y Hortencia María Fiori, avisan al promitente comprador del solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos.

Demetrio Rodríguez Delgado, solar 75 de la manzana C, padrón 79.937, con frente a la calle Jorge Isaac, 22a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1965.
2) $ 360 00 15.pub. 16973 Set.30-v.oct.21.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, Rincón 454 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico de la Sociedad; 3o.) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo octavo ejercicio económico (1965 - 1966), estableciendo su remuneración; 4o.) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 11 de Octubre de 1965.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas. — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $576.00 8|pub. 16775 Set.29-v.oct.8.

SOLYMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos sociales, el Directorio de Solymar S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1965, a las 19 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1965, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1964 1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $384.00 8|pub. 16791 Set.29-v.oct.8.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de octubre de 1965 a las 15 horas en la calle Corrales 3600, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre Distribución de Utilidades; 3) Consideración del informe del Contador; 4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el 16o. ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 360.00 5|pub. 16918 Set.30-v.oct.6.

C. A. D. U. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos, el Directorio de "C. A. D. U." Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1965, a la hora 17, en el local social, calle Democracia 1644 de esta ciudad, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico por el ejercicio 1964-1965; 3.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1965-1966; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 192.00 3|pub. 17134 Oct.1.o-v.oct.5.

SOCOREX URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Socorex Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 7 de Octubre de 1965 a las 10 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 750, para tratar los siguientes puntos:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2.o) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el período 1965-66; 3.o) Fijación de la retribución a los miembros del Directorio; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Las acciones deberán ser depositadas 3 días antes de la asamblea: Estatutos, Art. 20 — El Directorio.
3) $ 144.00 3|pub. 17114 Oct.1.o-v.oct.5.

BANCO DEL INTERIOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Accionista: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. a) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de octubre de 1965, a las 18 horas en el local de sus oficinas, calle José Salvo 235 de la ciudad de Juan L. Lacaze para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 22o Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965; 2o.) Elección de 4 titulares y 11 suplentes de Directorio (artículos 11, 12 y 13), 3 titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscal (artículos 14 y 26); 3o.) Designación de 2 accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en la sede del Banco o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria (artículo 37), en consecuencia el depósito de acciones para esta asamblea se cerrará el día 7 de Octubre de 1965. — César Cardoso Gunrt, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario.
3) $215.00 3|pub. 16990 Oct.4-v.oct 6.

CASA MOJANA TURCATTI Y CASALIA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Octubre de 1965, a las 11 y 30 horas en el local social, calle Rincón 627 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para el cometido establecido en el artículo 50 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965; 3o.) Elección de cuatro miembros titulares del Directorio y cinco suplentes y de Síndico y suplente para el período 1965|1967.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, durante el término legal, sus acciones o certificado de caución o depósito que acrediten su calidad de tales. (Art. 45 de los estatutos). — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $192.00 3|pub. 17147 Oct.4-v.oct.6.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia enlo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio dictada en los autos: MARIA ZOA SCALTRITTI contra AMARO ARMANDO MARIA FERREIRA RAMOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-77. año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Amaro Armando María Ferreira Ramos y María Zoa Scaltritti. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Setiembre 3 de 1965. — María Emilia Cleiss. Actuaria, adjunta

5) $800.00 20 pub. 15752 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI e HILDA NELLY SAN PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62. F.o 688)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $ 640.00 20 pub. 17051 Oct.1.o-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 3389 del 5 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "AURELIA AMANDA MACCHIAVELLO de GOYRET y ANICETO LUIS GOYRET" (Lo. 62 Fo. 606), citndose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20 pub 15958 Set 17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO RAMA FARIÑA y FLOR DE LIS RODRIGUEZ de RAMA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 62 Fo. 387) se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10 783 — Montevideo. Diciembre 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20 pub. 15959 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: JUAN CARLOS BENITEZ SCHIAVONE y ROSA NUÑEZ GONZALEZ de BENITEZ citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo 62 Fo 614) dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Setiembre 6 de 1965. — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $ 640 00 20 pub 15509 Set 14-v oct 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ANTONIO FARKAS LASSAR y MARIA ELENA ETCHEGOYEN" (Lo 62 Fo 612) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 3 de 1965 — Esc Julio Maia Actuario Adjunto

5) $ 640 00 20 pub. 15119 Set.9-v oct 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 484), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos MAXIMO STOCK y NORMA SIPILIVAN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o, Ley 10.783) — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20 pub. 16180 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 66, Fo. 432), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LEONARDO ROHTKOPF y MYRIAM MAICH, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7 Ley 10 783). — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20 pub. 15575 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (L.o 66. F.o 400), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS OTAMENDI BARRENA y MARIA ESTHER OLIVERA SPELETA, citándose y emplazándose a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, haciéndose saber que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o. Ley 10.783) — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.

5) $ 640 00 20 pub. 15412 Set.13-v.oct.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DAVID OSCAR GONCALVES y AURA NEFFER RUIBAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $ 640 00 20 pub 16916 Set.30-v.oct 28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "Ballerio Mario con GLADYS BADANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-196|65) se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Ballerio y Gladys Badano. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1945. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800 00 20 pub. 16393 Set 23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ECHEVARRIA CALATRELLA CELESTE ESTELA con JUAN JOSE ZUNINO CARLE Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V 212. 1965), se hace saber que con fecha 1 6 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celeste Estela Echevarría Calatrella y Juan José Zunino Carle

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezca ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800 00 20 pub. 15528 Set.20-v oct 18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REY, FRANCISCO OMAR con ELSA MIRTA ORDOQUI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-260-1965), se hace saber que con fecha 3-8-1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Omar Rey y Elsa Mirta Ordoqui En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25, de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20 pub. 15979 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS AMERICO DEUS VARELA y DOLORES GODOY MUNIZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

5) $ 640.00 20 pub. 16703 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rogelio Mastrángelo Redon y Norma Nelly Gubitosi Scelza.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 16463 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Setiembre de 1965. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO APOSTOL TOMA PEPE y ESTHER SCHNIR WAIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 768.00 20 pub. 15684 Set 21.-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que por auto de fecha 24 de Abril de 1964. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MATILDE CARZOLIO y PABLO AUYUANET. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario

5) $ 704 00 20 pub 15888 Set.21.-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJO ANTONIO MENDEZ GARCIA y MYRIAM BARBOZA RODRIGUEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20 pub. 15986 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que por autó de fecha 7 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO GOMEZ CABRERA y BLANCA NIEVES FAJARDO PORTILLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

5) $640.00 20 pub. 15890 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JAVIER, WALTER ARIEL y EMA ADORACION UMPIERREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63 Fo 161). se hace saber que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15609 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Pardiñas González y Ema Pérez Martnez citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
5) $640.00 20 pub. 16839 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Práxedes De León y Albina Orfilia Loustaunau, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo. 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20.pub. 16837 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MARIA de SOUZA y MARGARITA ROSA PAOLINO. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo. Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $ 480.00 20|pub. 17035 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio González López y Florinda González Fernández. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $640.00 20|pub. 16838 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO SASTRE y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 640 00 20|pub. 16179 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BEINHACKER WAGMANN y JACQUELINE ALINE COLETTE SAUL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10 783. — Montevideo, Agosto 19 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15943 Set.17-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARRIOS, MARIA EMMA c|BALESTRA PEDROZO, DIEGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 487|965)", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Emma Barrios y Diego Balestra Pedrozo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 17041 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELSA con DASET, ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F 407|965)", se hace saber que por resolución de 10 de Agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Roberto Daset y Elsa Pereira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20 pub 16736 Set.28-v oct.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FIGOLI POL, LIA GRACIANITA y NANTES CABALLERO, FERMIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Ficha F. 248|1965, se hace saber que el 2 de Junio de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Fermín Nantes Caballero y Lía Gracianita Figoli Pol

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 16553 Set 24-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Fraquia Grillo, Conrado Jorge con VILLANUEVA FERNANDEZ, MARIA" Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 275|965) se hace saber que con fecha 10 de Junio de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Conrado Jorge Fraquia Grillo y María Villanueva Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 art 7o.). — Montevideo, agosto 17 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 640 00 20|pub. 15039 Set 9-v oct.6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan José Badano contra LILIAN PEREYRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha E. 71|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20 pub. 16923 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SUAREZ NELLY LIBERTAD y CARRANZA PABLO WALDEMAR. Ficha E. 192, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $ 640 00 20 pub. 16513 Set.28-v o t.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO OCHOA y ELVIRA CASTILLO SENA (Ficha B 3632), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
5) Res.20|4|55 20 pub. 32322 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña NELLY PARDO de VARALLI y don ROBERTO VARALLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub. 15376 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROSA TROCCOLI CASTELLANO y ELEUTERIO S ROJAS (Ficha B 3332), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de junio de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub 15095 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL DE SOUZA c|ISABEL BARBEITO, (Ficha E 13|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 640 00 20|pub. 15165 Set 10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VIOLETA COHEN c|MARIO SABAJ, (Ficha E 162|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20 pub. 15164 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO CRAPUCHETT VACCAREZZA y ANA MARIA MONTES MONTIGLIO, Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-202, año 1965), se hace saber que por resolución del día 13 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Crapuchett Vaccarezza y Ana María Josefa Montes Montiglio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 16455 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: "EMILIO ROIG y EDINA FERREIRA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v-226 año 1965) se hace saber que por resolución del 19 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIO ROIG y EDINA FERREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
5) $800.00 20|pub. 15687 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "RAUL LEON PASCUAL c|ANA MARIA TERESA BOSCH del MARCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-22, año 1965)" se hace saber que por resolución del 6 de Abril de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl León Pascual y Ana María Teresa Bosch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7 o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
5) $ 800 00 20|pub. 15400 Set.13-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dic-

tada en los autos: "GUSTAVO MAURICIO VILLALBA PEREZ e YVETTE SANTORSOLA SARRAF. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 235|965), se hace saber que por resolución del 27 de agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gustavo Mauricio Villalba Pérez e Yvette Santorsola Sarraf, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 15076 Set 9-v oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.er Turno, se hace saber que con fecha 9 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO VAZQUEZ CORREA y JUANA OLIVERA GONZALEZ (L.o 62 Folio 673), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 16433 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FRANCISCO RUFINO FRANCIA y GLADYS ALBA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 15335 Set.13-v oct 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 181), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE CALVO RAMA y ESPERANZA CALVO AMARELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días y los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 15751 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución legal de bienes, integrada por los cónyuges SUSANA MANGINI y CARLOS VERCESI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 17165 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAMUEL TIEGER ZELCER y AIDA EFF STITZER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 16117 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto de Mayo 26 último, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO INCORONATO y NERI CLARA SERRA PAZOS. (F.o 413), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 16073 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues JULIO CESAR FERREIRA y JULIA PEREZ QUINTANA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15889 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE EMILIO REGGIARDO BANCHERO y FRANCISCA GIMENEZ ZOZOR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15683 Set.15 v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.a Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO ORTEGA y LIRIA DIAZ. (F. B. N.o 513). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15155 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "BUTLER, JULIO CESAR y ALICIA MARIA GOMEZ FOSSATI de BUTLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 1.o, F.o 242)", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los nombrados cónyuges: Julio César Butler y Alicia María Gómez Fossati de Butler, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 16698 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GRANJA, MANUEL IRENEO y MARMOL de GRANJA, AMELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo 163), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 10 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15750 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Perri, Luciano Rafael Liberato contra OLGA TSIPA MACKLINE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1 Fo. 183), se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 20 de Agosto último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados. Y a fin de notificar a la nombrada Olga Tsipa Mackline y simultáneamente emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $800.00 20 pub. 15945 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "HERMIDA BARREIRA, ANDRES RUBENS y NIRA GARCIA MARZI de HERMIDA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L o 62, F o 547)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 8 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15350 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rufina Cedrés de Carballo y José Ramón Carballo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 16842 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Weiss Colla y Reneé Rivarditi Pérez de Weiss citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16552 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Carle y María del Carmen Urioste de Carle, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 16526 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DIAZ CIBILS y MARIA DEL PILAR MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 14966 Set.8-v.oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELTA ALVAREZ y AQUILES MARIA VILLELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 14967 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "KAPLAN, SZMAIA con BROMBERG, CLARA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 363|965) se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Szmaia Kaplan y Clara Bromberg.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10783 artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16341 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RISSO, NICANOR con OJEDA, VENTURA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F, 390|965), se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Nicanor Risso y Ventura Ojeda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10 783, artículo 7o) — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16498 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA PIAGGIO, MARTA con BERAZA SOLSONA, JORGE ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 409|965)", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Jorge Alfredo Beraza Solsona y Marta Olivera Piaggio. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 15375 Set.13-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Kellijman, Moisés con NEMIROVSKY, CLARA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 431-965) se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Moisés Kellman y Clara Nemirovsky.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, agosto 26 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 15096 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS ALEMAN c|JORGE LAGARMILLA. (Ficha E 107-965)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 17042 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 13 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA RENEE BATISTA y NORBERTO LARRAÑAGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Canelones, 20 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 16697 Set.28-v.oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 25 de mayo de 1965 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HERNANDEZ e ISABEL D. MORALES de HERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 18 de Junio de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 15558 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, Dr. Juan José Schiafino, dictada en los autos: "LUISA HERNANDEZ de SPAGNUOLO y ALFONSO SPAGNUOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L. 3 Fo 286 No. 434) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Luisa Hernández y Alfonso Spagnuolo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. (Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Pando, Mayo 10 de 1965. — Celina Fallache de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 16372 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "JUAN ANTONIO MONTENEGRO y ELIDA ALAIDES SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 32, F.o 293 se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Montenegro y Elida Alaides Silva, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren dentro del término legal sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783). — Melo, Julio 22 de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub. 15285 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE 2.o TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en los autos: "María Julia Gómez de Cabrera c|CARMELO CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32, F.o 390), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges María Julia Gómez y Carmelo Cabrera y, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Melo, 14 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 16459 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Félix Amado Piriz Avero y Elena Magdalena Lostao Schenk, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 16 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16892 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "LORENZO GIL DOTTA y HORTENCIA BERNABELA LUJAN de DOTTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 44, F.o 504)", se hace saber al público que con fecha 15 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lorenzo Gil Dotta y Hortencia Bernabela Luján de Dotta y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 26 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 800 00 20|pub. 16260 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IDA RAQUEL IBIÑET de EYHERALDE y ALFREDO VALENTIN EYHERALDE ELGUE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 22 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 480.00 20|pub. 17065 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Hipólito Casiano Genta y María Esther Zabaleta de Genta. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 33, Fo. 595), se hace saber que por resolución de fecha siete de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hipólito Casiano Genta y María Esther Zabaleta y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16771 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ISOLINA DENIS DE HERRERA con JULIO RAMON HERRERA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 315), se hace saber que por resolución de fecha diez de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Ramón Herrera y doña Isolina Denis, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Minas, Diciembre 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 15151 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HONORIO ALEJANDRO UMPIERREZ y CELESTE GARCIA SUREDA, (L.o 14, F.o 484), y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos en Art. 7.o de Ley número 10.783. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 17093 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto del 29 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA RODRIGUEZ y ENCARNACION JORGE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o. Ley N.o 10.783. Se hace constar que los autos respectivos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32518 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "MARTIRENA CABALLERO, RICARDO c|ANNIBALI BENTOS, NELLY VIOLETA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 479)", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Martirena o Martirena Caballero y Nelly Violeta Annibali o Annibali Bentos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub 16011 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CASIMIRO TEJERA DELGADO e IRMA HAYDEE FALERO, (L.o 14, F.o 446), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.
5) $640.00 20|pub. 15245 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Talayer, María I. contra DARRIULAT, CORALIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 14 Fo. 503)" se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Coralio Darriulat y María Irma Talayer, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
5) $800 00 20|pub. 15875 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ALBA VIOLETA SILVA de YUSEF y JUAN YUSEF Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo 516), se hace saber que con fecha 18 de Junio de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Yusef y Alba Violeta Silva.
En consecuencia se emplaza a todos los interesados por el término de sesenta (60) días, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $800 00 20|pub. 15003 Set 8-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos ca-

ratulados: "Bevilacqua Ferro Lidia A. contra LASERDA OBDULIO A. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 17, Fo. 461), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 10 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 480.00 20.pub 16994 Set.30-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN RAMON DIAZ AYUB c. MARIA SONIA GONZALEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 35 F.o 458), se hace saber: Que por resolución de fecha 8 del corriente dictada por este Juzgados se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ramón Díaz Ayub y María Sonia González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 16 de Setimbere de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1965. — Horacio A Cazalás, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 15272 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JORGE EDUARDO IASARTE y ZUNILDA HELVECIA HALLOR DE IASARTE Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 678) se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Jorge Eduardo Iasarte y Zunilda Helvecia Haller y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 13 de setiembre de 1946. — Mercedes Agosto 24 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $960 00 20 pub. 15273 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIEL GAGO GONZALEZ con ZELIDHE MARLENE ALVAREZ BILBAO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Ariel Gago González y Zelidhe Marlene Alvarez Bilbao En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965. — Elio E Bessonart, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 16093 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MARTINEZ MANUEL y JAUREGUI CELESTE AIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 165, N.o 258)" se hace saber al público que por resolución N.o 2178 de fecha 16 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Manuel C. Martínez y doña Celeste Aída Jauregui de Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de Agosto de 1965. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.
5) $ 800.00 20'pub. 16058 Set 20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 25 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elvio Fernández Cáceres y María Clara Olascoaga, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20 pub. 16862 Set.29-v.oct.27.

6–Disoluciones de Sociedades

"SORONDO Y COMPAÑIA"

Que el 23 de mayo de 1965 ha quedado disuelta la sociedad colectiva "SORONDO y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo en la intersección de las calles General Aparicio Saravia y Florencio Sánchez, integrada por los señores Nery Gobián Oxandabaratz Broggio y Ary Ney Sorondo Costa, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. Ley 2904 del 16|IX|1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — NERY GOBIAN OXANDABARATZ. — ARY NEY SORONDO.
6) $640.00 10|pub. 15284 Set.10-v.oct.7.

7–Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alvarez Casanova, Pedro contra AMIGO RAMOS, AGAPITA. Divorcio" (62 - 679), se cita y emplaza a doña Agapita Amigo Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 15608 Set.15-v.oct.27

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Juan R. Leites Pereira, en autos caratulados: "Caussan, Juan Ramón contra BANEGA, CARMEN GEREMIAS Divorcio" (Lo 61 Fo 559), se cita, llama y emplaza a la nombrada señora Carmen Geremías Banega, a fin de que comparezca por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No 523 6o piso, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación en estos autos y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza gestionada por el actor dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, haciendo constar que este trámite se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
7) Res 20|4|55 30|pub 32219 Set 2-v.oct.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56 Fo. 474), se cita y emplaza a doña María del Carmen Ferreyro Reyes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado don Glantón Alcoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 16841 Set.29-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña EDITH TEIXEIRA de BARROS, a fin de que dentro del término de noventa días, habilitándose los días inhábiles, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Lo 56, Fo. 404), le ha iniciado don Oswaldo Monteiro de Barros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30 pub. 13990 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Blanco González, Rufino contra MARIA INOCENCIA ANDRADE TORRES. Divorcio" (E. 142|1964) se cita y emplaza a la demandada María Inocencia Andrade Torres para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito No. 566) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) $720 00 30|pub. 15961 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: SELIGSOHN MARTIN SALOMON contra BERRIER ADA AUREA. Divorcio. (Ficha E. 175), en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ada Aurea Berrier, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
7) $960.00 30 pub. 16514 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: IRIS C. GIL de ESPINEL contra FERMIN ESPINEL. Divorcio. (F. A No 623 65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fermín Espinel para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del citado término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
7) $960.00 30'pub 13980 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Gayol, Justa Josefina contra de ALENCAR SACRAMENTO, IVAN Divorcio unilateral" (lo 1541, se cita y emplaza a don Ivan de Alencar Sacramento, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, agosto 26 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
7) $ 720 00 30 pub 14719 Set 6-v oct.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos. Ana Deodles Martínez contra ANTONIO ESMAEL PEDRO FLORES. Divorcio por la sola voluntad de la mujer (Lo. 31 Fo. 573), se emplaza a don Antonio Esmael Pedro Flores, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario Adjunto.
7) $960 00 30|pub. 16381 Set 22 v.nov.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva Dalmira Fernández de Sánchez contra SANTIAGO GERMAN SANCHEZ. Divorcio por causal" (Lo. 44, Fo. 157), se cita, llama y emplaza a don Santiago Germán Sánchez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele a la vez al previo juicio conciliatorio. — Durazno, Diciembre 12 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
7) $ 240.00 10|pub. 16952 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ALICIA MANCILLA contra JULIO CESAR RAMIREZ Divorcio sola voluntad, se emplaza por el término de noventa días a don Julio César Ramírez, para estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar, que la gestionante está auxiliada de pobreza, según resulta del certificado glosado a fojas cinco de autos. — Trinidad, Agosto 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32341 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Ofelia Clavero de Fernández contra LUIS ANTONIO FERNANDEZ. Divorcio por causal" (Lo 14. Fo 548, No 522), se cita llama y emplaza a don Luis Antonio Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Se cita al demandado para que comparezca en los autos de auxiliatoria de pobreza que se inició ante este Juzgado (Lo 14. Fo 548. No. 523) Se hace constar que este juicio se tramita con la auxiliatoria de pobreza a la que se hace referencia precedentemente Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 28 de agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario
7) (R 20|4|955) 30|pub 32151 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SERSEWITZ

de MORAND (CARMEN ELENA) con MORAND (JUAN JOSE) Divorcio sola voluntad, (L.o 22, F.o 74, N.o 298)", se cita, llama y emplaza a don Juan José Morand para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
7) $ 960.00 30|pub. 14403 Set.1.o-v.oct.13.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar No. 639 de la manzana No. 119 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, 7a. sección judicial del departamento de Artigas, padrones No. 1101 con frente a la calle Joaquín Suárez y padrones No. 429 y No. 1063 con frente a la calle Montevideo, con una superficie conjunta aproximada de ochocientos sesenta y un metros; y especialmente a Catalina A. Cerriti, Agueda P. de Gardán o Agueda Pontier de Dorgán, Francisco Faval o Favale y Gladys Norma Chain, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicarlo a otros interesados. — Por el Concejo Departamental: Ramón Rodríguez Núñez, Presidente; Everjisto Gómez, Secretario.
8) $1.630.00 30|pub. 16306 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "NHEME BITAR ABDALA c/. MIRZA ARPI. Divorcio", (L.o 32, Fo. 376), se cita, llama y emplaza a Mirza Enna Arpi, por sí, o por medio de apoderado para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Melo, Agosto 26 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 15278 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de EXEQUIELA de BATISTA o EXEQUIELA RIVERO o GONZALEZ de BATISTA o BATISTA o BAPTISTA o BATTISTA, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
8) $ 240.00 10|pub. 17031 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. con Suc de MARCENARO, VICTOR. Juicio Ejecutivo". (Lo. 21, Fo. 591), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto padrón No. cinco mil cuatrocientos noventa y seis, manzana municipal número cuatrocientos cuarenta y cuatro, con una superficie de seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte, padrón No. 5 500, de Juana L. Belgeri; al Este, padrón No. 5498, y padrón No. 5499, de Serafín Pose y Padrón No. 5497 de Emma L. de Burmester; al Oeste, padrón No. 5495 de R. Aguirre y al Sur, calle Rivera. — Salto 14 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
8) $1.680 00 30|pub 15737 Set.15-v.oct.27.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones
EDICTO. — Por Decreto No. 13.423, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avda. Italia, alineaciones para el cruce con la calle Comercio y ochavas, los inmuebles siguientes:
Padrón 65.933 (parcial), Propietario Suc. Zappettini, Sup. Aprox. 1.300 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o., de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965.
9) (C C.) 8,pub. 32535 Oct.4-v.oct.14.

Expropiaciones
EDICTO. — Por decreto N.o 13.415 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre, los inmuebles siguientes:
Padrón 175.121, total; Propietario: Manuel Marty; Sup. aprox. 1375 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 26 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32479 Set.28-v.oct.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.416 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Rpca. del Salvador, los inmuebles siguientes
Padrón 26.521, parcial; Propietario: Manuel Ciocca; Sup. aprox. 95 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10 247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 26 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32480 Set.28-v.oct.7
EDICTO. — Por decreto N.o 13.418 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Oficial 4 entre las de Burgues y Avda. San Martín y calle Lancaster desde la calle 4 hasta Burgues, los inmuebles siguientes.
Padrón 78 404, parcial; Propietario: Francisco C. Ferrara; Sup. aprox. 3920 m. c.
Padrón 78 405, parcial; Propietario: José J Mallarino; Sup. aprox. 1 800 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10 247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 31 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32481 Set.28-v.oct.7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Ministerio de Obras Públicas con AMELIO REYES Expropiación" (Lo. 33, Fo. 526), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Amelio Reyes para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Mayo 13 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
9) (C. C.) 10|pub. 32510 Set.30-v.oct 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Sucesores de DOLORES PRIETO de CADENAS. Expropiación" (Lo. 33, Fo. 461), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Dolores Prieto de Cadenas, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 32509 Set.30-v.oct.14.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "ISASI RUIZ, EUGENIO. Incapacidad, (Ficha D 1252)", se hace saber al público que por resolución N.o 5783 de fecha 3 de Agosto de 1965 se dejó sin efecto el nombramiento de curadora del señor Eugenio Isasi Ruiz, a la señora Faustina Isasi y Dañobeitia de San Torcuato, por no haber sido éste declarado incapaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
10) $320.00 10|pub. 17040 Oct.1.-v.oct.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno MANUEL MAGDALENA PALLO, domiciliado en Garibaldi 1920, al señor Juez digo: a efectos de optar al título de Procurador, solicito se interrogue a la Escribana Beatriz Nápoli Amorim y al Quim. Farm. Juan Carlos Cabo Roveta, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Manuel Magdalena. — Antonio R. Burghi — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
11) $ 320 00 10|pub. 16924 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57, F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO RODRIGUEZ CAORSI, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749, Ap. 1, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Heber Arbuet y José López, sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — E. Rodríguez Caorsi. — Alcides López Esponda, Abogado". — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 17050 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 31), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Julio María Campistrus Chesi., con domicilio en el escritorio 31 de Juncal 1395, digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, se interrogue a los Escribanos Juan Parodi y Kevork Yafalián sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Julio M. Campistrus. Carlos Angeris. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $320.00 10 pub. 16865 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57, F.o 49), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HORACIO J. de ALAVA PIEDRAS domiciliado en Plaza Libertad 1166, 5.o piso, optando al título de Procurador solicito: Interrogatorio de Dres. Miguel Nobelazco y Vicente Ponce de León sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio J. de Alava Piedras. — Angel S. Caviglia, Abogado" — Montevideo, Setiembre 23 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 16864 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57, F.o 21), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA FABRICIO SANJINES, domiciliada en Uruguay 1397, Ap. 29, dice: Que optando por el título de Procurador, solicita se interrogue a los testigos

Ana Cary y Cristina Cortabarría, sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndosele testimonios. — Marta Fabricio. — José Luis Fabricio, Abogado". — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 320 00 10 pub 16840 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZULUAGA TRELLES, FERMINA ROSA" Información. Ficha F. 517 965, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno Fermina Rosa Zuluaga Trelles, constituyendo domicilio en Sarandí 430 Esc. 7 dice: Que optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Marta Rosa Vilanova Robuschi y Mabel Martul Díaz sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndose testimonios. Rosa Zuluaga Trelles. Mariano R. Brito, Abogado — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
11) $320.00 10 pub. 16580 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VILANOVA ROBUSCHI, MARTA ROSA". Información. (Ficha F 516|965) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr Júez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Marta Rosa Vilanova Robuschi, constituyendo domicilio en Sarandí 430 Esc. 7 dice: Que optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Fermina Rosa Zuluaga Trelles y Mabel Martul Díaz sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio. Marta Vilanova Robuschi. Mariano R Brito, Abogado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
11) $320.00 10 pub. 16579 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO ROSAS ALVEZ, domiciliado en Carámbula 1268 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a Bernardino Freitas y Juan B. Macedo, los que presentaré, expidiéndose testimonios. — Fernando Rosas. — R. Scelza, Abogado". — Rivera, 17 de Agosto de 1965. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
11) $ 240.00 10|pub. 16785 Set.29-v.oct.13.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 52|63. — 3er. llamado. — Grampas de hierro, puntas de parís, puntas barnizadas, puntas de entrepaño, clavos de acero para techos, clavos metalizados y tachuelas de hierro. Apertura: 24 de Noviembre de 1965 a la hora 14. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 23|65. — Tres teodolitos y tres niveles. Apertura: 24 de Noviembre de 1965 a la hora 15. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de este Organismo, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17 horas. Más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32492 Set.29-v.oct.13.

LICITACION N.o 60 63
(Tercer llamado)
Pinturas y afines

Apertura: 15 de Diciembre de 1965 a la hora 9 Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalado, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirir los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17. Informes teléfono 9 09 42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32468 Set.27-v.oct.8.

LICITACION No. 67 63
Tercer Llamado
Detergentes en polvo.

Se pone en conocimiento de los interesados que como consecuencia del paro de las actividades ferroviarias del día 15|IX|65, fecha en que estaba prevista la apertura de la licitación del rubro la misma no se realizó ni se recepcionó oferta alguna.

En virtud de ello se comunica que la apertura de propuestas se realizará el día 7 de Octubre de 1965 a la hora 15 en la Oficina de licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes dentro del horario de 13 a 17 horas.

Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32424 Set.22-v.oct.5.

No. 22|63. Cuarto Llamado. Leña en Rolos para diversos usos.
Apertura: 28 de Octubre de 1965 a la hora 15
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 77|63. Tercer Llamado. Botas de Goma, Guantes de Goma, Capotes y Trajes para Agua.
Apertura: 14 de Octubre de 1965 a la hora 16
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No 88|63. Segundo Llamado. Un Taladro Eléctrico para Herrería.
Apertura: 17 de Noviembre de 1965 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados para cada operación, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17.

Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32425 Set.22-v.oct.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1504
(Segundo llamado)

Trabajos de extracción de vías de AMDET, adquiridas por la Administración Nacional de Puertos.

Apertura: 20 de Octubre de 1965, hora: 14. — El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32511 Oct.1-v.oct.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
No. 659. Cable de aluminio, primer llamado
Apertura: 30|11|65, hora 15 y 30.
Precio del pliego: $520.00
No. 634. Un Transformador, primer llamado,
Apertura: 9|11|65, hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 15.40.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7 pub. 32539 Oct.4-v.oct.13

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26|463. Adquisición de lámparas eléctricas de diversas capacidades.
Apertura: Lunes 18 de Octubre, hora 15, primer llamado.
Lunes 18 de Octubre, hora 16, segundo llamado.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10 pub. 32538 Oct.4-v.oct.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 19

Artículos de almacén. — Primer llamado, hora 14, pliegos: $ 21.00. — Fecha de apertura: Día 5 de Octubre de 1965, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.
12 (C.C.) 3 pub. 32401 Set 21-v.set.21. Oct.4-v.oct.5.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS

Se llama a concurso de precios por primera vez para proceder al remarcado de fichas para los Casinos del Estado, por 45 000 (cuarenta y cinco mil) fichas y 5.000 (cinco mil) placas, de acuerdo a las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina central de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, Avda. Uruguay 1003, en horas hábiles.

Las ofertas se deberán presentar en los sellados correspondientes, en sobres cerrados y debidamente lacrados, en nuestras Oficinas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día jueves 7 de Octubre próximo, a las 15 horas. — La Comisión.
12) (C.C.) 5|pub. 32504 Set.30-v.oct.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Concejo Departamental de Artigas, llama a licitación por segunda vez, para la contratación de las obras de reforma del sistema de refrigeración en las Cámaras del Mercado Municipal.

Los recaudos y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación del Concejo Departamental, debiendo presentarse las propuestas en sobre cerrado y lacrado el día 11 del mes de Octubre del corriente año, a la hora 15 en la Secretaría, donde se procederá a su apertura. — Artigas Setiembre 23 de 1965. — Ramón Rodríguez Núñez Presidente. — Everjisto Gómez, Secretario
12) $ 256.00 8|pub. 16770 Set.29-v.oct.8.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO
Adquisición de Artefactos eléctricos a gas de mercurio
Llamado a Licitación

El Concejo Local Autónomo de Carmelo, llama a propuesta por el suministro de artefactos eléctricos a gas de mercurio en un todo de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en Completo Municipal, hasta la hora 17 del día 21 de Octubre de 1965.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de oferentes que concurran al Salón de Sesiones del Concejo Local, el día 22 de Octubre de 1965 a la hora 17 — Carmelo, 28 de Setiembre de 1965. — La Secretaría.
12) (C.O.) 15|pub. 32524 Oct.1.o-v.oct.22.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 16
(Tercer llamado)

Se llama a licitación pública para adquirir 1 200 pares de zapatos negros, 500 buzos azules de lana, 10.000 metros de brin azul, 4.000 metros de tela para camisas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea, (Avda. Uruguay 1238) de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas.

Apertura de la licitación: día 13 de Octubre de 1965 a la hora 14.30 en el local de la División Contable. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965
12) (C.C.) 10|pub. 32493 Set.29-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 91
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de Ruta 5, Sección I, tramo: Progreso-Florida.

Grupo A — Puentes. — Construcción de los puentes sobre: Arroyo Canelón Chico; Río Santa Lucía Grande (Paso Pache); Arroyo Mendoza y Río Santa Lucía Chico (Florida).

Grupo B. — Carretera. — Ejecución de las restantes obras que integran la totalidad del proyecto de la Sección I.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, piso 3.o. La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 18 de Octubre de 1965, a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Nota. — La subdivisión indicada, no excluye la posibilidad de que las empresas oferten alternativamente por uno o ambos grupos de obras en forma simultánea. Precio total del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano Asesor.
12) (C.C.) 7|pub. 32512 Oct.1.o-v.oct.11.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 771
(Primer y segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 771 para la adquisición de un Carguero con sus accesorios, ha sido prorrogada para el día 18 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 de Octubre de 1965 a la misma hora indicada precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32469 Set.28-v.oct.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|1965

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de 200 chapas de hierro N.o 16, decapadas, de 2m.40 x 1m.20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32462 Set.27-v.oct.5.

Licitación Pública N.o 25|1965

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120. piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — La Dirección.
12) (C C) 10|pub. 32461 Set.27-v.oct 8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 4.100 (cuatro mil cien), metros cúbicos de gravilla, para la obra: "Tratamiento bituminoso de la Ruta No. 3 entre Salto y Río Arapey, en los trozos:
510K200 — 521K000 y 544K700 — 552K500.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, ubicada en calle Uruguay 1283, de la ciudad de Salto, donde se podrán consultar de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.

Primer Llamado. La apertura de las propuestas presentadas al primer llamado se realizará el día 18 de Octubre de 1965, a las 14 horas en el local de la oficina mencionada.

Segundo Llamado. De no presentarse por lo menos tres propuestas al primer llamado, se procederá dos horas después, o sea a las 16 horas del mismo día 18 de Octubre de 1965 y en el mismo local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto, a la apertura de las propuestas que se presenten, cualquiera sea su número. — Jefe de la Zona No. V de la Dirección de Vialidad.
12) (C.C.) 10|pub. 32446 Set.24-v.oct.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 773
(Primer y Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 773 para la obra de "Construcción del muelle de atraque a bajo nivel (2da. etapa) Pasarela "C" y construcción de la escala de lanzamiento para la lancha Ades en el Puerto del Buceo" ha sido prorrogada indefectiblemente para el día 7 de Octubre de 1965 a las 16 y 30 horas. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 de Octubre de 1965 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32460 Set.27-v.oct.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 18

Llámese a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación y remodelación del Centro Departamental de Salud Pública de Melo, Dpto de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia, del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 32426 Set.22-v.oct.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 5742|65
Suministro material de Plaza
Pliego de condiciones N.o 3251

Material: 1:310.000 metros de cable aleación aluminio-acero alternativamente, equiv. de 13, 16, 20 y 35 mm.2 10 o|o de CU.

Material accesorio para líneas

2.000 juntas empalme para conductores.
20.000 juegos armor-rods completos para conductores.
1.700 prensa líneas para derivación conductor.
1.450 Kgs. de alambre de aluminio redondo de atar 4 mm.
2.000 grampas terminales para conductor.
Primer llamado: Apertura 5 de Octubre de 1965, hora 15; Precio del pliego: $ 40.00.
Segundo llamado: Apertura 8 de Octubre de 1965, hora 15 precio del pliego $ 40.00.

LICITACION N.o 5743|65
Pliego de condiciones N.o 3252

36.000 Aisladores de porcelana o vidrio de perno para 6 KVA y 15 KVA.
18.000 Aisladores tipo carretel para neutro.
Primer llamado: Apertura 5 de Octubre de 1965, hora 17, precio del pliego: $ 20.00.
Segundo llamado: Apertura 8 de Octubre de 1965, hora 17, precio del pliego: $ 20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Departamento Comercial (Sección Licitaciones).
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32412 Set.22-v.oct.5.

13-Llamados a Acreedores

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

LOGATO S. A. (en formación) llama a acreedores al 1.o de Setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1345.49. de esta ciudad. Presentarse en Oficinas "González Karlen", Zabala 1425. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965 — LOGATO S. A. (en formación).
13) $480.00 20|pub 16969 Set.30-v.oct.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 4 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906).

5a. Sección

NELSON GAVRANOVICH, 31 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado San José 1034 y ELAYSE APPARECIDA DO CARMO, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada San José 1034.

7.a Sección

JULIO HUGO BERETERVIDE, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Salto 1259, bis y ELIDA FILOMENA BALDERRABANO 22 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Salto 1259, bis.

9a. Sección

LUIS LABROT, 24 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Lanús 6105 y MARGARITA CURUCHAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 6105.

10a. Sección

JULIO CESAR PORTEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2172 y TERESITA ELIDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2172.

11a. Sección

WASHINGTON VIDAL, 42 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Avda. 25 metros 4042 y ELENA LASUEN, 42 años, soltera, brasileña, domiciliada Avda. 25 metros 4042.

GREGORIO MERCADANTE, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estado de Israel 2315 y ZULMA ROSANO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Estado de Israel 2315.

12a. Sección

JUAN CONSTANTINO GAYOL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3211 y OFELIA VERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3211.

13.a Sección

JULIO CESAR de los SANTOS PICCOLO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verdun 2043 Ap. 2 y YORGET HERNANDEZ NORIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Verdun 2043 Ap. 1.

LUIS PEDRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1679 y MARIA EMILIA VALDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 3361.

15.a Sección

OSVALDO SERGIO TAPIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Ap. 406 y BLANCA MARIA VISCONTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1819 Ap. 406.

ARTIGAS MANUEL BENGOCHEA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1740 y RAMONA LUCIA TEJERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2095 Ap. 302

16.a Sección

ORLANDO RUBEN BATISTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4950 y MIRIAM RAQUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4969.

LUIS ALBERTO ZEBAYO, 22 años, soltero, oficial cortador, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4532 y ALICIA ROCHA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4462.

20a. Sección

CARLOS JULIO NOGUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 135 y SUSANA GRACIELA SCILINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4421.

WASHINGTON FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llupes 4473 y NANCY RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada P. C. Bauzá 4238.

ROBERTO ERNESTO WALLACE, 26 años, soltero, químico, argentino, domiciliado Carlos de la Vega 4218 y EVA PECSI, 32 años, viuda, canadiense, (Naturalizada), domiciliada C. de la Vega 4218

21.a Sección

ALFREDO DE LOS SANTOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1379 y MODESTA MARTA DE LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1379.

SIXTO RAMOS, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Watt 1555 y AVELINA CLARA MERETA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Watt 1566.

22a. Sección

ORLANDO ARTIGAS ACOSTA, 40 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4259 Ap. 2 y MARIA ANTONIA MENDOZA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4259 Ap. 2.

JULIO ALFORNOS, 49 años, soltero, albañil, oriental domiciliado G. Martín Rodríguez 4243 y NORMA ABAL, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4243.

JUAN ONUSZKANYCZ, 62 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Santa Ana 3478 y ANASTASIA MELNYK OLEKSIW, 64 años, soltera, polaca, domiciliada Santa Ana 3478.

JOSE LUIS ACOSTA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Domingo Arena 5337 y MARTA SERTAJE, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Hum 3368.

LUIS VISOS SOCA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3943 y GLADYS MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3943.

24.a Sección

JULIO BENAVIDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3666 y OLGA TERESA FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3814.

LUIS FLORENCIO LAMAS MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payán 3002 y ANA MARIA VIGORITO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1332.
14) $ 6.00 3|pub. v Oct.6.

Montevideo, 1o. de Octubre de 1965

3a. Sección

DAI GREGORIO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 354 apto. 3 y ELIDA NAHIR SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 354 apto. 3.

5a. Sección

WALDEMAR PECOSTE, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Constituyente 1436 piso 9, apto. 21 y ELVIRA IRMA SAMBUCETTI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1436.

6a. Sección

DAVID PEDRO COLOMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1616 y EVA RAQUEL CUELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1460.

7a. Sección

JULIAN ROGELIO BORGES, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado La paz 1461 y PAULINA BENJAMINA GOMEZ, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 1461. (In extremis).

8a. Sección

BRIGIDO ISAURO HERNANDEZ HERNANDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1189 apto. 21 piso 3 y MARIA PLACIDA SUAREZ BLIXEN, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1189 piso 3 apto. 21.

9a. Sección

ALBERICO RAUL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1708 y MARY TERESITA GALEANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6393.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL CALVETE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2714 y NIVIA ESTERLY LIMA, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3099.
JUAN CARLOS REBRYK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1668 y SONIA PARASKEVIA MACIUK, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Resistencia 1668.

11a. Sección

MANUEL DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2606 bis y ALICIA GLADYS QUINTERO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2606 bis.
RAFAEL PASCALE 24 años, soltero jornalero, italiano, domiciliado Bérgamo 3478 y MIRTA PAULA PASCALE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cepeda 6111.
OTTO DORNELLES, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3347 y NELIDA FRAIGOLA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3347.
FELIX GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zurich 3406 y ESTHER CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Palencia 3411.
ADAN GAMARRA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3869 y MARIA ELENA MAYANS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 3869.
LUIS ALBERTO MONTANDON, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle Tres 7320 y MERCEDES PORTAS, 19 años, soltera, española domiciliada Calle Tres 7320.
WASHINGTON CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3503 y SUSANA CONCEPCION BILANCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3599.
JOSE MARIA TABAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4491 apto. 1 e IRMA ELSA ATANASICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4491.

14.a Sección

BLAS BAUTISTA LUPIANO, 60 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Millán 2595 y LAURA MIROL, 47 años, soltera, española, domiciliada Millán 2595.

15.a Sección

JUAN CARLOS SBURLATTI, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Lavalleja 2071 apto. 8 y MARIA ESTHER AMARO, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Lavalleja 2071 apto. 8.
CARLOS AMERICO TRIUNFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2004 apto. 7 y MARTHA OLGA TOSETTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2004 apto. 7.
ROQUE CHOUZA ARES, 60 años, soltero, empleado, español C. L., domiciliado Martín C. Martínez 1890 apto. 1 y ROSAURA CABRERA MARTINEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1890 apto. 1.

19.a Sección

BEN HUR BRECHER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4090 y MABEL RENEE CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.
YAMANDU ISMAEL BOGLIACCINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heequart 2038 bis e IVONNE MARIA PANZERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Pagola 1907.

21a. Sección

NICOLAS MANCUSO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 717 apto. 17 y ESTHER RIVAROLA DA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 717 apto. 17.
FABIO EDUARDO TORRES OVIEDO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 2 1135 y GLORIA D'ANDREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 1203.

22a. Sección

JAIME ROSSELL, 52 años, viudo, empleado, español, domiciliado San Martín 3612, Apto. 4 y MARIA DELIA ACOSTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3612.

24.a Sección

ALBERTO PARIS, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Méndez Núñez 2791 y AMALIA ESTHER MARTINENGHI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Méndez Núñez 2791.
14) $ 6.00 3 pub. v.oct.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Libro 62 Folio 157) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don WILDEFREDO BALLESTA, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.456, área según plano de mensura 290 metros cuadrados 3420 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 80 al noroeste a la calle Laureles; 8 metros 59 al suroeste, con frente a la calle Leonardo Olivera; 33 metros 80 al sureste con el padrón N.o 36 479 y 8 metros 59 al noreste con el padrón N.o 36 457. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, y especialmente a los propietarios de los predios linderos, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 1.680.00 30|pub. 16116 Set.21.-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 55, Fo. 422), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Flora Brian de Romero, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 77.429, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Julio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 49.260, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 376 metros 92 decímetros que se deslindan así: 14 metros 70 centímetros de frente al Nord Este, a la calle Francisco Plá, distando su punto medio, 35 metros 26 centímetros de la esquina formada con la Avda. Gral. San Martín; 32 metros 52 centímetros al Sud Este, con el padrón 50.274; 10 metros 46 centímetros al Sud Oeste, con el padrón 77.427; y al Nord Oeste, 2 rectas, una de 15 metros 18 centímetros, que linda con el padrón 77.428 y otra de 17 metros 35 centímetros que linda con el padrón 111 033.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Lorenzo o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) R.20|4|55 30 pub. 32496 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Oliver Hernani contra JUAN JAUREGUI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 450|65), se llama, cita y emplaza a Juan Jauregui, sus sucesores o herederos a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la acción.
Inmueble: ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 166.197, señalado con el No. 5 del plano del Agr. José María Oses de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 26.436, el 15 de Enero de 1926 y que tiene una superficie de 423 mts. 99 cmts. que se deslindan así: 10 mts. 97 cmts. de frente al Norte a la calle Esmeralda (antes Bella Vista), entre Gral. Hornos y Carlos María de Pena; 38 mts. 86 cmts. al Nor Este lindando con padrones 42.089, 42.090, 120.261 y 42091; 10 mts. 85 cmts. al Sur Este con Tomás Becconi, y 38 mts. 92 cmts con solar No. 4, Padrón No. 166.195. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $2.160.00 30|pub. 16074 Set.23.-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, autos: "LEPSIK, JUAN Prescripción" (Lo 14, Fo 150), se cita llama y emplaza a los sucesores de Miguel Ivanovich y a todos los que se consideren con derechos en la promesa de compra venta del solar ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 140.899, hecha por L. Tabarez y Luiz Díaz Bernart, a Juan Lepsik y Miguel Ivanovich, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro de 90 días bajo apercimiento de designarles defensor de Oficio con el que se llenará la conciliación. — Montevideo agosto 20 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
16) $ 960 00 30|pub 14812 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en los autos: "RODRIGUEZ DE TADDEO, JOSEFA. Prescripción Treintenaria", Libro 28, Fo 218, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Josefa Rodríguez de Taddeo, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 315, manzana 31, Planta Urbana, Solar N.o 3 Fracción "C", en el plano que levantó el Agrimensor M. E. Avilés, en Febrero de 1923, y que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Marzo de 1923, con una superficie de doscientos dieciséis metros cuarenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Sur-Este calle Solís; veintiún metros sesenta y seis centímetros al Nor-Este con solar cuatro del mismo plano; diez metros al Nor-Oeste con terrenos de la Sucesión Carrió; y veintiún metros sesenta y dos centímetros al Sur-Oeste con solares uno y dos del mismo plano.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan García y Gómez Caminero y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Pando, dieciocho de Febrero de 1965. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
16) $ 2.400 30.pub. 15640 Set.15.-v.oct.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA MERCEDES SAURINA de DE SOUZA. Prescrip-

ción adquisitiva (Lo 32 Fo. 327)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Teresa Montiel, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, compuesto de una superficie de 28 hectáreas 3.765 metros 56 decímetros cuadrados de acuerdo al plano del Agrimensor José Villamil y Leiras de 23 de Junio de 1924, actualizado por el Agrimensor Jaime L Costa en Mayo del presente año, comprendida la citada superficie, dentro de los siguientes límites: Noreste, el padrón 3060 de Manuela Pereira de Perdomo; al Noreste, padrón 3040 de Savintano Pérez; Sureste y Este, Camino Vecinal y al Sur y Suroeste la Zanja Honda separando de fundo de Celsa Soraida Bejerez de Pereira, estando empadronado con el No. 3073. — Melo, Agosto 18 de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.

16) $1.920.00 30|pub. 13966 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "TROYA, VICTORIO MANUEL. Prescripción treintañal" (Lo. 23 Fo 46), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a:

Un inmueble ubicado en la planta sub-urbana de Nueva Palmira, 8a. sección judicial del departamento de Colonia; manzana 267, padrón 1161, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (inscrito en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 1204, el 15 de Diciembre de 1955), tiene una superficie de 1.789 metros 94 decímetros 12 centímetros y linda: al N.O., 42 metros 95 centímetros, de frente a calle Paraguay; al N.E., 40 metros 40 centímetros a la calle Occidente; al S.E., 42 metros 98 centímetros, con el padrón 1162; y al S.O., 42 metros 95 centímetros con el padrón 1164.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Nueva Palmira, 5 de agosto de 1965 — Mario B. Morquio, Juez de Paz.

16) Res.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.31-v.oct.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Juan Maisonave y otro contra MARIA SALOME LOREDO DE SUBIZA o sus herederos. Prescripción Treintañal" (Libro 44, Folio 503), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Salomé Loredo de Subiza, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: el inmueble empadronado con el número 333, ubicado en la manzana 247 de la ciudad de Durazno, dentro de los siguientes límites por el Norte, 22 metros 86 centímetros de frente a la calle Reconquista; al Sur 22 mts. 86 cms. , con Enrique Demarco; al Este 21 mts. 50 cms. de frente a la calle Ibiray y al Oeste 21 metros 66 cms. con Tomás Feliciano Díaz, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quién se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Agosto 26 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) $ 1.920.00 30|pub. 15582 Set 15.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, dictada en autos: "RODRIGUEZ ADAN PATRICIO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a don Dionisio Barreira, así como los herederos y causahabientes y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número cinco de esta ciudad de Florida, primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 73, señalada con el número uno en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto, de Setiembre de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Florida el 19 de Octubre de 1956, con el número 1191, compuesta de una superficie de 315 metros, 73 decímetros cuadrados (trescientos quince metros, setenta y tres decímetros cuadrados), que lindan: al Noreste, en 11 metros, con frente a la calle Antonio María Fernández, distante su punto medio 24 metros 80 centímetros de la ochava formada por la calle citada con la de Larrobla; al Sureste, en 29 metros con los inmuebles padrones números 74 y 75; al Suroeste, en 11 metros con la fracción número dos del mismo plano; y al Noroeste, en 29 metros 40 centímetros, con el resto del padrón número 72 de Marcelino Antonio Chidia, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Florida, 25 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) . 2.400.00 30|pub 16131 Set.21 -v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, dictada en autos: "SOBA MAMERTO. Prescripción treintenaria (Lo 6 Fo. 11, No. 51), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don Mamerto Soba, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No 32 de Pueblo La Cruz, Tercera Sección del Departamento de Florida, empadronado, con el No. 230 y que según plano levantado por el Agr. Julián Peluffo Fortunato con fecha 5 de marzo de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, se compone de una superficie de 2717 mts 50 dm. que linda: al N.O calle "T", al N E. con padrones Nos. 231 y 232 al S E con Julio Etcheverry y al S.O. con padrones 228 y 229. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose expresa constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza pertinente. — La Cruz, 21 de julio de 1965. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32173 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CELESTINO CASTRO PUIG y MARIA C. CASTRO FORNI. Prescripción treintenaria" (Lo 33, Fo. 22), se emplaza a Hugo Benítez y Faustino Silva propietarios de los padrones linderos y contra sus sucesores o causahabientes y demás personas por cualquier título, causa o modo se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que más adelante se describe para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene ubicada en la manzana 133 de la ciudad de Minas, padrón 4622 antes 1663 compuesta según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña del 15 de junio de 1960 inscripto el 4 de noviembre del mismo año con el No. 1914 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja de mts. 1.090 con dmts. 71 libre de ochava constituídas por las fracciones 1 a 5 y que se deslindan así: mts. 43 cmts. 88 al Noroeste frente a calle Intendente Lois, una recta de mts. 2 cmts. 42 formando ochava con la anteriormente citada y calle 18 de Julio; mts. 22 cmts. 07 al Noreste frente a la calle 18 de Julio; al Sureste mts. 44 cmts. 71 lindando con Hugo Benítez; al Suroeste mts 24 cmts. 64 lindando con Faustino Silva.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Junio 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 2.640.00 30|pub. 15798 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: "RAMON NATALIO PEREZ y PETRONA GARCIA de PEREZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 6, Fo. 494), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 2190, manzana No 306 la que según plano del Agrimensor Raúl Martínez se compone de una superficie de mts. 2130 que se deslinda, así: al Noreste, en dos tramos de 9 mts. 50 cmts. y 28 mts. 40 cmts. con propiedad de Guillermo I. Inzaurralde, al Sureste, recta de 24 mts. 90 cmts. frente a calle Gral Flores; al Suroeste, dos tramos rectos de 72 mts. 67 cmts. y 7 mts. con propiedad de Rosa, Luisa y Daoiz Velárde Librán Bonino y al Noroeste con Cañada de Berrondo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, noviembre 25 de 1964. — Dr. José Del Oueto Narbondo, Juez.

16) $ 2.160.00 30'pub. 17047 Oct.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARQUEZ de CAIRO, MARIA CELINA o ZANONI, ANTONIO. Sucesores de, y otros. Prescripción treintañal, (L.o 14, F.o 429)" se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título y especialmente a sus linderos, dueños y ex dueños de los padrones 942, 943 y 945, sucesores de Antonio Zanoni, y sucesores de Advíncula González y Andrés A. López y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 944, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje "Las Delicias", el cual según plano del Agr. Julio H Cerviño de Setiembre de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro en Octubre de dicho año con el número 2740, tiene una superficie de 610 mts. 38 dmts2., que se deslinda: por el Norte padrón 943 en 29 mts. 10 cmts.; por el Este con frente a calle N.o 7 en 36 mts 20 cmts.; por el Oeste padrón 942 en 28 mts. 63 cmts.; y por el Sur padrón 945 en 11 mts. 40 cmts., para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 2 160.00 30|pub. 14983 Set.8-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MAURICIO ONOFRE SARLO ZINNO e ISABEL GIAMBERINIBAJONI de SARLO. Prescripción", (Lo. 14 Fo 540, No. 494), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el inmueble que a continuación se describe:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de este departamento, en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, en la manzana No. 417, empadronado con el No 2 777, y que según plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de Junio de 1965, inscripta en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el No. 2.800, el 28 de Junio de 1965, tiene una superficie de 316 metros 6.695 centímetros, deslindada así: 11 metros 17 centímetros de frente al Norte sobre calle Uruguay: 28 metros 35 centímetros lindando con el bien padrón No. 2 776, al Este: 11 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón No. 2.784; y 28 metros 35 centímetros al O. que lindan con el bien padrón No. 2.778, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282, del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $2.400 30|pub. 14002 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965. MARIA de las MERCEDES MENAFRA de MANZIONE y ANTIGONA MENAFRA ALVAREZ de ARCAUS. Prescripción Adquisitiva treintenaria (bien Padrón 1469, rural)" (Lo. 22, No. 754, Fo 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que deduzcan los derechos que tuvieren sobre el bien Padrón 1469 (rural), ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro y que según plano del Agrim. Antonio Arcioni de 30 de enero de 1941 tiene un área de 1 hectárea 4.253 mts2. y 50 dmts., que se deslinda así: al Nor-este 167 mts. 90 cmts. con servidumbre encallada lindera con campos de Juan D. Mendoza y María T. Landó de Cánepa e hijos, al Sur-este 87 mts 10 cmts. con fracción de Américo Zanini, al nor-oeste 167 mts. 60 cmts. también con dicha sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Artículos 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

16) $ 1 920.00 30'pub. 17032 Oct.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO y PEDRO FERNANDEZ REYES. Prescripción Treintenaria (Libro 47, Folio 680) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Waldemar Rodríguez Navarro y Pedro Fernández Reyes, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de te-

rreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de quinta Nº 2 del ejido manzana N.o 487 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón N.o 4.096, con un área según plano del Agr. Otto Z. Zena Dutrenit inscripto en Catastro el 11 de Octubre de 1962 con el N.o 2.437 tiene un área de 709 metros y linda: 20 metros de frente al noroeste a la calle Avenida Centenario, por igual extensión al sureste con el padrón N.o 4.097; 35 metros 45 centímetros con los padrones Nos 8.655 4.092 y 4.093 al noreste: por igual extensión al suroeste con los padrones Nos 5456; 4098 y 4099 parte. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cipriano Reyes Pérez, don Luis Mello doña Elvira Fernández Rodríguez, a sus herederos, causahabientes, y demás personas que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante éste Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 10 de Setiembre de 1965 — Amelia da Rosa Actuaria.

16) $ 2.400 30|pub 1615| Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS CARLOS FERREIRA (Lo 47, Fo 628), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No 2.185, con área de 922 metros 351.250 mms. de forma rectangular, deslindándose así: 21 metros 475 mms. al Este, de frente a calle Hospital, por igual extensión al fondo al Oeste con padrón 2.191; 42 metros 95 centímetros al Norte, con padrón 2.184 e igual extensión al Sur con padrón 5.700, según plano de Rodríguez Leal, inscripto con el No 2.917 el 3 de Mayo de 1965

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Honorio Silveira de Avila, sus sucesores o causahabientes, así como los sucesores de doña Betania Brochi Silveira y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. — Rivera, 13 de Agosto de 1965 — Amelia da Rosa Actuaria.

16) $1.920.00 30|pub. 14427 Set.1-v.oct.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "MARIA MARCIA SILVA DE PEREZ. Prescripción treintenaria (Libro 9, Folio 71"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don MANUEL FRANCISCO ARTIGAS, a don DOROTEO PEREZ sus herederos, acreedores, causahabientes y a todas las demás personas que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de que de no concurrir dentro de ese plazo, se les nombrará Defensor de Oficio, con el cual se llenará el requisito de la conciliación y se continuará con estos procedimientos: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5.o sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de dos mil novecientos diecisiete metros cuadrados siete mil quinientos cuarenta y siete centímetros cuadrados, y está empadronado con el N.o quinientos treinta y nueve. De acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. don Albérico César Segovia, el 17 de julio de 1965, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera —Cotejo y Registros de Planos— el día 4 de agosto de 1965 con el N.o 3016, limita en la siguiente forma: al Norte: 23 metros 67 centímetros con Dr. Lockart; 3 metros 20 centímetros con Quirino Campelo y 30 metros 67 centímetros con Rudecinda L. de Da Costa; al Este: 68 metros 25 centímetros con calle Artigas; al Oeste: 22 metros con A. Morales, y 44 metros 56 centímetros con Dr. Lockart y Quirino Campelo y al Sur: 58 metros 64 centímetros con calle 19 de Abril. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $2.880.00 30 pub. 16642 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "VICTOR SILVA Prescripción treintenaria" se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto; padrón No 9.236; manzana No 836, compuesta de una superficie de novecientos cuarenta y nueve metros que se deslinda: al Norte con el padrón No 9.230 de propiedad de María Elena Santoro de Pietri, en 23 metros; al Este con el padrón 9.237, 33 metros 90 propiedad de Nicolás Machado, al Sur, 28 metros con la calle Corrientes y al Oeste 33 metros 90 con la calle Morquio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante auxiliado de pobreza. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 32102 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PINO, MARIA IRENE. — Prescripción. — L.o 16, F.o 390", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en una fracción de terreno ubicado en Villa Brieva, Estación González, 7.a Sección Judicial de San José y que según plano de Agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1920, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 11 de Mayo del mismo año tiene un área de 750 mts. 50 decímetros, o sea el solar 9 del plano citado de la Sub-Manzana N.o 2 y según el cual se deslinda así: Al Norte con el solar 8; al Este con el solar 10; al Sur con la calle Artigas y al Oeste con el solar N.o 6 todos del mismo plano y está empadronado con el N.o 96, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 11|962. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 16636 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados SUAREZ, CARMELO NICANOR, Prescripción. (Lo 17, Fo 450, No. 999), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno con edificio, ubicado en la ciudad de San José, primera sección judicial del Departamento, solar No. 5, del cuarto cuartel manzana catastral No. 191, empadronada con el No. 3.007, con un área de 1.452 metros 61 centímetros y que según plano del agrimensor José Ma. Teijeiro, de Julio de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 3.001 el 8 de Julio de 1964, linda: Al Norte en 33 metros 80 centímetros con Vicente Maziotti, al Sur en 34 metros con calle Río Branco, al Oeste en 43 metros 30 centímetros con Vicente Blanco y José Fajardo y al Este, en 42 metros 40 centímetros a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero 1 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 15053 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "SOCIEDAD "BARRIO COLON" Prescripción (Lo 17 Fo. 570)", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se determinarán a deducir aquellos dentro de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites.

Dichos bienes consisten en dos fracciones de terreno separadas entre sí por la calle Atilio Pelossi de la ciudad de San José, con un área conjunta de 591 metros 68 decímetros, según plano del Agrimensor José M. Teijeiro inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 2837 el 31 de diciembre de 1963, integrando: A) la del E parte de los padrones actuales Nos 6035, 6036, 6037 y 6038 y deslinda al Sureste, en 9 82 metros de frente a la calle Barón de Río Branco al Noroeste la misma longitud con el padrón 6035; al Suroeste de frente a la calle Atilio Pelossi en 34 36 metros y al Noreste en la misma extensión con los padrones 6036, 6037 y 6038 y partes del 6035; y B) la del Oeste parte de los actuales padrones Nos 6059 6060 y 6061 linda: al Sureste, de frente a calle Atilio Pelossi en 7 31 metros; al Noroeste en 7 49 metros con el padrón 6061; al Suroeste, con los padrones 6059, 6060 y parte del 6061 en 34.36 metros; y al Noreste en la misma medida de frente a calle Atilio Pelossi. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $2.880.00 30|pub 14304 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ DE ICAZURRIAGA, DOLORES Prescripción (Lo 17 Fo 266)" se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los inmuebles que se expresarán, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en el Huerto 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No 3286, consta de 1594 metros cuadrados 90 decím. cuad y se deslinda así: al Norte con Cayetano Lacava, Padrón 3287; al Sur, con calle de Huertos, al Este con Dominga y Eulogia Bentancur Acosta, padrón 3285 y al Oeste calle de Huertos. Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto número 139, Primera Sección Judicial, San José, empadronada con el No 3262, compuesto de 798 metros cuadrados 40 decím cuad deslindada así: Francisco Hernan Fernández, Padrón número 3261, al Norte; al Sur con calle de Huertos; al Este calle de Huertos y con Eugenio Martínez, Padrón 3263 al Oeste. Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto No 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3260 compuesta de 811 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, calle de Huertos; al Sur Francisco Hernan Fernández, Padrón 3261; al Este calle de Huertos y al Oeste con Fernando Simon Elgue, Padrón No. 3259, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $3.120.00 30|pub. 13993 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA DE GONZALEZ Prescripción treintañal", Libro 52 Folio 682 N.o 1091, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Diadema Sinforosa Balestra de González iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas, situadas en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrimensor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor con fecha 16 de Diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el número 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas; cinco mil doscientos treinta y nueve metros, 83 decímetros que actualmente se deslinda así: por el noroeste y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este, Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la publicación, y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.640.00 30|pub. 15563 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RAMON COLON RODRIGUEZ. Prescripción treintañal" (Lo. 52 Fo. 475, No 264), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo que a continuación se deslinda: una fracción de terreno de chacra empadronada con los Nos 4587 y 402 en mayor área ubicada en la 3a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que según plano del Agr Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 16 de diciembre de 1964, se compone de 47 hectáreas 5887 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con Francisco A. Méndez; al Este con Santos D. Correa (Padrón 3537); Pedro W. Pereira, parte Padrón 402); Sucesión Cipriano Rodríguez (Padrón 6247) y con Diego Correa; al Sur con Sucesión Servando Ferreira y al Oeste con Octacilio Núñez y Sucesión José Méndez (Padrón 350), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, abril 23 de 1965 — Elio E. Bassonart, Actuario.

16) $ 1.920.00 30|pub. 14896 Set.7-v.oct.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de las siguientes obras de sus asociados:

JOSE I. ESCOBAR: "Puerto", Radioteatro.
ALICE SOLER PETIT: "Cursillo para Maestro", Album de apuntes.
JUAN C. CROCIA y MARIA J. FERNANDEZ: "Y ...Creí en tu amor", Tango.
ANA MARIA LANDO: "Riverense". Album.
NELLY CAMINADA: "Va saliendo el sol". Zamba.
OSCAR CASALAS: "Una función de Music Hall" Teatro.
ELOY DUCE ECHAGUE: "Quiéreme" (Rosas para tí). C. Bolero.
E. ESCOBAR y FRANCISCO MUJICA: "Soy Milonguero". Milonga.
JORGE SCHAFFNER: "En donde estarás", R lento
MANUEL BARRAGAN: "Volvió la paloma" Album.
ITALA B. de LAGUARDIA: "Uruguay 1965 Album.
JUAN BOVEDA: "Solitario". (Soledad de mi vida). Tango y "Amor y Vals". Vals.
FELIPE TALAYER y EULOGIO MANSILLA: "Hay subido el vino". Cueca.
ALFREDO PAGLIARI: "A una musa". Album
ALFONSO FOGAZA y MIGUEL VILLASBOAS: "Ramón" (Ramoncito). Tango.
CARLOS CESPEDES, J. VIVAS y E. RIVERON: "Curtidores de Hongos 1965". Letras.
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ el seudónimo: "Carmen Avila".
EFRAIN LEES y DENIS ADDA: "Addeees" Album
HECTOR SCELZA y DANTE MAGGI: "Hermanos negros". Candombe. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $440.00 10|pub. 16765 Set.28-v.oct.11.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Telesistema" "Telesistema Uruguayo"; "Telesistema Monte Carlo" y "Sorpresas en la noche" de los cuales se declara autora — Montevideo 18 de Agosto de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80 00 10 pub. 13711 Ag.23-v oct 6.

VICENTE JACINTO SALAS ALVEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nancy" y Día de Lluvia de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 16292 Set.22-v.oct.5.

ATMA URUGUAYA S. A. I. y C. de Montevideo solicita la inscripción del modelo de alcancía del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 16490 Set.24-v.oct.7.

FEDERICO BENEDO BARAS RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la letra titulada "Las Uruguayas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 15201 Set 27-v.oct.8.

JUAN CARLOS GOMEZ BROWN, solicita la inscripción de la obra titulada "Su aventura y Dionisíaca", (Cuentos), de la cuál se declara autor. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 16891 Set.29-v.oct.13.

ARTURO ANTONIO ESTEBAN RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Exposición de motivos y anteproyecto de Ley del Catastro Nacional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10|pub. 16819 Set 29-v.oct.13.

MARIA TERESA PERRACHIONE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Muy lejos iré", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 80.00 10|pub. -6753 Set 30-v.oct.14.

ENRIQUE JABLONKA solicita la inscripción de los modelos de mesa estilo danés para admitir tapa de mármol con refuerzo en cruzeta, silla de respaldo quebrado de estilo danés y sillón reclinable a distintas posiciones de estilo danés, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17046 Oct.1o.-v.oct.15.

MIGUEL MOREIRA LOPEZ solicita la inscripción de la letra titulada "Peñarol a vencer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17126 Oct.1o.-v.oct.15.

LUIS A. MUSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Bibliografía bibliotecológica del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17068 Oct.1o.-v.oct.15.

FEDERICO CARLOS ADRIAN KNOX, solicita la inscripción de la obra titulada "Los últimos 60 meses del comunismo" y el seudónimo "Dr. Carlos Irlán" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17144 Oct.4-v.oct.18.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: MANUELA GUTIERREZ de MABERINO. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 506), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuela Gutierrez de Maberino, en el sentido de que donde se menciona a la misma como Manuela Gutierrez de Malvino, debe decir: Manuela Gutierrez de Maberino, por ser lo que corresponde, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4:55) 15 pub. 32448 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE OTERO LORENZO y MARIA ARGENTINA TOME LORENZO en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Argentina Tomé debe decir María Argentina Tomé Lorenzo; de matrimonio de Sergio Blanco y María Josefina Tomé Lorenzo, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Josefina Tomé debe decir María Josefina Tomé Lorenzo y la de nacimiento de Martha Otero Tomé en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Argentina Toure debe decir María Argentina Tomé Lorenzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 16232 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BERNABE DUPRE en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Gregorio Depré debe decir Gregorio Dupré, por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 360 00 15|pub. 15337 Set.13-v.oct.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 489), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Rosa Petrona Giusto de Piotto y Albino Piotto; y nacimiento de María Antonia, Rodolfo Elbio, Rosa Norma y Raúl Albino Piotto Giusto: donde dice: Justo, debe decir: Giusto. — Montevideo, Agosto 30 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) $360.00 15|pub. 15942 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (Lo. 66. Fo. 76), nacimiento de Cristino Américo Morales, donde dice: Catalina Morales, debe decir: Vicenta Morales. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 32370 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (Libro 66. Folio 457): Matrimonio de FLORO PEÑA y NATIVIDAD CECILIA DENTANCOR, y nacimiento de MARIA IRENE PEÑA donde dice "Florencio Peña", debo decir "Floro Peña". — Obtuvo auxiliatoria — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
19) R. 20|4|55 15|pub. 32318 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente ractificación de partidas: A) En la de matrimonio de Ruben Matalobos y de Susana Renée Gómez, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de la misma, aparece con el apellido de Camejo, debe decir: Gómez; b) En la de nacimiento de Nancy Lylián Matalobos, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Camejo, debe decir: Gómez y c) En la de nacimiento de Ruben Milton Matalobos, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Susana R. Camejo de Mañol, debe decir :Susana Renée Gómez de Matalobos. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
19) R.20|4.955 15|pub. 32453 Set.27v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN RAMON CABRERA y CECILIA VICTORIA HERNANDEZ de CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Cabrera Hernández en el sentido de que donde su madre figura como Cecilia V Fernández debe. decir: "Cecilia Victoria Fernández", por así corresponder. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
19) (R.20|4|955)15 pub 32452 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Micaela Correa, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ella con Vicente Mogordoy, pues donde figuran como Micaela García y Rogelio Mogordoi. debe decir: Micaela Correa y Rogelio Mogordoy, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) R 20|4 55 15 pub. 32357 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO ALBERTO GARCIA y AMALIA AMARELLE DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Amalia Graciela, en el sentido que en donde dice "nacida en la 1ra Sección Judicial de San José" debe decir nacida en la 17.a Sección Judicial de Montevideo", por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
19) $ 480 00 15 pub 15685 Set 15 -v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA DOURADO CASTRO DE VILLAGRAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: a) donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino"; b) donde dice "Eugenio" debe decir: "Eugenia"; c) donde dice: nacida el "12 de Abril de 1900" debe decir: "nacida el 23 de Marzo de 1900" y d) en el apellido donde dice: "Dorado" debe decir: "Dourado" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 480 00 15|pub 15686 Set 15 -v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SIXTO TOMAS ZABALETA y DOROTEA ANGELICA RODRIGUEZ DE ZABALETA por sí y sus menores hijos LUIS RODOLFO, WALTER OMAR, NIDIA ELMA, TOMAS HERMES ZABALETA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y la de nacimiento de cada uno de los restantes en donde dice: "Tomás" debe decir: "Sixto Tomás". Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria
19) R 20|4|55 15 pub 32325 Set.15 v oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DOLORES LEMAS estableciéndose que en donde la causante figura con el apellido Martin, debe decir: Lemas — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 360 00 15|pub. 17164 Oct.4.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MICHELENA MANUEL IDILIO Rectificación de partida, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimien-

to, en lo que refiere a su apellido, por aparecer en ella como Michilena, en lugar de Michelena. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $360 00 15|pub. 16551 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ALVARO DE CAMPOS ACOSTA, pues donde en la misma dice: "Jorge Alvaro Acosta", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Jorge Alvaro, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub 32400 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 54 Fo. 603), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON REHERMANN MENDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como "Elbio Berma" en lugar de "Elbio Rehermann". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 29 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32342 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUNA DE PEREIRA, ROSA. Rectificación de partida". (Ficha F. 853|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Luna de Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la compareciente figura como hija legítima de Remigio Lemos debe decir Remisio Luna. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

19) (R 20 4|55) 15|pub. 32514 Oct.1o.-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto: "SILVA, LUIS ALBERTO y Otros". Rectificación de Partida (Ficha F-107|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Silva y Orfilia García, pues donde dice: "que el matrimonio fue celebrado el día quince de mayo", debe decir: quince de Marzo; y donde dice que Luis Alberto Silva "nació el cinco de Diciembre" debe decir cinco de Setiembre, y donde dice "María Santángelo, oriental" debe decir: Italiana. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20.4|55 15|pub. 32457 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio expedida en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 28 del año 1916 pues en la misma donde dice: JULIA PINTOS debe decir Juliana Lampez Se hace constar que estos autos están auxiliados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

19) R. 20|4|55 15|pub 32395 Set.21-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de María Violeta Patrone expedida en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, con el No. 35 a fs 18 del año 1913 pues en la misma donde dice: María Violeta Cardacio; y donde dice: Jorge Cardacio y Micaela Vázquez, debe decir: María Violeta; Jorge Vázquez y Micaela Cardacio, respectivamente Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32473 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury dictada en los autos: ANDRES MIGUEL ILLICH Rectificación de partida. (Ficha V 62, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Miguel Illich, pues en la misma donde figura el padre como Miguel Andrés Illich, debe decir: Andrés Miguel Illich.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

19) $480.00 15|pub. 16392 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimo Turno doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BALENZUELA y OTROS. Rectificación de Partida" (Ficha V 128 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificacin de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Carlos Balenzuela y Juana Nicanora González y B) la de nacimiento de Carlos Abel Balenzuela, pues en ambas donde el contrayente y padre respectivamente figura como "Carlos Valenzuela" debe decir "Carlos Balenzuela" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32414 Set.22-v.oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO DANIEL MARTIRINE e HILDA DA LUZ, pues en la misma donde dice "Rosa" debe decir "Hilda" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4 55 15|pub. 32326 Set.15.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Clemente Cortazzo y Ana Teresa Ruggieri, pues en la misma donde la contrayente figura como: Ana Teresa Ruggeri Robeglio, debe decir: Ana Teresa Ruggieri Ruvilio, y en donde figura como nacida en el año 1911, debe decir: 1910; y B) la partida de nacimiento de Hugo Cortazzo, pues donde la madre figura como Ana Teresa Ruggeri Roviglio, debe decir: Ana Teresa Ruggieri Ruvilio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Setiembre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4 55 15|pub. 32358 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "HECTOR BORNIO. Rectificación de partida", (L.o 61, F.o 553), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Bornio, en el sentido de que donde se menciona el apellido de su padre legítimo como: "Borneo" debe decir: "Bornio" que es como corresponde. — Se hace esta gestión auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32458 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA XIMENEZ. Rectificación de partida, (L.o 61, F.o 497)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Defunción de Alberto Ximenez y Luisa Aldecoa Ximenez, en el sentido de que donde se menciona: "Gimenez" y "Jimenez" debe decir: "Ximenez" por así corresponder. Que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32486 Set.29-v.oct.20

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 147), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partida. Nacimiento de VICENTE CONSOLI LOFRANO, donde dice "Cónsuli" debe decir "Cónsoli"; donde dice "Lufrano" debe decir "Lofrano"; y donde dice "Rosaria Saroba" debe decir "Rosario Sarubba". — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 16850 Set.29-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, (Lo 1, Fo 156), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de Fernando Agrafojo y María del Carmen Freire, donde dice: Abrajojo, debe decir: Agrafojo, tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 32369 Set.17-v.oct 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDRES MORAES y MARGARITA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Andrés Moray refiriéndose al contrayente, debe decir: Andrés Moraes, por así corresponder. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) R.20|4 55 15 pub. 32497 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL LOPEZ PORRAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura su apellido materno como Forra, debiendo decir en su lugar Porras, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $360.00 15|pub. 16465 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de Julia Alida Fernández Gordiola con Julio César Turell y B) de matrimonio de Sara Pallas con Raúl Ricardo Fernández Gordiola, pues en ambas, donde el nombre de los padres de la contrayente en la primera y del contrayente en la segunda figuran como Antonio Fernández y Julia Liberato en la primera y Antonio Fernández y Julia Elena Liberato en la segunda, debe decir: Antonio Julián Fernández y Julia Elena Gordiola, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $600.00 15|pub. 15892 Set.17-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YOLANDA BELLFE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues en la misma donde dice que es hija de Rosa Camela y nieta por línea materna de Pedro Camela debe decir que es hija de Rosa Mazzoleni y nieta por línea materna de Natalio Mazzoleni por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que está auxiliado de pobreza — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria

19) (R.20.4|55) 15|pub. 32339 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de DEOGRACIA TORRES y ANGEL PIANTERI, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el nombre de María y como nacida el 17 de abril de 1908, debe decir Deogracia y nacida el 19 de abril de 1905 Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32519 Oct.1o.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA GONZALEZ BILHALVA, estableciéndose que en donde en la misma al referirse al apellido materno figura Billalva, debe decir: Bilhalva Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32498 Set.30-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de MARIA MERCEDES GARCIA y HECTOR COITO: la de defunción de Héctor Coito y las de nacimiento de Beatriz y María Elena Coito García, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Héctor Hugo Nuñez, debe decir: Héctor Coito en la de casamiento donde dice: Adelino Núñez debe decir: Adelino Coito; en la de defunción debe

de agregarse el nombre y apellido del padre: Adelino Coito y, en las de nacimiento debe agregarse el nombre y apellido del abuelo paterno. Adelino Coito. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R. 20'4|55 15|pub. 32394 Set 21.-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre JOSE PACKER y JUANA ISAAC estableciéndose que donde dice Jase debe decir "Juana" y donde dice Diciembre de 1913, debe decir "Noviembre de 1909" — Montevideo, Setiembre 3 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
19) $ 360 00 15|pub. 16064 Set.20-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ANGELA MENIGAZ con PABLO NEMESIO BERTOLOTTI, estableciéndose que en donde dice María Angélica Menigaz, debe decir Angela Menegaz. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
19) R. 20'4|65 15|pub. 32323 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MORALES, LUIS ALBERTO y otra Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se gestiona por ante dicho Juzgado, la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Rodríguez Morales con Carmen Grecia Espiñeira, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: Luis Alberto Morales, hijo de Armenga, Priscilla Morales, debe decir: Luis Alberto Rodríguez Morales, hijo de Isabelino Rodríguez y Armenga Prisilia Morales. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 32472 Set.28.-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de 23 de Junio de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, acta No. 175, pues en la misma donde dice: Adela Galón, debe decir: Adela o Etia Alón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) $360.00 15|pub. 15980 Set.17.-v.oct.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: "GONZALEZ, ELBIO MARTIN. Rectificación de partidas"(Libro 3 Folio 306), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Martín González solicitando la rectificación de las siguientes actas de estado civil: a) de su matrimonio con doña María Dorotea Martín. b) de nacimiento de su hija María Gladys y c) de nacimiento de su hijo Elbio Neder en el sentido de que a donde el nombre del compareciente figura como "Elcio", debe decir Elbio en las tres actas por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 2 de 1965. — Celina F. de Macelra, Actuaria Adjunta
19) $ 600.00 15|pub 15641 Set 15.-v.oct.5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ANGEL ESTEBAN TECHERA NUÑEZ y ALICE PINHEIRO. Rectificación de partidas, se hace saber: que las personas nombradas se han presentado solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Miguel Angel, en el sentido de que donde dice: comparece Angel Esteban T Nunez, debe decir: Angel Esteban Techera Nuñez y donde dice: por línea paterna Esteban T. Nuñez, debe decir: Angel Esteban Techera Nuñez y de María Esther donde dice hija de Angel E. Nuñez, debe decir: de Angel Esteban Techera Nuñez, y donde dice hija de Alice Piñeiro, debe decir: Alice Pinheiro, por ser lo que corresponde. — Melo, Setiembre 21 de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.
19) $600.00 15|pub. 16936 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr. Francisco Jardy Abella, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARIA MOREIRA ACOSTA, estableciéndose que donde dice "hija legítima del declarante y su esposa Nayr Acosta" debe decir Nayr Costa, y donde se lee "por línea materna de Joaquín A. Acosta" debe decir Joaquín Antonio Costa. Y a los efectos legales se hancen estas publicaciones. — Melo, setiembre 16 de 1965. Mario V Ventimiglia, Actuario.
19) $480 00 15|pub. 16380 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SANTOS CUFRE, MONICO. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Lo. 1, Fo. 56), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del nombrado, pues en la misma donde dice "Cufré Mónico", debe decir "Santos Cufré Mónico", donde se lee "hijo natural" debe decir "hijo legítimo" y donde expresa "De Gregoria Cufré" debe decir "De Mónico Santos y de Gregoria Cufré" por ser ello como corresponde. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Carmelo, Setiembre 7 de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 32520 Oct.1o.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JACINTO OSORIO FERRAZ y Otros Rectificación de partidas de Estado Civil", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) Partida de matrimonio de Jacinto Osorio Ferraz y Esmeralda Aida Maffei, donde dice, al Margen: "Ferras Jacinto Osario" debe decir: "Ferraz Jacinto Osorio" y en el acta donde dice "Jacinto Osario Ferraz" debe decir "Jacinto Osorio Ferraz"; b) Partida de nacimiento de Disón Ferraz Haffei donde dice al Margen: "Ferráz Disón" debe decir "Ferráz Maffei Disón" y en el acta donde dice "que es hijo legítimo de la asilada Esmeralda Aida Maffei", deberá decir "que es hijo legítimo de la asilada Esmeralda Aida Maffei y de Jacinto Osorio Ferráz, oriental, casado, de treinta y dos años de edad, jornalero, hijo de María Teodora Ferráz" Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado glosado a fs 4 de autos (Dec Poder Ejecutivo de Abril 20 de 1955) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, Agosto 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
19) (R 20'4|55) 15|pub. 32340 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de partida de defunción de ESTEBAN SANTIAGO NORIA en el sentido que donde dice "casado con Sandalia Beltrán", debe decir "soltero" Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955 — Florida, 11 de Agosto de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
19) R. 20'4|55 15|pub 32398 Set.21.-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ADAN RODRIGUEZ y ELSA VIOLETA NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Adán Patricio", debe decir: "Adán" y en la partida de nacimiento de su hija donde dice: "Adán Patricio Pérez", debe decir: "Adán Rodríguez" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Setiembre 8 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
19) (R.20'4|55) 15'pub. 32319 Set 15.-v.oct.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA ISRAEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ Rectificación de partida" (Libro 33. Folio 496), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Israel de los Santos Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento seis al folio cincuenta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno, por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" y con el nombre "Israel" debe decir "sexo masculino" e "Israel", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Julio 30 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario'
19) R 20'4|55 15|pub. 32324 Set.15. v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "VICTOR DEANA. Rectificación de partida" (Libro 14. Folio 411. N.o 37 bis), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Deana solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que la misma padece del siguiente error: donde dice de "nacionalidad italiano" debe decir de "nacionalidad francesa" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú, 12 de Marzo de 1965 — Milka Verde Cáceres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
19) $ 480 00 15|pub 15570 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964 HUGO VICENTE MAMBERTO. Rectificación partida de nacimiento. (Lo. 22 No. 1.062. Fo. 204), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pablo Eliseo Mayer e Ilda Esther Iribarren de Mayer, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo: Hugo Vicente, en la forma siguiente: donde dice: Mamberto, diga Mayer, por ser el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Agosto 24 de 1965. — Esc. Mario Durañona. Actuario
19) $480 00 15|pub. 15906 Set.17-v.oct 7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SANTARELLI (GUERINO AGUSTIN) BALBELA DE SANTARELLI (NELIDA SUSANA y otros). Rectificaciones de partidas" (Libro 22. Folio 34) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Guerino Agustín Santarelli con Nélida Susana Jardim y en la partida de nacimiento de Ana María Santarelli, donde dice Nélida Susana Jardim, debe decir Nélida Susana Balbela y donde dice hija o nieta de Ima Jardim, debe decir hija o nieta de Fermín Claudio Balbela y de Ima Jardim En la partida de matrimonio de José Marcos Prudenza con Ida Hortencia Jardim y en las partidas de nacimiento de Marco, Mario Francisco Gustavo Alfonso y José Carlos Prudenza, donde dice Ida Hortencia o Ida Hortensia Jardim o Yardim debe decir Ida Hortencia Balbela y donde dice hija o nieta de doña Ima Jardim, debe decir hija o nieta de don Fermín Claudio Balbela y de doña Ima Jardim — Salto, 2 de Junio de 1965 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $840.00 15|pub. 16623 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO PEREZ, en el sentido de que donde aparece inscripto con el nombre de "Teodoro" debe decir Francisco Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 16222 Set.21.-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "MIGUEL MARIO GASTELUMENDI. Rectificación de partida" (Lo 36. Fo. 9), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Mario Gastelumendi solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ruben Miguel Gastelumendi y Néstor Alcides Gastelumendi pues en ambas figura el apellido del padre legítimo y el del abuelo paterno como Gastalumendi en lugar de Gastelumendi que es el verdadero — Mercedes Setiembre 7 de 1965 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $ 480 00 15'pub. 15845 Set 16-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "JOSE LYONNET TOURS. Rectificación de partida" (Lo. 36 Fo 11), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Adela Lyonnet de Lisorio solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de José Lyonnet Tours pues en la primera de ellas aparece inscripto con el apellido paterno de "Lionet" y materno de "Tourt" en lugar de Lyonnet y Tours respectivamente que es lo que corresponde y en la partida de defunción donde se establece que el nombrado era hijo de Virginia Tocei

o Tourt debe decir Tours que es lo que corresponde — Mercedes, Setiembre 8 de 1965 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
19) $ 600 00 15|pub 15846 Set.16-v oct.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "VICTOR ALFREDO MENDIETA Rectificación de partida" (Lo 35 Fo 694) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Mendieta, Romualda Ramona Pérez y Victor Alfredo Mendieta, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Victor Alfredo Mendieta pues en la misma aparece como hijo legitimo de Romualda Ramona Pérez de Mendieta debiendo decir también que es hijo legítimo de Tomás Mendieta que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, Setiembre 6 de 1965 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
19) (R 20'4 55) 15'pub 32347 Set.16-v oct 6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVEZ, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza en el sentido que donde dice Geraldino, debe decir Geraldina, y donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino, por ser los verdaderos — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1965 — Elio E. Cessonart, Actuario
19) (R 20'4 55) 15'pub. 32516 Oct.1o.-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ORTENCIO RODRIGUEZ TECHERA DE MELLO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en el texto de la misma, donde se expresa hijo de Luisa Teodoro de Mello, debe decir hijo de Luisa Techera de Mello, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965 — Elio E. Bessonart, Actuario
19) (R 20'4 55) 15|pub. 32515 Oct.1o -v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado se hace saber que se ha presentado RUFINO HERNANDEZ FERNANDEZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: A) De su matrimonio con Adela Wyida Ramos (Acta No 32 a fs 16v del Libro B, 1ra. sección año 1958) donde figura su nombre como "Rufino Fernández" debe decir "Rufino Hernández" donde aparece su filiación debe agregarse que "es hijo de Rufino Mauro Hernández". B) De nacimiento de su hija Silvia Alicia (Acta No 166 de fs. 83v del Libro A 1ra. sección año 1959), donde aparece su apellido paterno "Fernández" debe decir "Hernández" y debe agregarse que es nieta por línea paterna de "Rufino Mauro Hernández" A los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1965 — Hugo D Govenola, Actuario.
19) Res 20'4|55 15|pub. 32416 Set.22-v.oct 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace sabre que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLORYS SILVA, en el sentido de que donde dice: sexo femenino debe decir masculino; donde dice hija debe decir hijo; y donde dice nieta debe decir nieto. A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) Res.20'4|55 15|pub 32417 Set.22-v.oct.13.

20-Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osvaldo, Falco y otros contra ROBERTO BENITO CIRO HORTA y Otros Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-402 año 1965) se hace saber que el día 27 de octubre de 1965 comenzando con el primer bien a las 16 horas y terminando el mismo con el siguiente se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado en su local de la calle San José 872, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16: Una fracción de campo con sus plantaciones construcciones y demás mejoras, situada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada con el No. 117, compuesta de una extensión superficial de 85 Há 5 000 mts y linda: por el Norte y al Sur con sucesión de Carola Horta de B de Peñafort; al Oeste con Rosa Horta de Sierra y al Este con ejido de la ciudad de Paysandú Acto continuo un solar de terreno y sus edificios, situados en la 1a Sección Judicial del Departamento de Maldonado Barrio Cantegril de Punta del Este empadronado con el No 4216, derivado del Padrón No 2662, señalado con el No 16 en el plano del Agrim Antonio Azuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de marzo de 1946, con el No 51, compuesto de 804 mts 6 dmts. que se deslindan así: 27 mts de frente al N O a la calle Buenos Aires; 29 mts. 56 cmts. al S.O con frente a la calle Selva Negra pues forma esquina, 27 mts al S E con el solar No 15 y 30 mts al N E con el solar No 17 todos del mismo plano

Se previene 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2o) Que la comisión del rematador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador 3o) Que los títulos del bien Padrón No 117 se encuentran depositados en el archivo del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta rural No 74. Serie B|1951) y los títulos del bien Padrón No 4216 se encuentran también en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No 1103 serie A|1951) donde pueden ser examinados 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 24 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario
20) $ 5 169 00 34 pub 14137 Ag.30-v.oct 15.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: "Cammarano, Francisco contra BONSIGNORE MICHETTI, NORMA. (Lo. 60, Fo 285)" se hace saber: que el 21 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Juan Arturo Bouzá, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público de los siguientes inmuebles:

I) Base $ 43.333 33. Local negocio, unidad O-01; padrón 202 217, ubicado en planta baja "cota 0.00" que según plano del agrimensor Hipólito Zás, de Octubre de 1954, inscripto en Catastro número 30 466; tiene una superficie de 75 metros 3 522 centímetros cuadrados, que deslindan: Norte: con frente calle Paraná 744 metros 9.84; Este, con bienes comunes (Vestíbulo, escalera, horno, medidores) metros 9.11; Sur, con parte padrón 4.785, metros 8 03 y Oeste, con parte padrón 4 787, metros 9 07

II) Acto seguido Base $ 70 000.00: Apartamiento unidad 5-01, padrón 202 231, quinto piso "cota más metros 16 95", que según plano del agrimensor y fecha citada anteriormente, inscripto en Catastro número 30 467, tiene una superficie de 89 metros 5 476 centímetros cuadrados, que deslindan: Norte, frente calle Paraná 746 metros 18.89: Este, frente calle Ciudadela, por ser esquina, metros 6 02; Sur, en mayor parte con padrón 4 785 y docto (bien común) metros 12 98 y Oeste, con unidad 5-02 y bienes comunes (pallier, ascensor, pozo aire, luz) metros 9 47

Las unidades referidas forman parte de construcciones realizadas bajo régimen propiedad horizontal, en padrón 4 786, primera sección de Montevideo, con metros 22 42 a calle Paraná metros 9.55 a calle Ciudadela, por ser esquina; metros 22 42 con padrón 4.785 y metros 9.47 con padrón 4 787

Se previene: Primero: Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta, en efectivo y la comisión del rematador, al serle aceptada; Segundo: Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpetas 118|53, divisiones 13 y 14; Tercero: Que sobre estos bienes se han constituído, segunda y tercera hipoteca a favor de los señores Enrique Alvarez y Luis Alberto Fillardo y de Sud America Construcciones Sociedad Anónima; Cuarto: Los antecedetnes de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo No 523, segundo piso) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $2.160.00 15|pub. 16118 Set 21-v.oct.11

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: Simón Wewerman contra JOSE E. PRESSA Ficha 469 1963, juicio ejecutivo, el bien embargado en estos estos autos, al mejor postor, el próximo 6 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, seña: 20 o|o, informes: teléfono: 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10|pub. 16410 Set.23-v oct 6

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: Suogar S. A. contra OMAR PIREZ. Cobro de pesos., Ficha 2135'1962, el bien embargado en estos autos sobre la base de $ 1.000.00, el próximo 13 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121. Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10'pub. 16743 Set.28-v.oct.11.

CARLOS BARRUTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictada en los autos Prichard Percival con ENRIQUE A PAGARDOY y otra Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 18 de octubre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Carlos Barruti asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Atlántida", padrón 1853, antes mla con el No 35 señalado con el No. 3 de la manzana 68, plano del Agr Juan P. Fabini inscripta en Avaluos con el No 1118 el 23'6|41. Area: 600 mts Deslinde: 15 mts frente al Noroeste a calle No. 18 entre las Nos 7 y 5; punto medio: 37 mts 50 cmts. de la esquina formada con esta última: tiene 40 mts. de fondo y linda: Noreste, solar 4, Sureste, solar 14 y Suroeste solar 2

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o; B) Son de su cargo gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal del rematador: C) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Setiembre 1o de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
20) $1 080.00 15'pub. 15401 Set.16-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: Luis Agustín Rodríguez Grattone, Quiebra, (Lo. 54, Fo. 410), los bienes depositados en estos autos, al mejor postor, el próximo 13 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 4 30 02
20) $240.00 10 pub. 16742 Set.28-v.oct.11.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BENJAMIN MOTTER y Otros. Cesación de condominio". (Lo. 63 Fo 288), se hace saber al público, que el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y en el lugar de su ubicación, de ocho solares de terreno y sus mejoras, con las bases que se establecerán, situados en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, sobre Camino Carlos María de Pena y calle Filadelfia, señalados con los Nos. 1 a 8 en el plano suscrito por el Agr. Félix Lozaldo, en octubre de 1960 compuestos: el No. 1 de un área de 483 mts 52 cmts., con 17 mts. 21 cmts. de frente al N E. a la calle Dr Pena y 27 mts 60 cmts al N O. a la calle Filadelfia; el No 2, de 276 mts 80 cmts., con 10 mts de frente al N E. a la calle Dr Pena; el No 3, de 275 mts., con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Filadelfia; los Nos. 4al 7 de 275 mts., con 10 mts de frente al N O. cada uno, a la calle Filadelfia y el No. 8 de 1336 mts. 10 cmts., con 48 mts. 50 cmts. de frente al N.O. a la calle Filadelfia, según resulta del plano mencionado y con las siguientes bases: Solar No 1, Padrón 187 952: $ 17 156 66, solar No. 2, Padrón No. 187 951: $ 11 030 00, solar No 3, Padrón No. 41 996: $ 10 083 32, solar No. 4, Padrón No. 187 953: $ 8.250 00, solar No. 5, Padrón No. 187 954: $ 8 250 00, solar No. 6 Padrón No. 187 955: $ 8 250 00, solar No. 7, Padrón No. 187 956: $ 9.583 32 y solar No. 8, Padrón No 53.999: $ 22.266 68

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada: 2o) Será de cargo del comprador, la comisión del Martillero, así como los gastos y honorarios de las escrituras de compra venta y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordór colector, si los hubiere medianerías y cargas análogas; 3o.) Los antecedentes y el plano

mencionado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.

20) $ 2 160.00 15|pub. 16063 Set.20-v.oct.8

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ DE HOFSTADTER Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 61, Fo. 632), se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24.a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28 242, compuesta según título, de 475 metros 46 decímetros cuadrados y según plano de mensura del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48.662 consta de un área de 470 metros cuadrados 97 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:

8 metros 60 centímetros de frente al Oeste a la calle Alejo Rossell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, número de entrada 1560, 1562 y 1564; 54 metros 90 centímetros al Norte con el padrón N.o 28.243; 56 metros 18 decímetros al Sur con los padrones N.os 59.931, 59.928; 59 929; 59 922; 59.966 y 28.241 y 8 metros 48 centímetros al Este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título; y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1252 Serie B-55) y los antecedentes del juicio en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 16114 Set.21-v.oct.11

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: María Delia Calzada, contra Sucesión CARMEN SOTELO de RAMA o RAMA y BLANCO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 55, Fo. 649), se hace público que el día 20 del entrante mes de Octubre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La finca empadronada con el No. 17.367, integrada por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, el que, según título, mide 353 metros 95 decímetros, 87 centímetros y 50 mms, y según plano de 18 de Setiembre de 1963, del ingeniero y agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto con el No. 47.140 el 23 de los mismos en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 353 metros 78 decímetros y se deslinda así: 11 metros 08 centímetros de frente al Este, a la calle República, puerta de acceso No. 2225, entre las de Nueva Palmira y Martín García, 32 metros 77 centímetros, en la línea del Norte, divisoria con el padrón No. 20.237, 10 metros 54 centímetros en la línea del Oeste con padrón No 17.358 y 32 metros, 69 centímetros en la línea del Sur divisoria con el padrón 17.368.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento en que ésta sea aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, son de cuenta del comprador, así como la comisión de los martilleros, que se hará efectiva en el momento del remate; y 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario adjunto.

20) $1.800 00 15|pub. 16554 Set.24-v.oct.15.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Arnoldo Casada Buscasso contra RICARDO L. BUSCASSO LAMARQUANT y otros. Cesación de Condominio" (Ficha C-644 año 1963) se hace saber que el día 20 de Octubre de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle San José número 872|76 se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la cantidad de $ 116.634 00 (ciento dieciséis mil seiscientos treinta y cuatro pesos m|n) del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 102.820, señalada con el N.o 5 en el plano levantado por el Agrimensor Luis Arrarte Victoria en Setiembre de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 166 metros 50 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Sud Este a la calle General Urquiza N.o 2739 entre las de Ramón y Cajal y la Avenida Garibaldi, distando su punto medio 35 metros de la esquina con la última; 18 metros 10 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 6; 15 metros 20 centímetros al Norte, lindando con el lote N.o 1; y 10 metros 35 centímetros al Oeste, por donde linda con inmueble de Marcos Barbot.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Luis Alberto Compodónico, Actuario.

20) $ 1.680 00 15|pub. 16276 Set.22.-v.oct.13.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Ovsey Rosenblum contra ADEMAR SABINO GONZALEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C 868|1963), se hace saber que el día 22 de octubre de 1965 a las 15 horas y en el local de la Avda. Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un camión marca "Ford" empadronado con el No. 71065, matriculado con el No. 433153, motor No. A A. 4236280 de 20 H.P

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — María Emilia Gleise, Actuaria Adjunta.

20) $ 480 00 10|pub. 17102 Oct.1o.-v.oct.15.

JUAN SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "De Armas Berisso, Edelma contra CAMILO BICA. Ejecución de prenda" (Ficha C. 334|65), se hace saber que el martes 19 de octubre próximo a las 15 horas se procederá por el martillero Juan Simioni sin base y al mejor postor al remate de un automóvil marca "Chandler" modelo 1931, padrón 916, de Canelones, matrícula A-16-3295. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965.

20) $ 320 00 10|pub. 17112 Oct.1o.-v.oct.15

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "Renee Boan Aguiar contra RAUL MILLER BARON. Ejecución de hipoteca" (Lo 62 Fo. 436), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el Martillero Juan Francisco Irureta Goyena con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar y mejoras situado en la manzana "J" Cinco, de la Aguada, 8a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 10.146, señalado con el No. 3 en el plano suscrito por el Agr. Horacio Uslengui de Julio de 1934, inscripto con el No 449 el nueve del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 808 metros 45 dmts. que lindan: 9 mts. 42 cmts. en su frente al Oeste a la calle Pampas (antes Figueroa), Nos. 2172, 2174 y 2176 entre las calles Colombia y General César Díaz, distando el punto medio 43 mts. 48 cmts de la esquina con la calle Colombia: 60 mts 65 cmts. al Norte con los bienes empadronados con los Nos. 10.145 y 10.152 al 10.156 inclusive; 17 mts. 48 cmts. al Este con los lotes uno y dos del mismo plano, padrones Nos 10.149 y 10.148; y 60 mts. 7 cmts al Sur con propiedad de la sucesión de Juan Peluffo, padrón No. 10.147

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 1 680.00 15|pub. 17043 Oct.1o.-v.oct.22.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Antonio Iglesias o Antonio Iglesias Rega contra ANIBAL SEVERINO IGLESIAS. Cesación de Condominio" (No 61 Fo 273), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, con asistencia del Alguacil por ante un Actuario del Juzgado el día 15 de octubre próximo, a la hora quince, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta Ciudad, de un solar de terreno con sus mejoras, casa de material compuesta de cuatro habitaciones empadronado con el No 242 situado en la manzana No 25 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Pando), que se compone de una superficie total de 172 mts con 44 dmts. con 8 mts. de frente al Sur Este a la calle Garibaldi 1231; igual medida en la línea del fondo, al Nor Oeste por donde confina con el padrón 244; 21 mts 60 cmts en el límite Sur Oeste, lindando con el padrón 241 y 21 mts 52 cmts en el límite Nor Este, lindando con el padrón 243 habiendo sido tasado dicho inmueble en la suma de $ 10 346 40. Otro inmueble ubicado en la manzana No 25 (Solar No 244 que da sobre la calle Francisco Perea sin número, que se compone de una superficie total de 246 mts. con 26 dmts. y que no contiene ninguna mejora, lindante por el Nor Este en 11 mts 47 cmts con el resto de dicho solar; por el Sur Oeste en igual medida, con los padrones 237 y 238; por el Nor Oeste, en 21 mts 475 mm. con parte del padrón 245 y por el Sur Este, también en 21 mts. y 475 mm. con los padrones 241 y 242 y parte del padrón 243, habiendo sido tasado el referido inmueble, en la cantidad de pesos 6 256 50

Se hace constar: A) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión de martillero y el Impuesto Municipal, ambos del 2 o|o serán a cargo del comprador en efectivo y en el acto del remate, y C) Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Luis E. Fontana, Actuario

20) $ 2 176 00 17|pub 15352 Set.13-v oct.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Carmen M. Parrella contra Nicolás R. Vechi y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha 231|65), se hace saber que el 27 de Octubre a las 15 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores) se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el No. 817, señaladas con los Nos. 15, 16, 17 y 18 manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942 inscripto en la Dirección de Avalúos con el No 1619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros, teniendo 47 metros 27 decímetros de frente al S. E. a la calle Misiones: 5 metros al Este Sureste en la ochava, existente en la esquina de

dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar No. 19. 4 metros 79 centímetros al Oeste-Noroeste confinando con solar 5 y 36 metros al Noroeste lindando con solares 6, 7 y 8

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales o municipales, gastos de escrituras y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Esc. José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.496.00 17|pub. 16444 Set.27-v.oct.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno autos: "Cabrera, Nicasio, c|FUENTES, EUGENIO. Ejecución Prenda, (L.o 62, F.o 151)", se hace saber: Que el 22 de Octubre próximo a las 16 horas, en la calle Asilo 3616, el martillero Juan Arturo Bouza, rematará, sin base, al mejor postor, una Camioneta "Gutbrod", matrícula 406-585; padrón 146-726. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 17148 Oct.4-v.oct.18.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Colla Chocs y Cía. S. A. c|PETRONE GACHARDI ELICO Cobro de pesos, (L.o 60, F.o 667)", se hace saber que el día 19 de Octubre a las 15 y 30 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein, al remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de "Una hormigonera desarmada "Mannhein". Seña 20 o/o. Comisión el el acto y en efectivo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965.

20) $ 400.00 10 pub. 17166 Oct.4-v.oct.18.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Serafín Ricci c|ALFREDO GARCIA GARCIA. Cobro ejecutivo, (L.o 583, F.o 616)", se hace saber que el día 19 de Octubre a las 15 horas, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein, al remate público con las dos terceras partes de tasación de 1 batidora, conservadora, una heladera vitrina. Seña: 30 o/o y Comisión de los compradores en el acto y en efectivo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 17167 Oct.4-v.oct.18.

LUIS EDUARDO PEREZ FIGARI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Salvá Gerard, Juan Carlos y otros contra WASHINGTON de VARGAS PALOMEQUE y otra. Cesación de condominio, (62-484)", se hace público que el día 20 del entrante mes de Octubre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Luis Eduardo Pérez Figari, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 633.333.32, equivalente a 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10 a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el N.o 117.613, en mayor área, el que según plano del Agrimensor O Nelson Gepp, de Enero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.285, el 18 de los mismos, se compone de una superficie de 885 metros 90 decímetros, que se deslindan así: 15 mts 85 cmts. al Nord-Este de frente a la Avda. Bolivia N.o 2019, entre las de Tayuyá y Mangaripé; 59 mts. 20 cmts. al Sur-Este, lindando con solar 12; 15 mts. al Sur-Oeste, confinando con parte del solar 5 y 58 mts. 92 cmts. al Nord-Oeste, lindando con solar 10. Estos tres solares linderos pertenecen a numeración del plano del Agrimensor Héctor René Damasco, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.091, por cuanto el plano citado al deslindar, es copia fiel del solar N.o 11 de la manzana I

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o/o del importe de la misma y abonar la comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de la escritura que correspondan, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todo lo que se adeude en relación con la obra a subastarse, por concepto de obligaciones derivadas de leyes sociales, (Chamsec, Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Municipio) y que existan pendientes hasta el momento del remate, estarán a cargo de los actuales propietarios y deberán cubrirse con el importe del precio de venta del bien, siendo en cambio de cuenta del mejor postor, las deudas que por iguales conceptos se originen como consecuencia de ampliaciones o modificaciones de las construcciones, que se realicen con posterioridad a la subasta; y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, calle Juncal 1305, piso 1.o. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2 160 00 15|pub. 16843 Set.29-v.oct 20.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Soverina y otros contra ARUPA SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 178), se hace público que el día 7 de octubre próximo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Doldán Amarelli asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el No. 2.594, sita en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, zona sub urbana, señalada con el No. 2 en el plano del Agr Carlos A Furtado, de noviembre de 1920, inscripto el 15 de febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas. 4 840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 mts. y 41 mts. 60 cmts. de frente al Sur Oeste a Camino Departamental, al Sur Este con la fracción 3, al Sur Oeste con igual lindero, otro tramo al Sur Este con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 mts. 30 cmts. cada uno al Nord Este lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nord Oeste de 147 mts. 50 cmts. lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Sur Oeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nord Oeste con igual lindero; y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón No 2 593, señalada con el número tres en el citado plano del Agr. Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 mts. 40 cmts. según título. 261 mts. 40 cmts según dicho plano, de frente al Sur Oeste a Camino Departamental, al Sur Este cañada por medio con Juan Tassano, al Nord Este, con fracción dos, antes descripta y al Nord Oeste igual lindero

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 10 o/o del importe de su oferta, como garantía, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración, impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio, salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario, certificados comisión del martillero, impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria; y, 3o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, agosto 23 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $ 3 192 00 21|pub 14798 Set.7-v oct.5

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Martinena Juan José contra JUAN SABARROZ. Ejecución de prenda" (Lo 51, Fo. 441), se hace saber que el día 22 de octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas en el local de Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate del auto marca "Studebaker" padrón No 141294, matrícula No 50 186

El mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta y será de su cuenta la comisión del rematador Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965

20) 320.00 10|pub. 17044 Oct.1o.-v.oct 15.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: Cecchini, Alberto contra GLORIA TERESITA CESSINI de ELGOYHEN. Ejecución de prenda, (Ficha A. 237), se hace saber que el próximo 8 de Octubre a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se procederá al remate sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Raúl Burghi del automóvil "Chrysler", año 1951, padrón 151.795, matrícula 280.249.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965.

20) $320.00 10|pub. 16426 Set.23-v.oct.6.

MAURICIO de SALTERAIN
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, dictada en autos: José Grecco contra ARIAS SIENRA y CASTAGNINO S. A. Ejecución de Prenda. (Lo. 5, Fo. 256), se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 15 horas en Guayabos 1730, se procederá por el rematador Mauricio de Salterain al remate sin base y al mejor postor de una camioneta Ford F. 3 padrón No. 139.873 matriculada con el No. 432.858.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965.

20) $320.00 10|pub. 16957 Set.30-v.oct.14.

ORESTES ARIETA LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LUIS ALVES FERNANDEZ. Ejecución de prenda, (L.o 19, F.o 555)", se hace saber que el día 18 de Octubre próximo a la hora 15, en el local de remates ferias Arieta, se procederá por el martillero señor Orestes Arieta López, asistido del señor Juez de Paz de la 3ra. Sección de este Departamento, a la venta al mejor postor de 54 vacunos de diversas edades, incluído un toro, novillos, vacas, vaquillonas y piezas de cría; 10 yeguarizos; 70 lanares variados, 19 corderitos; 280 quilos aproximadamente de lana vellón; 15 quilos lana cordero y 20 de lana barriga.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Los interesados podrán inspeccionar los bienes a venderse en el establecimiento del señor Julio María Fagúndez. — Artigas, 24 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 560 00 10|pub. 16814 Set.29-v.oct.13.

JUAN BENECH
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MESSA DUARTE, PABLO. Incapacidad, Venta Judicial, (L.o 40, F.o 192)", se hace saber que el 28 de Octubre próximo a la hora 15, el rematador Juan Benech, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 25.000.00, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos fracciones empadronadas con los Nros. 6349 y 1599, ubicadas en la 14.a Sección Judicial de este Departamento, compuestas de 11 Hás. 6605 mts. y 6 Hás 0426 mts. respectivamente y que lindan también respectivamente, al Norte con camino vecinal, al Oeste con Salustiano Lostao y Pablo Barone, al Sur con José Montaña y al Este con la fracción 1599; y al Norte con camino vecinal, al Este con Enrique Costabel, al Sur con José Montaña y al Norte con la fracción 6349.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía el aceptársele la misma. — Colonia, 24 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 840 00 15|pub. 16893 Set.29-v.oct.20.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO CONSIGLIO contra ERIBERTO D'ALESSANDRO y otro. Juicio ejecutivo" (Libro 44, Folio 222), se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por el martillero don Homero E Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación respectiva: A) Una fabricadora de helados marca Siam, tasada en $ 20.000.00; B) Una conservadora de helados de seis hoyos marca "General Electric" tasada en $ 8.000.00; C) Una batidora marca "Hoover" tasada en $ 5.000.00 y el día diecinueve de Octubre próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por el mismo martillero y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 65.392.50

del siguiente bien, y sus mejoras: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la localidad de Santa Bernardina, 2.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, Zona Sub-Urbana, padrón N.o 4086 con una superficie de 800 metros y linda Norte, con calle N.o 1, Sur con el bien padrón N.o 4082, Este, con calle N.o 12 y Oeste con el bien padrón N.o 5822.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada, para el inmueble y la totalidad para los muebles. 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Setiembre 17 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $1.560.00 15.pub. 16571 Set.27-v.oct.18.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FRANCISCO BEGUIRISTAIN. Juicio ejecutivo. (Lo. 43, Fo. 459), se hace saber al público que el día veinticinco de Noviembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 20.900.00 y $ 8.775.00, respectivamente de los siguientes inmuebles:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la planta urbana de Durazno en la manzana 144 empadronada con el No. 1.656 con frente a la calle Aparicio Saravia y lindando al Oeste con Eduardo Pérez; al Este, Abraham Yapur y al Este Tomás Bañales y Sixto Silveira, que consta de una superficie de 197 metros; una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, manzana 148 empadronada con el No. 5.810 con una superficie de 274 metros 92 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde Noreste, Suc. Luis Brignoni; Sureste, calle Larrañaga; Sur, Oeste, solar 2 y Noroeste Edelmira B. de Rossi.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 21 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $1.440.00 15/pub. 16953 Set.30-v.oct.21.

LUCIANO A. LANZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: Sebastián L. Mondino y Compañía Limitada contra JOSE GALARZA TORREJON. Juicio ejecutivo. (Lo. 44, Fo. 423), se hace saber al público que el día veintiocho de Octubre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Luciano A. Lanzaro, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de pesos 50.000.00 del siguiente bien:

Un automóvil marca "Pontiac", matriculado en el Municipio de Durazno con el No. 30 - 32, chapa Q 30 - 32.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Setiembre 17 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $640.00 10/pub. 16954 Set.30-v.oct.14.

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Ferrer de Larrondo Enriqueta, Larrondo Gualberto contra FLORENTINO UMPIERREZ y ALIDA LOPEZ de UMPIERREZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 35, Fo. 348), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el Martillero don Julio Callorda en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta judicial y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de terreno y edificio sito en la manzana 109 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida, padrón 244, compuesta de 1250 metros y según título lote 4 de la citada manzana que linda: Norte 25 mts. de frente a calle Gaspar Rodríguez con 50 mts. de fondo que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Río Cuareim, al Oeste con terreno del Estado y al Sur solar 5.

Se previene: que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificado y lo que pudiera adeudarse por colector, conexión, cordón, vereda, arrimes o cargas análogas y los gastos que su cobro originen. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 17 de 1965. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.080.00 15/pub. 17066 Oct.1o.-v.oct.22.

VICTORIANO PLADA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c/RIVERO de AMADO, MABLIDIA C. y otro. Ejecución de hipoteca, (L.o 14, F.o 262)", se hace público que el día 25 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Victoriano Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A), Una fracción de terreno con sus accesorios ubicada en la 1.ra Sección Judicial de este Departamento, zona sub-urbana, padrón N.o 2.512, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. José B. Correa, inscripto el 12 de Setiembre de 1932 con el N.o 139 en Catastro de Maldonado, del cual sacó copia el Agr. Juan A. González Usleghi y se inscribió en Catastro de Maldonado con el N.o 2600 el 11 de Setiembre de 1961, con una superficie de una hectárea 394 mts. 51 cmts., lindando: Nor-este con fracción 2, padrón 2511; Sureste, servidumbre por medio, de 6 mts. de ancho con fracciones 3 y 5, padrones 2.506 y 2.504; Sur-oeste con fracción 4, padrón 2.513; y Noroeste con José Jaureguy, padrón 2.519; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras, en la misma ubicación que la anterior, padrón 2.513, señalada con el N.o 4 en los planos referidos, con una superficie de una hectárea 894 mts. 51 dmts., lindando: Nor-este, con fracción 3 ya deslindada; Sur-este con fracción 5; Sur-oeste con sucesión Juan Abreu y al Noroeste con José Jaureguy, teniendo servidumbre de paso de seis metros de ancho en parte sobre el solar tres costado Sur-este y en el resto al Nor-este de las fracciones 5, 6 y 7.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, (Art. 919 del C. de Procedimiento Civil; B) La escritura deberá otorgarse dentro de treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración; C) Los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados y de práctica, serán de cargo del comprador, así como aquellos impuestos, tasas y obligaciones que la ley o la ordenanza municipal pone expresamente a su cargo; D) Los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes dominiales, se hallan a disposición de los interesados, agregados en autos. (Art. 918 del C. de P Civil). — Maldonado 13 de Setiembre de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

20) $ 2.040 00 15/pub. 16527 Set.24-v.oct.15.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
Público

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Maldonado, dictada en autos: "Sucesiones de FILOMENA CLAVIJO de MIGUELES, y JOSE MIGUELES (Lo 3 Fo. 533)", se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido por el señor Actuario y Oficial Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (que lo fue por un total de $ 25.500.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 154 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 728, compuesta de 618 metros 30 decímetros cuadrados, con 18 metros de frente al norte sobre calles 25 de Mayo, lindando: este con solar 15, sur con sucesores de Tassano y oeste con solar No. 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 31 de Agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

20) $960 00 14/pub. 16362 Set.22-v.oct.11.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Ibañez Hnos. S. A. contra CZECH, MIGUEL. Ejecución de prenda. (Lo. 14, Fo. 522), se hace saber que el día 18 de Octubre próximo a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, al remate, sin base y al mejor postor, de una heladera familiar marca "Kelnorth", modelo 1 N.o 2.000, equipo G. E. No. 54 P. — Maldonado, 24 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $320.00 10/pub. 17000 Set.30-v.oct.14.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados "Vener Techeira contra ESTHER PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Libro 47. Folio 215), se hace saber al público que el día diez de Noviembre del corriente año a la hora 15 y en el lugar de ubicación de los inmuebles, y por el martillero señor Ruben Carreira Fajardo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 6211, manzana número 81 de la planta urbana, señalado con el número 2 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro con el número 106 el 2 de Setiembre de 1944, con un área de 429 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al oeste a la calle Pantaleón Quesada, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al norte solares números 3 y 8 del plano: este padrón N.o 599 y sur solar N.o 1, tasado en ($ 37.449.00). B) Fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 576 que es la mitad del solar N.o 1 de la manzana N.o 83 de la ciudad de Rivera y según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 20 de Julio de 1937 tiene un área de 461 metros 1756 centímetros y linda: 21 metros 475 mm. de frente al N.E. a la calle Ceballos; igual medida al N. O. de frente a la calle Camacuá; 21 metros 475 mm. al S. E. con el solar N.o 1; e igual medida al S. O. con el solar N.o 3 tasado en ($ 31.917.63) y C) Otra fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 577 que es parte del solar N.o 1 manzana N.o 83 de ésta ciudad, con un área de 230 metros 577 1.075 mm. y linda: 10 metros 737 mm. de frente al norte a calle Ceballos por 21 metros 475 mm. de fondo, de forma rectangular, lindando al oeste con Luisa Olguín: al sur solar N.o 3 y al este Evergisto Acosta, tasado en $ 3.478.09.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada. b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera 28 de Julio de 1965. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

20) $ 2.040.00 15/pub. 16786 Set.29.-v oct.20.

DARSI BALSEMAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos: Banco La Caja Obrera contra EDILIO SARAGOZA ARAUJO GONZALEZ. Juicio ejecutivo. (Lo. 46 Fo. 67), se hace saber: Que el día 15 de Octubre próximo a la hora 15 y en el lugar de ubicación del inmueble, el rematador público don Darsi Balsemao, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de las dos terceras partes de su tasación que es la suma de $ 90.000 00 del siguiente bien:

Fracción de terreno y construcciones, que es parte de los solares trece, catorce de la manzana No 66, planta urbana de ésta ciudad, con un área de 184 metros 725 centímetros con 15 ms. 15 cms. de frente al Sur a la calle Ceballos; por 12 metros 15 centímetros de fondo, dando al Este sobre el resto de los solares 13 y 14: al Norte solar No. 13 y al Oeste solar 11 y parte del 10 de la misma manzana.

Se previene: Que al mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, conforme a las leyes y que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 9 de Setiembre de 1965. — Amelia da Rosa Actuaria.

20) $1.200.00 15/pub. 16006 Set.17-v.oct.7.

ELBIO GAUDIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Galbarini (Alfredo) con DAVIDOVICH (MENDEL) Medidas preparatorias" (Libro 22; Folio 151) se hace saber que el día 15 de Octubre de 1965 a las 14 horas, en San Antonio Local Parada Herrería, el martillero señor Elbio Gaudin, asistido de los señores Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación (mil pesos cada vaca y mil quinientos pesos el novillo) los siguientes semovientes: seis vacas —cuatro pampas y dos overas— y un novillo overo azulejo.

Se previene: 1) Que los gastos serán de cargo del adquirente y 2) Que la venta es al contado. — Salto, 20 de Setiembre de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $ 480 00 10|pub. 16885 Set.29 -v oct.13.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DIAS DE GUTIERREZ (MARIA ELENA y JOSE MANUEL) Remate por cesación de condominio" (Libro 21. Folio 197), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1965 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con la casa y demás mejoras situada en la 2.a Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 123 Padrón N.o 1809 según plano del Agrimensor H. To'osa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 1817 el 25|IX|62. Tiene una superficie libre de ochava de 392 metros 51 que se deslinda así: 15 metros 755 mm. de frente a la calle Belén: ochava de 5 metros y 17 metros 055 mm. de frente por ser esquina a la calle República Italiana: 18 metros 50 al Sur con padrón N.o 1808 y 21 metros 60 al Oeste con el mismo padrón del Club Remeros Salto.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate. 3o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, la tasa municipal y gastos de escrituración 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de Setiembre de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $ 1.440 00 15|pub. 16574 Set.27.-v oct.18.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "Sucesión de FRANCISCA GRACES DE RIBEIRO o RIVEIRO. Venta de inmueble" (Libro 19 Folio 411), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) se procederá a la venta por el martillero Enrique E. Oliva, asistido por el Oficial Alguacil y Actuario, y por la base de $ 24 000 00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 5062 sito en la 3ra. Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de 3 Hás 9311 metros cuadrados, cuyos límites son, al Norte 1118 metros 92 centímetros, al Sur 195 metros sobre calle Pública, al Oeste 172 metros sobre Avenida Circunvalación y al Este con el Arroyo Ceibal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados y demás, serán de cargo del comprador. Que los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 13 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) $ 1.080 00 15|pub. 16622 Set 27.-v oct.18.

PASCUAL CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, y en los autos: "Caja Popular de Libertad contra VIRGILIO CURBITTO. Medidas Preparatorias. Libro 16. Folio 217. N.o 901", se hace saber que el día 25 de Octubre de 1965, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José (Libertad), por el martillero señor Pascual Callero, asistido del suscrito Juez comisionado, se procederá a la subasta pública, al mejor postor y sin base, del siguiente bien hipotecado: "Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la Villa de Libertad, 6.a Sección Jud. de San José, padrón N.o 1434 antes en mayor área con el N.o 1137 señalada con la letra "C" en el plano de los Agrs. Dardo R. Barceló y Marcos R. Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 695 el 4 de Mayo de 1955, con una superficie de 198 metros 90 d. que deslindan: Norte 10 metros 20 centímetros con Eitel Dogilo García; igual medida al Sur de frente a la calle Colón; Este: 19 metros 50 centímetros con los solares "D" y "E" e igual extensión al Oeste con el solar "B", todo del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del Rematador e Impuesto Municipal corresponden al comprador y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Libertad, Setiembre 10 de 1965. — Ramón Barboza, Juez de Paz".

20) $ 1 320.00 15|pub 16635 Set.27.-v.oct.18.

MARTIN DUDOY ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos caratulados: "ELVIRA JAUREGUIBERRY de FABRASILE y Otros. (Venta de inmueble" (Lo. 35. Fo. 22), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Martín Dudoy Alvarez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 18 750 00 de una finca y terrena ubicada en la planta Urbana de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón No. 2702. Manzana No 199 y compuesta de 473 mts. 98 dmts2 y que linda: 11 mts 56 cmts. de frente al Oeste a calle Ituzaingó; 43 mts. 27 cmts. al Sur con Antonio T. Boneu y Cipriana Suárez de Ferreira: 10 mts. 63 cmts. al Este con Basilio A. Chell e y 43 mts. 37 cm. en línea quebrada al Norte con Zulema Méndez de Andriclo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña en el momento de serle aceptada b) La comisión legal del rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración, obtención de certificados e impuestos legales serán de cargo del comprador c) Que los títulos y demás documentación se encuentran en la Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 8 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200.00 15|pub 15344 Set.16-v.oct.6.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, en autos: "FERNANDA CURBELO MONTENEGRO o MONTENEGRO CURBELO de PEDROZO y MANUEL PEDROZO. Sucesiones" (Lo. 12. Fo. 76. No 311), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente año, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor martillero Federico Durdós asistido del Juez a la venta en remate público y al mejor postor por las dos terceras partes de la tasación, estimada en la suma de siete mil ciento cuarenta pesos, del bien ubicado en la Sexta Sección Judicial, paraje "El Molino" padrón No 3074 manzana 26, con una superficie de 1375 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma: que la comisión del rematador, gastos de escrituración, serán de cargo del comprador y que los títulos y antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 17 de Setiembre de 1965. — Dra. Nery Pires Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

20) $ 960.00 15|pub 17048 Oct.1o -v.oct.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "AZOR ETELVINA. Prescripción treintenaria" (1o 1100), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 3o piso, a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a José García y a sus sucesores a cualquier título así como a los propietarios del inmueble lindero empadronado con el No 127.792 o No 127 712 y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno en la 13a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 109.430 el cual según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de junio de 1953, se compone de una superficie de 224 metros y tiene su frente al Sur, a la calle Charcas, entre las de Bogotá y Río de Janeiro — Montevideo, agosto 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1 680 00 30|pub. 14108 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, (Lo. 57, Fo. 63), se hace saber que ha sido solicitada por AMALIA VALLE DE FODERE, NELDA FODERE VALLE, AMALIA FODERE VALLE DE FERRO y GLADYS FODERE VALLE, la expedición de una segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios otorgada ante el escribano Ricardo Payssé Rolando el 2 de Junio de 1951, por la cual Alfredo Juan Canzani Solari, cedió a favor de Lorenzo Estanislao Foderé (hoy fallecido) todos los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Alfredo Agustín Canzani Canzani, quien había fallecido en la octava sección judicial de Montevideo, el 24 de Mayo de 1951.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $480.00 10|pub. 16178 Set.21-v oct.4.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "OLEGIO HECTOR DE SOUZA Segunda copia de escritura. (Libro 20 Folio 473) se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti el 27 de Agosto de 1925 y por la cual su padre don Ataliba de Souza hubo en común, con su hermano Lauro de Souza de Manuel Tiburcio Torres el inmueble ubicado en la manzana 99 de esta ciudad, compuesto de 628 metros: empadronado con el N.o 1151.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 2 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 480 00 10|pub: 16304 Set.22 -v oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PAUL FAGUNDEZ. Segunda copia de escritura. (Lo. 20. Fo. 313), se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Maximiana Silva el 30 de Diciembre de 1937, en que doña Francisca Martins, otorgó testamento solemne abierto en el que instituyó única y universal heredera a su hermana legítima Leonidas Martins: bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Artigas, Setiembre 17 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 16929 Set.30-v oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE MIGUEL LOPEZ ABREO, y otros. Segunda copia de escritura, (Lo. 32, Fo. 352), se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Efraín Ortiz Errutia, el día 7 de Marzo de 1960, del siguiente bien:

"Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en Barrio La Bolsa de la planta Sub - Urbana de esta ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número tres mil, seiscientos uno el que según título mide una superficie de seiscientos metros y según datos de Catastro medirían quinientos noventa y tres metros cuadrados, el que actualmente limita al norte, con el padrón cinco mil ochocientos veintiseis, de Fernando Lucas de Cuhna en recta de treinta metros; al Sur en recta igual con el padrón tres mil quinientos noventa y tres de Basiliso Sales Silva; al Este en recta de veinte metros con el padrón tres mil quinientos noventa y cuatro de Hipólito Artigas Méndez y al Oeste en recta igual con calle pública, este bien fue adquirido por don Bruno López Soba a don Basilizo Sales Silva.

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Melo, Setiembre 22 de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.

21) $720.00 10|pub. 16995 Set.30.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: CASIMIRO GARCIA. Segunda copia de escritura, (Lo. 32, Fo. 315), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Casimiro García, solicitando expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien:

Una fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en la Tercera Sección del Departamento, paraje denominado Costa de Yaguarón, Barranca de Termezana, empadronado con el No. 3.610, de una superficie de ciento cincuenta y ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: Noreste, una línea recta de mojones separando de campos de Felipe Zabad, Pedro y Casimiro Termezana: Sudeste, línea amojonada dividiendo de campos de sucesión Martín García; Sudoeste, la Cañada Grande, dividiendo de Manuel Da Costa y sucesión de Manuel Carballo; Noroeste, una línea recta de mojones que linda con la propiedad de Juan Gramajo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley No. 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Melo, Agosto 10 de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

21) $720.00 10|pub. 16420 Set.23-v.oct.6.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

"DISALCO ANGEL ROLANDO VIOTTI LTDA."

En Montevideo, el 21 de Diciembre de 1964, Angel Rolando Viotti, Jorge Omar Capobianco y Antonio y Carlos Montero, constituyeron la Sociedad "Disalco. Angel Rolando Viotti. Limitada" que gira bajo esa razón social. Inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio el 30|XII|64. con el N.o 453. Folio 1664 del libro N.o 2. Plazo 5 años a partir del 30 de Abril de 1964, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año. Capital $ 200.000 (doscientos mil) aportado por partes iguales entre los socios. Administradores señores Viotti y Capobianco, con poderes bastantes, salvo casos especiales, en que se necesita firma dentro socio. Domicilio ciudad Montevideo. Objeto: explotación negocio, distribución, bebidas alcohólicas, en general, alcoholes desnaturalizados y anexos. Ejercicio: 30 Abril.

22) $ 400.00 10|pub. 16371 Set.22.-v.oct.5.

RAMOS Y CALVO LTDA.

Por instrumento privado de 8 de Junio de 1965, cuyas firmas certificó el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia, se constituyó la sociedad "RAMOS Y CALVO LTDA". A) Socios Carlos Dante Ramos Castro y Héctor Armando Calvo Ramos. B) Objeto. Industrialización de materia prima y la fabricación de cualquier tipo de calzados y la industrialización de cueros en todas sus formas y etapas. C) Domicilio. Montevideo. D) Capital: $ 200.000.00. E) Plazo: cinco años. F) Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 312, folio 1101 del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 320.00 10|pub. 16361 Set.22.-v.oct.5.

FRANCA SOLARI DE PRO LIMITADA

Por escritura que autorizó la Escribana Beatriz Galli, el 8 de Setiembre de 1965, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el No. 412, Fo. 1.441 del Lo. 1 de Contratos. Socios: María Esmelda Franca Rodríguez, Gustavo Arturo Solari Cabrera y Raquel Myrian de Pró Galli. Objeto: Análisis clínicos y anátomo patológicos. Razón Social: Franca Solari de Pró S. de R. Limitada. Domicilio: Montevideo. Soriano 1127. Plazo: 20 años. Capital: $ 60.000.00, integrado por Franca, $ 30.000.00; Solari: $ 20.000.00 y de Pró $ 10.000.00. Administración: conjunta por los tres socios.

22) $320.00 10|pub. 16422 Set.23-v.oct.6.

ASSA Ltda.

Constituída por documento privado, de fecha 26 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 239 al folio 867 del libro 2 de Contratos, el 10 de Setiembre de 1965. Socios: ABRAHAM SRAGOWICZ; SAUL ABIR FALK; GREGORIO SRAGOWICZ y JORGE SURRACO; Objeto: Tintorería industrial, fabricación de matrices y máquinas de precisión; compra, distribución, comercialización, fabricación de productos, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se consideran adecuados a los fines de un mejor aprovechamiento del capital social; Plazo: 3 años prorrogables automáticamente; Capital: pesos 100.000.00, aprotado por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Administración: La tendrán conjuntamente dos socios cualesquiera; Balance: al 31 de Diciembre de cada año.

22) $ 400.00 10|pub. 16559 Set.24-v.oct.7.

ATANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Walter Albanell Mac. Coll, el 28 de Julio de 1965, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 184 al Fo. 666 del Lo. 1, los señores Carlos Mac Eachen, Nelson Romero Gil y Alberto Noguera, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada ATANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital: $120.000.00, aportado por partes iguales; integrado totalmente, parte en efectivo, parte en mercaderías y máquinas. Objeto: fabricación, adquisición, importación, exportación y comercialización de productos químicos, Plazo: 4 años a partir del 1.o de Julio de 1965, prorrogable por períodos iguales, siguientes y consecutivos. Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.

22) $400.00 10.pub. 16972 Set.30-v.oct.14.

LIVENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Julio de 1965, por la Escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, se constituyó la sociedad LIVENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Ercilio José Venturini Lamelas y Nelson Solano Tangreda Rodio. Capital: $ 20.000.00, aportados por mitades. Plazo: dos años desde Julio 31 de 1965, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno. Administración y uso de la firma: ambos socios conjuntamente. Razón social: Papelería Liventa Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Ramos de Librería, papelería, máquinas de oficinas y anexos. Domicilio: Pablo de María 1567. Ejercicio social: del 1o. de Agosto al 31 de Julio de cada año. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Agosto de 1965 con el No. 158, al folio 570 del libro 2. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965.

22) $480.00 10|pub. 16959 Set.30-v.oct.14.

PRODUCTORA DE PUBLICIDAD S. R. L.

Por documento privado, firmado en Montevideo, el 3 de Agosto de 1965, e inscrito en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, con el No. 208, al folio 750 del libro No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada PRODUCTORA DE PUBLICIDAD S. R. L., sobre las siguientes bases: Socios: Carlos Miguel Strausz Miguel Angel Giménez y Romeo Guido Castillo, Objeto La producción y|o venta de publicidad por cuenta propia o de terceros y la compra y venta de toda clase de bienes, así como tomarlos y darlos en arrendamiento. Domicilio: Montevideo. Capital: cinco mil pesos moneda nacional aportados por Strausz y Castillo dos mil pesos cada uno y por Giménez mil pesos. Plazo: un año prorrogable automáticamente por iguales períodos hasta un máximo de nueve prórrogas. Administrador: Raúl Ernesto Laurenzo. Asambleas: Por lo menos una vez por año pudiendo haber Asambleas Extraordinarias. Balances: el 30 de Abril de cada año. Liquidación: de acuerdo al capítulo IX del título III del libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965.

22) $560.00 10|pub. 16906 Set.30-v.oct.14.

MILCO LIMITADA

Por instrumento privado suscrito el día 11 de Agosto de 1965, e inscripto en el Registro Público y Departamental de Canelones con el N.o 24 al F o 81|83 con fecha 22.9.65, se constituyó la Sociedad MILCO Limitada, con las siguientes características: Socios: JUAN C. MILANS; NICASIO CORTE y CARLOS M. SALGADO; Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales; Plazo: dos años prorrogables por iguales períodos; Objeto: Explotación de "Almacén al por mayor", importaciones y exportaciones; Domicilio: Ciudad de Las Piedras; Administración a cargo conjunto de los señores Juan C. Milans y Nicasio Corte: Balance anual, pérdidas y utilidades en proporción al capital; Fecha balance: 30 de Junio.

22) $ 320.00 10|pub. 17141 Oct.1.o-v.oct.15

CENTROMETAL Ltda.

El día 22 de Setiembre de 1965 por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Setiembre con el N.o 431 al F.o 1507 del Libro N.o 1, se constituyó la Sociedad "Centrometal Ltda."; Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de: metalurgia, mecánica, trasporte, plástico, construcción, explotación agropecuarias, artículos para el hogar y la industria; Domicilio: Canelones 996, piso 2. Montevideo; Capital: $ 5 000.00; Socios: ENRIQUE BRIGANTE, ($ 4.000.00), ESTER LLORENS de BRIGANTE, ($ 1.000.00); Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales; Administración: ambos socios indistintamente; Resultados: a prorrata de capitales.

22) $ 320.00 10|pub. 17130 Oct.1.o-v.oct.15.

DALOZ S. R. L.

Por documento privado de fecha 6 de Setiembre de 1965, se constituye Daloz Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por: Valentín Lozano Martínez y Enrique Esteban Daubian. Capital: $ 300.000.00. Aporte: Valentín Lozano $ 210.000.00, Enrique Daubian $ 90.000.00. Objeto: amplio general. Término: 50 años. Administradores: indistintamente. Cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Inscripta con fecha 8 de Setiembre de 1965, con el No. 235 al Fo. 846 del libro No. 2.

22) $240.00 10|pub. 16704 Set.28-v.oct.11.

AKLANAS Ltda.

Contrato privado 3 de Setiembre de 1965, inscripto en el Registro respectivo el 22 de Setiembre de 1965 con el N.o 427 al F.o 1493 del L.o 1 de Contratos. Domicilio: Montevideo: Plazo: 2 años con prórroga automática: Objeto: Representaciones, Comisiones, Mandatos y Consignaciones, Importación y Exportación: Socios: HORST PABLO BRUNO HANS KNÜPFEL BOCK y ANTONIO CARLOS ALVAREZ CARABATOS; Capital: $ 100.000.00; Integrado a la fecha, $ 25.000.00 por cada socio; Administración: Los socios conjuntamente; Ganancias y pérdidas: En proporción al capital aportado.

22) $ 240.00 10|pub. 17154 Oct.4-v.oct.18.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 107.597. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. con esta fecha Malch y Doño de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "LA PRIMERA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16382 Set.23-v oct.6.

ACTA No. 107.662. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox. por Allis Chalmers Manufacturing Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360 00 10 pub. 16712 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.603. — Montevideo Setiembre 17 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic de Argentina. solicita la marca GRIDENTIL, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 16738 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.619. — Montevideo Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic, de Argentina, solicita la marca CHELA, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 16740 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 107.693. — Montevideo, Setiembre de 1965. — Con esta fecha, el señor Francisco Miralles Ripoll, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PAKO", para distinguir artículos de la clase 24 (retenes para autos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16980 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 107.379. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Con este fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DUCHADOR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16979 Set 30-v oct 14.

ACTA Nº 107.612. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca "BEBELAX", para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 60.00 10 pub. 16930 Set.30.-v.oct.14.

ACTA N.o 107.617. — Montevideo Setiembre 20 de 1965, con esta fecha la señora Martha Ifran Etchamendi de Tabárez de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca MARINAS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 16437 Set.23-v oct 6.

ACTA N.o 107.699. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Francisco Sansone, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 16907 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.698. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Maya Sociedad en comandita por acciones, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



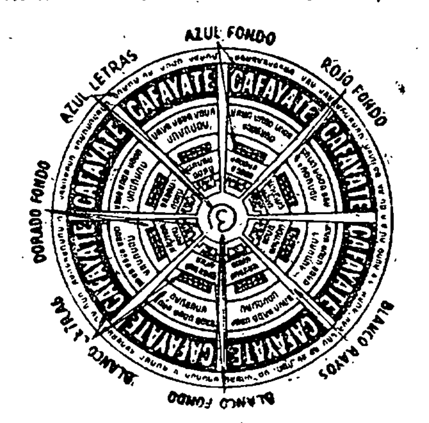
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16983 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.684. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Andros Agency Limited, de Bahamas, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10 pub. 16975 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.685. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Santa Rosa Estancias S. R. L. de Buenos Aires, solicita



para la clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 16974 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 107.678. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate de Alemania, solicita registrar la marca: "MICROLAX". para las clases 9, 10 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16924 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.670. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro, S. A., Montevideo, ha solicitado la marca OASIS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16723 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.659. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Companhia Química Rhodia Brasileira, Brasil, ha solicitado el registro de la marca RHODIA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 16722 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.657. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Simón Schonwald, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CROMODUR, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16721 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.651. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CORYBAN D. ROERIG, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16720 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.649. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERGOOD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16719 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.648. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERFINE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10 pub. 16718 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.647. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca UNITED MERCHANTS, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16717 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.643. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca EXTRORDINAIRE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16716 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.642. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Ocar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca SUN CONTROL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16715 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.641. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Griet Saic, de Argentina, solicitan la marca NINAH 108, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16741 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.664. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca.



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 16749 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.604 — Montevideo Setiembre 17 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Griet Saic, solicita la marca CARICIAS, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 16739 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 107.674. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Ames Company Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca, "PHENISTIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16817 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 107.675. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "EQUIVITAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16816 Set.29-v.oct.13.

ACTA No. 107.620. — Montevideo. Setiembre 20 de 1965, con esta fecha National Meat Packers Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 16438 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 107.615. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ENDIBAY" — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16394 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 107.671. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WINNER, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16724 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.667. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por A. Szgner's son, de E. U. América, solicita la marca



para la clase 5 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 16752 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.665. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Leopoldo Gross e hijo sociedad anónima, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16750 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.661. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Colgate Palmolive Company, (EE UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1; 6; y 13; s|d; — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10 pub. 16714 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.666. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Eurex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca MICROPOREX, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16751 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 107.539. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 8. 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 16349 Set.22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.526. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha J. Weissman S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 16348 Set 22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.593. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Nakhle T. Wehbe Cheker, de esta Ciudad ha solicitado el registro de la marca "BAMBURY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16365 Set.22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.594. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Nakhle T. Wehbe Cheker, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BROMLEY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16366 Set.22.-v.oct.5.

ACTA No. 107.621. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. con esta fecha el señor Gabrieli Bensasson de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GABY SPORT" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16461 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 107.588. — Montevideo Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Udylite Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "UDYLITE". para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16317 Set.22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.595. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha Clayban Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALBUCO", para distinguir artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16315 Set.22.-v.oct.5.

ACTA No. 107.616. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Jaime Nasajón S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4. 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16436 Set.23.-v.oct.6.

ACTA N.o 107.694. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAINT CLOUD", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16981 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.060. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16712 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 107.635. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "STETIK" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 16565 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.578. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965 — Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A., (Uruguay), solicita la marca "PLACER" (PLAISIR), para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16487 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.628. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — Con esta fecha, Tres Estrellas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "MUSTANG" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16489 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.627. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Tres Estrellas (S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "SCAPPINO" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 16488 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.639. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PERFEKTHION" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16568 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.640. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plough Inc., de EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca "AQUA MISTOL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16569 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.605. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Dyaston Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UTILITY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16495 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.626. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "TERICC" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16494 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.606. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Beckman Instruments, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BECKMAN" para distinguir artículos de las clases 11. 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 16493 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.630. — Montevideo, Setiembre de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Julio A Barbieri Soc. Anón. de Montevideo, solicita la marca, "SCHÄFER" para las clases 6. 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16492 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.618. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Obrador y Cía., de Montevideo, solicita la marca "OASIS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16491 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.637. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta feche, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NUTRIMAIN" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16567 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.636. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VIVIGEL", para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16566 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.654. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 16586 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.652. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Mc Neil Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, solicitan la marca:

CLISTIN-D

para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 16615 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 107.591. — Montevideo, Setiembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Edo. Márques Castro S. A. de Montevideo, solicita la marca "SEGURO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $208.00 10|pub. 16316 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.656. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Omicrón S. A. I. y C., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca: "ALGINORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16587 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.653. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca: "MAR Y SIERRA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16585 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.548. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Tabaré Gutiérrez y Romualdo Ricardo Gutiérrez, (Uruguay), solicitan registrar la marca "TINTETE" para la clase 10ma. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16486 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.540. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha, Sisex S. A., (Montevideo), solicita la marca "SUPLEX PLASTICUERO" para las clases 4. 5, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 16484 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.638. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Research Laboratories Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ORBENIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 16570 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.547. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965 — Con esta fecha, Ricardo Tabaré Gutiérrez y Romualdo Ricardo Gutiérrez (Uruguay), solicitan registrar la marca "LUMIRAMA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16485 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.574. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Luis Grisi y María Rizzi, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CAROLINA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 16236 Set.23.-v.oct 6.

ACTA No. 107.622. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A. de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "FORTALEZA" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16439 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 107.715. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "THERMOLASTIC" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17202 Oct.4-v oct.18.

ACTA N.o 107.716. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chanel S. A. de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "CHANEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 17203 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.644. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Cuerolandia S. A., (Uruguay), solicita la marca "IKE" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 17192 Oct.4-v oct.18.

ACTA N.o 107.689. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Tres Estrellas S. A., (Montevideo), solicita la marca "TRES ESTRELLAS" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 17191 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.713. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Velasques Nederland N. V. de Holanda, solicitan registrar la marca "VELASQUES IBERIA" para la clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17172 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.711. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, Johnson y Johnson, de E. U. América, solicita registrar la marca "CONCILIUM" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17170 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.712. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Officine Galileo S. p. A. de Italia, solicita la marca



para las clases 12 y 16 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360 00. 10|pub. 17171 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.710. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965 — Con esta fecha, Veb Thermometerwerk Geraberg, (Alemania), solicitan registro la marca



para las clases 6, 12 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 17169 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 107 624. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965 con esta fecha OYAMA S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIEJO MOLINO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16440 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 107.695. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos., Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAINT GERMAIN", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16982 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 107.700. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965 — Con esta fecha, Roberto Draper Farbenfabriken Bayer Aktiengesllschaft. Leverkusen, Alemania; solicita registrar la marca "AMEPATOD", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16947 Set.30-v oct.14.

ACTA Nº 107.611. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "NENEDENT" para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16933 Set.30-v oct.14.

ACTA Nº 107.613. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "BABYLAX" para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16932 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 107.614. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "NENELAX", para las clases 9, 10 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16931 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 107.681. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PROTEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17104 Oct.1.o-v.oct 15.

ACTA No. 107.690. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub 17115 Oct.1o.-v.oct.15.

ACTA N.o 107.682. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca "PATHIRAMATO" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 17103 Oct.1.o-v.oct 15.

ACTA N.o 107.701. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, Mydatex S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL COLORADO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17108 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 107.680. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DELICIA" para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10.pub. 17105 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 107.658. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. e I., (Montevideo), solicita la marca "REGLAMENTARIO" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 17045 Oct.1.o-v oct.15.

ACTA N.o 107.691. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17116 Oct 1.o-v oct 15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 15.570. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Lincoln Arispe, Aníbal B. Broggi y Juan José López Ibarburu, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pilotes de hinca con envolvente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $240.00 10|pub. 16624 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 15.563. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha, César Montero, de Uruguay, solicita patente para "Mejoras en Pantallas Rotativas" y conforme a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 16194 Set.21-v.oct.4.

ACTA No. 15.575. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA EL TEÑIDO DE ALGODON" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 16711 Set 28-v.oct.11.

ACTA Nº 15.572. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Rafael Héctor Porta Young, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tapa o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 16367 Set 22 v oct 5.

ACTA N.o 15.571. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, po. The Pyrethrum Board of Kenya, de (Kenya), ha solicitado patente d invención por el término de quince años para "Materiales Insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 16318 Set.22-v oct 5.

ACTA Nº 15.577. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Laboratoires Dausse, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación del monohidrato del complejo equimolecular formado entre el ácido ascórbico y la piridoxina base" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedeco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 16889 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 15.580. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — Con esta fecha el señor Jorge W. Gamberoni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Acople de manguera funcional, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 16866 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 15.578. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Eastman Kodak Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y aparato para la producción de filtros filamentosos para filtrar el humo de tabaco". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 16815 Set.29.-v.oct.13.

ACTA Nº 15.581. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha José Cortés Toledo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Herramienta desclavadora para zapateros", y conforme a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 16943 Set 30.-v.oct.14.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio que tenía en sociedad con el señor Nicéforo Ferre Grajales en la calle Avda. Garibaldi número 2067 que gira en los ramos de café y bar quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — SAUL GRAJALES GRAJALES y BLANCA ESTHER DAVILA DE GRAJALES.
25) $460.00 20|pub. 16406 Set.23-v.oct.21.

He prometido vender a favor de Leonidas Alberto Soares de Lima, el Bar y Expendio de Bebidas Alcohólicas "Bar Dos Avenidas", ubicado en Sarandí N.o 769. Acreedores presentarse Uruguay 716. — Rivera, 14 de Setiembre de 1965. — DELMAR PADILLA VEGA.
25) $320.00 20|pub. 16641 Set.27-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Julio Iglesias, el comercio en el ramo de café, bar y minutas, denominado "Onda" en la calle Fernando Otorgués No. 1201 Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — HERMINIO PONTE FLANCO.
25) $480.00 20|pub. 15835 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Julio Warzayler el kiosco para venta de cigarrillos, confituras y fantasías sito en Sarandí 437. Acreedores según Ley en el mismo comercio. — EUDOXIA FLORENTINA CALLEJAS de VERDE.
25) $160 00 20|pub. 15814 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo el Balanceador José María López, Av. 18 de Julio 1474 P. 9, prometí vender al señor Juan Antonio Zeballos, el comercio de café y bar sito en la calle San Fructuoso número 1899, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 10|9|965. — OMAR BENGOECHEA BOGADO. — NORMA CANO.
25) $320.00 20|pub. 15781 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo el Balanceador José María López, Av. 18 de Julio 1474, P. 9, prometimos vender al señor Carlos M. Santiago el comercio de café y bar sito en Pérez Castellanos 1590 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 31|7|965. — ROBERTO SUAREZ TRILLO. — ALAHIR ESTHER FERREIRA. — MALVINO GARCIA GARCIA. — MARIA BLANCA MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 15782 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Hugo Mellan Romeo el comercio de fiambrería y almacén sito en 26 de Marzo 3451. Interesados presentarse en Alicante 1729 Ap. 2 según ley 26|9.1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MIRIAM FRANCHELLI de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 15758 Set.16-v.oct.14.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras, ubicado en Bvr. Artigas 3750. Acreedores: Bvr. Artigas 3755, Apto. 4. — DORA UMPIERREZ de CHERMA.
25) $ 160.00 20|pub. 16479 Set.24-v.oct.22.

AROLA S. A., prometió vender a Haime Nahson la casa de comercio que con el nombre de "AROLA" está situada en la calle 18 de Julio N.o 1183 de la ciudad de Paysandú y a Angélica Avondet la casa que con el mismo nombre está situada en la calle Uruguay N° 872 de la ciudad de Salto. Acreedores presentarse en calle Tacuarembó N o 1475 de Montevideo. Ley 19|9|904
25) $ 480.00 20|pub. 15073 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Pedro Santamaría, la pensión familiar de calle San José 1160. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — FRANCISCA RODRIGUEZ de QUEIJO. — JESUS QUEIJO.
25) $ 160 00 20|pub. 15420 Set.13-v.oct.8.

Prometimos vender a Verquin Bedigian de Devirian la Farmacia "Demarchi" de esta ciudad, calle Cerrito 550. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 Dentro del término ley 26 de Setiembre 1904. A cuyos efectos se publica — Montevideo, Agosto 27 de 1965 — Firmado: MARIA D GARCIA MORONI — ANA MARIA REDONDO
25) $ 320 00 20|pub. 15054 Set.9 -v oct.6.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Hugo Nievas Montero, el comercio en el ramo de Cigarrería y Confituras, en la calle Pérez Castellanos No 1518. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309 P. 3, Esc 7. — Montevideo, 30 de Julio de 1965 — ANTONIO MAINOLFI DURA
25) $320 00 20|pub. 15836 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Villar comercio de carnicería sito en esta ciudad calle Iris N.o 2051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — MARIA INES RIAL DE BONIFACINO
25) $320.00 20|pub. 16001 Set.17-v.oct.15.

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Horaldo Batista, la casa de comercio del ramo tienda mercería, sita en Ramón Anador N.o 3716, de la ciudad de Montevideo. Acreedores en Plaza Zabala 1419. — Montevideo 10 de Setiembre de 1965. — BLANCA BENSEÑOR DE TARANTO.
25) $320.00 20|pub. 15963 Set.17-v.oct.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel González Alonso el café y bar sito en la avenida Rivera número 2550, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — MANUEL NOYA ALVAREZ y ADOLFINA NOYA de NOYA.
25) $480.00 20|pub. 16405 Set.23-v.oct.21.

Comunicamos que prometimos vender a Víctor Pousada la mitad indivisa del comercio sito en la calle Burgues N.o 3701. Acreedores presentarse en el comercio. — JESUS LOPEZ. — MARIA MISA DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15484 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender a Luisa Barboza la peluquería de señoras, sita en Francisco Simón 2048. Acreedores: Ley 26|9|1904, en Rincón 682. escritorio 7. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — DELMA ARRUA DE SAFFORES.
25) $320.00 20|pub. 15428 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora María Estevez de Muniz, el comercio en los ramos de hotel sito en la calle Cuareim N.o 1646 (Capital), tomando posesión en Montevideo, Agosto 30 de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANOLO ALVAREZ PEREZ. — JULIA ESTHER MELO
25) $480.00 20|pub. 14972 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el almacén sito en la calle Caiguá 3526 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — RAMON MORALES.
25) $160.00 20|pub. 15217 Set.10-v.oct.7.

Acreedores del Bar y Hotel Alhambra, prometido en venta a Brest S. A. con créditos al día 20 de Agosto de 1965, presentarse con duplicado de los mismos en la calle Paysandú 941, piso 4.o, Esc. 9 y 10 de Montevideo, de 10 horas a 12 horas dentro del plazo establecido en la Ley del 26|9|04. — ALFREDO MARAFFI. — ALBERTO ANELO. — ARTIN SODADJIAN.
25) $ 480 00 20|pub. 15367 Set.13-v.oct.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Montero López, la Panadería "La Giralda", sita en Domingo Torres 4318. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — ANTONIO POUSO CARBALLO. — OSVALDO MODERNELL.
25) $ 320.00 20|pub. 15414 Set.13-v.oct.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rescindido compromiso de Panadería "San Roque". Acreedores de los señores Luis y Miguel Duaso Allué, en Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965.
25) $160.00 20|pub. 15415 Set.13-v.oct.8.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manolo Alvarez Pérez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fermentadas, frutas y verduras, sito en Pereira de la Luz N.o 1278 (Capital), tomando posesión en Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO BENITO GONZALEZ LORENZO. — ROSA SANCHEZ.
25) $480.00 20|pub. 14971 Set.8-v.oct.5.

MAX DREIFUSS, prometió vender a Fanny Lisman de Haas, su comercio en el ramo de tienda Eduardo Acevedo 1292. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965.
25) $160.00 20|pub. 15866 Set.17-v.oct.15.

Prometimos vender a Asdour y Nishan Tchekmedyián los comercios de Tintorería La Suiza sitos en Buenos Aires 579 bis. Galicia 2126 y Rivera 2074 bis. Acreedores en 25 de Mayo 477 escritorio 2. Plazo de ley 26|IX|904. — Montevideo, de Setiembre de 1965. — SIMON LEIFER KUSASKY. — MASZA KRUBLAINSKA.
25) $ 320.00 20|pub. 16049 Set.20.-v.oct.18.

A los efectos legales se hace saber: Ana Packman de Tróccoli prometió vender la Farmacia denominada "Víctor Hugo" instalada en Rambla Wilson 645 de Montevideo. Acreedores presentarse dentro del término legal de 8 a 12 horas en dicho comercio. — RAUL CARZOLIO. Escribano
25) $ 320.00 20|pub. 16047 Set.20.-v.oct.18.

Prometí vender a Glaris Borches de Mazza, mi negocio de Juan de Dios Peza 1802. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — SERVANDO CLAVIJO.
25) $160.00 20|pub. 15510 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Antonio Pena Abelenda y Ricardo Sande Lado el café y almacén de comestibles sito en la calle Garibaldi No. 2499, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965 — MOISES PEREZ MARQUEZ, BENITO FERNANDEZ SANLUIS, RAMONA FERNANDEZ DE PEREZ y DOMINGA VILLAVERDE de FERNANDEZ.
25) $640 00 20|pub. 16408 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender el café y bar sito en la avenida Agraciada No 3799 al señor Ramón Torrado Figueroa quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — AMADEO OTERO GONZALEZ, CARMEN ALONSO de OTERO, BELARMINO OTERO GONZALEZ, ANGELICA FERNANDEZ de OTERO, JOSE FLORENCIO OTERO GONZALEZ y MARIA JOSEFA FERNANDEZ de OTERO.
25) $640.00 20|pub. 16409 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Eclida Teresa Rey Salvador el comercio de peluquería, fantasías, calzados y tienda de Avenida Uruguay 834 de esta ciudad; acreedores en el mismo — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — OLGA ESTRELLA CORREA.
25) $320.00. 20|pub. 16397 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Luisa Sánchez García mi negocio sito en Juan María Pérez 2921. Acreedores presentarse en Juncal 1414 (esc. 19). — Montevideo, Setiembre|965. — MANUEL DE LOS ANGELES TORRES.
25) $160.00 20|pub. 16383 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Francisco Silva el bazar y ferretería "Palermo" de la calle Maldonado 1451. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre 1965. — NELSON REY. — MIRTA CRUJEIRA.
25) $160.00 20|pub. 14904 Set 8-v.oct.5.

Por escritura que autorizó en Julio 8 de 1960 el Escribano Héctor L. Bazzano, quedó disuelta en Diciembre 31 de 1958, la Sociedad Colectiva GAMBA Y CIA., con domicilio en la Ciudad de Montevideo en calle Campichuelo N° 208|220. Acreedores presentarse en calle Dante 2085 de 10 a 11 de acuerdo a ley 26|9|904.
25) $ 320 00 20|pub. 15124 Set.9.-v.oct.6.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Adolfo Camesella el Café y Bar sito en Rincón 652. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Agosto de 1965. — MIGUEL YANNEO ALVAREZ. — DORA BARRIO de YANNEO.
25) $ 160 00 20|pub. 13505 Ag 20-v.set.17.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Héctor Maciel y Hugo R. Pedrosa, mi comercio de almacén y bar, sito en Propios 2352 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) a Colonia 833 primer piso. — GUILLERMO GRACIANO VIÑAS LOPEZ. — MARIA DORA ALVAREZ DE VIÑAS.
25) $ 320.00 20|pub. 14620 Set.3.-v.set.30.

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Alcides Waldemar Cuadro y Nancy Cuadro de Bordoni el Bar y Restaurant "La Llama" de Magallanes 1501 Acreedores: en el mismo. — ELIAS AGUILLEIRO
25) $160 00 20|pub. 15227 Set.10-v.oct.7

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Oficina en la Avda Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Café, Bar y Horno de Pizza", sito en la calle Sierra 1999, de esta ciudad, al señor Porfirio Estevez Martínez. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 22 de 1965 — JOSE ALVAREZ ALVAREZ — MARIA CRISTINA FERNANDEZ. — FLORENCIO LOZANO FERNANDEZ. — SUSANA POMBO
25) $ 480 00 20|pub. 15354 Set 13-v.oct.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el Hotel de General Flores 2429 a Nina Zulmira Díaz Teran. Acreedores presentarse en Estudio Baldassari, Colonia 1181 escritorio 106 de 17 a 20. — BLANCA ESTHER ROSAS RUIZ DIAZ.
25) $ 160.00 20|pub. 16915 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358. (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt. 305 — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — BATISTA CAMPANA. — LUISA GORLA TAGLIABUE.
25) $ 320.00 20|pub. 17143 Oct.19.-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Severino Oroña el bar y pizzería sito en Hipólito Irigoyen 2050. Acreedores presentarse en Misiones 1475 P. 2 Esc. 5 a 8. — DORZA LIMITADA.
25) $ 160.00 20 pub. 17113 Oct.1º.-v.oct.29.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Walter y César J. Céspedes el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Redención Nº 10102, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — MIRTA DUHAN Vda. de SERRENTINO. — DELMA SERRENTINO de DUHAN y NORMA SERRENTINO.
25) $ 480.00 20 pub. 16967 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Isidro Rodríguez Pérez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Confitería, bar y desp. bebidas alcohólicas, gira en la calle Sarandí 502, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
25) $ 480 00 20 pub. 16968 Set.30.-v.oct.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rafael Gilberto Sisto el comercio de pensión familiar, sito en avenida Gral. Rondeau N.o 1455. Acreedores presentarse Ituzaingó 1312, escritorio 104. — ROBERTO CABEZAS y ELSA GALLO DE CABEZAS.
25) $320.00 20|pub. 15977 Set.17-v.oct.15.

Escritorio Comercial Fco. Zito 18 de Julio N.o 1333, escritorio 204, comunica que los señores Américo Andrés Boldrini Dellavo y Tabaré Gironella Iglesias rescindieron la promesa existente con Charlotte S. A. y prometieron vender su comercio en el ramo de bar y horno de pizza, ubicado en la calle Santana N.o 3800 esquina Granaderos de esta ciudad, al señor Rafael López Clavijo. Acreedores presentarse al escritorio. Ley 26|9|1904. — AMERICO ANDRES BOLDRINI. — TABARE GIRONELLA. — Rafael López Clavijo.
25) $480 00 20|pub. 15543 Set.14-v.oct.11.

Interviene Estudios y Oficinas "Giacola", Avenida Gral. Flores 4169. Prometí vender al señor Juan Pedro Olivieri Piccardo, el negocio, venta de fiambres, bebidas fermentadas y productos de granja, ubicado en la calle General Flores No. 2631. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — VISITACION BARREIRO de LABARTA.
25) $320.00 20 pub. 16696 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Marcelino Ladra el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga Nº 3665, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 16962 Set.30.-v oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Aquilino Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Comercio Nº 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — JOSE CACHAN. — MANUEL ALVAREZ.
25) $ 480.00 20 pub 16963 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Arias Pena el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle 8 de Octubre Nº 2949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — OSVALDO G. VILLAMIEL.
25) $ 480 00 20 pub. 16964 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Adolfo Nova y Edelmiro Ramos el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Ciudadela Nº 1200, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — FRANCISCO MIRA GERPE.
25) $ 480.00 20 pub 16965 Set.30.-v oct.28.

ELISEO COLLAZO FACAL, LULIER CHAO de COLLAZO y ANTONIO COLLAZO FACAL prometimos vender el comercio de café y bar "Bar Adolfo", sito en Av. Gral. Flores 3066 de Montevideo, a los señores Francisco Amoroso y Armando Tassisto. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 16725 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Oreste M. Croce, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Colonia Nº 921, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — JUAN y FRANCISCO ESTEVEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 16966 Set 30.-v oct.28.

Prometí en venta el comercio en el ramo de provisión, frutas, pastas y bebidas fermentadas, que gira en esta ciudad calle Carreras Nacionales No. 3676. Promitente compradora: Elena Leonor de Peralta. Acreedores presentarse en Misiones No. 1319 (Escribanía Antonio Bonfiglio). — FAUSTINO VALLEDOR.
25) $320.00 20 pub. 16710 Set.28-v.oct.26

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficina en la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras", sito en la calle Cuba del Sur 3799 de ésta ciudad, a la señora Norina Virginia Zunino. Acreedores en Oficina, Ley 26|9.904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — YEFRAIN VOGHJOUNIAN y ABEL AVAKIAN.
25) $ 480.00 20|pub. 16289 Set.22.-v.oct.20.

Por escritura pública suscrita el 2 de Setiembre de 1965, los señores LORENZO y ANTONIO BOCCHI, dieron por extinguida la Sociedad Colectiva "JUAN BOCCHI y Hnos.", dedicada al ramo de Broncería. Se cita a los acreedores para que comparezcan al Esc. 5 de Bartolomé Mitre 1488, piso 3.o.
25) $ 320.00 20|pub. 15393 Set.13-v. oct.8.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, AMBROSIO RAMON ALONSO ALFONSO y MARNES MARTINA FRANCA, comunican que vendieron a Francisco Rodríguez Fernández, su comercio de Almacén, frutas, bebidas fermentadas, embotelladas, de calle Alférez Real número 2596-8. Acreedores: 18 de Julio 1082, ap. 305.
25) $320.00 20|pub. 15209 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Alfredo Nieto la fiambrería y productos de granja de avenida Italia 2985 (Granja Salvo). Acreedores en Sarandí 539, segundo piso. — RUBEN E. GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 15648 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cándido González, la mitad de la panadería "La Nueva Suprema" de Lorenzo y Pouso, en J. Paullier 1636. Acreedores en Sarandí 539, segundo piso. — JOSE MARIA FOUSO.
25) $160.00 20 pub. 15649 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rosa Fliegel de Ganeman la Fiambrería situada en la calle Arenal Grande Nº 2419. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — SALOMON KURTZ.
25) $ 160.00 20 pub. 15041 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26,9,904. Prometimos vender a Miguel Mello comercio sito en Canelones 765. Acreedores en el mismo de 15 a 16 horas. — ELIZIER BRAILOISKY. — STEFFIE MOSSMANN.
25) $ 160.00 20|pub. 15088 Set.9.-v oct.6.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica que el señor Joaquín Suárez ha prometido en venta su comercio en el ramo de Cervecería ubicado en la calle Andes 1296 de esta ciudad al señor Santiago Domínguez. Acreedores presentarse en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN SUAREZ UMPIERREZ. — Santiago Rafael Domínguez.
25) $320 00 20|pub. 16613 Set.27-v.oct.25.

Comunicamos que con fecha 6 8|65 ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Arsenio Rodríguez Losada y Segundo González Otero por el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Ramón Anador 3533 de esta ciudad tomando posesión del comercio el señor Arsenio Rodríguez Losada a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA. — SEGUNDO GONZALEZ OTERO. — ROSALIA ASPEREZ CARBALLO.
25) $640 00 20 pub. 16588 Set.27v.oct.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Rufino Gesto Blanco el café y bar sito en la calle 25 de Mayo No. 449 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1965. — FRANCISCO NUÑEZ MENDEZ.
25) $480.00 20 pub. 16407 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Enrique Pérez Bachino mi comercio ramo pizzería sito en Gregorio Sanabria (Piriápolis). Acreedores: Gregorio Sanabria N.o 1142 (Piriápolis). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RICCI.
25) $160.00 20 pub. 15661 Set.15-v oct.13.

Prometí vender a don José Carlos García Rey, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la Ciudad de Montevideo, calle Acevedo Díaz N.o 2201. Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre, Minas 2007. — Montevideo. — JOSE GARCIA ALVAREZ.
25) $ 320.00 20 pub. 16290 Set.22.-v.oct.20.

Acreedores del Hotel y Bar Alhambra, prometido en venta a los señores Alfredo Maraffi, Alberto Ancio y Artin Sobadjian, con créditos al 16 de Diciembre de 1964, presentarse con duplicado de los mismos en la calle Paysandú 941, piso 4.o, Esc. 9 y 10 de Montevideo, de 10 horas a 12 horas dentro del plazo legal establecido en la Ley del 26|9|04. — JUAN GARCIA y otros.
25) $ 480.00 20|pub. 15366 Set.13-v oct 8.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Sarraseca, la casa de comercio que en el ramo de Bar y Café, gira en esta ciudad calle Larrañaga 3551. Acreedores presentarse en Escribanía Walner de Piven, Treinta y Tres 1373, Esc. 301. — OMAR REYNO, DEMETRIA CURBELO de REYNO.
25) $480.00 20 pub. 16727 Set.28-v.oct.26.

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor Luis Bellini y señora Josefa Orlando de Bellini han prometido adquirir la cuota-parte indivisa perteneciente al señor Rodolfo Bellini y señora Mirta Raquel Peláez de Bellini en el comercio que gira en esta plaza en el ramo de panadería conocido con la denominación de "Panadería Artigas" y administrado por los señores Luis y Rodolfo Bellini, ubicado en calle C. de Astorga entre las de Roosevelt y Misiones. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del comercio dentro del plazo de treinta días. Se efectúa esta publicación a los efectos determinados en la Ley número 2.904 de fecha 26|IX|1904. — San José, 13 de Setiembre de 1965. — LUIS BELLINI. JOSEFA ORLANDO DE BELLINI. — RODOLFO BELLINI. — MIRTA RAQUEL PELAEZ DE BELLINI.
25) $960.00 20 pub. 16206 Set.21-v.oct.19.

Hago saber que he prometido en venta mi negocio en el ramo de Peluquería para damas establecido en el local 1261 de la calle Minas de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Schickendantz, Uruguay 1723. — Montevideo, Setiembre 18 de 1965. — ANTONIA MANDUCA de GUENA.
25) $ 320 00 20 pub. 16512 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometí vender al señor José Pardiñas Varela el café y almacén sito en Avenida Italia No. 4960, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — JESUS TORRES ALONSO.
25) $480.00 20|pub. 16403 Set.23-v.oct.21.

Ley 26.9|1904. Prometí vender a Rogelio R. Méndez el comercio de Despensa y Fiambrería, sito en Soriano 1448. Acreedores presentarse en Escribanía San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 20. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — JOSE CARLOS DORES. — INES MARICHAL de DORES.
25) $ 320.00 20|pub. 16502 Set.24-v.oct.22.

Prometí vender mi comercio de Imprenta, ubicada en 25 de Mayo 241, al señor León Cestau. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1965. — JOSE CASTRO.
25) $160.00 20pub. 16638 Set.27-v.oct.25.

ELIDA DIAZ GIORDANO, prometí vender a Blanca Orfilia Lence Silva, el comercio de Peluquería para Damas sito en San Fructuoso 1781. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904.
25) $ 160.00 20 pub. 17136 Oct.1º.-v.oct.29.

Comunicamos que con fecha 28 de Febrero de 1965, se ha disuelto la firma Canto y Acosta, Carpintería de Obra, calle Aurora 478. Se retira el señor Edison Acosta. Nueva firma: José Canto Torrado. — JOSE CANTO. — EDISON ACOSTA.
25) $ 320.00 20 pub. 17198 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la panadería "Nuevo Progreso", instalada en la calle Criollos 4252, a los señores Ramón Mancebo y Benito Velazco. Acreedores: calle Zabala 1372, Esc. 36. — MANUEL CANCELA VARELA. — CLARA NEGREIRA.
25) $ 320.00 20 pub. 17187 Oct.4-v.nov.1.o.

27-Varios

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

EDICTO. — En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Normas sobre Procedimiento Administrativo (Publicado en el Diario Oficial del 27|V|964) se hace saber que el Directorio de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares por resolución del día 8 de Setiembre ppdo. concedió al funcionario Oficial 2º Sara Palombo Olivera una prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 30 días a contar del día 6 del mismo mes. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — La Administración General.

27) $ 64.00 3|pub. 17022 Oct.10.-v.oct.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Forestación

Se llama a interesados en la forestación de aproximadamente 3.000 hectáreas, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Río Negro (Río Uruguay y Arroyo Román Grande), Padrón número 1054.

Bases y condiciones generales: Retirar en la Sección Compras del Instituto Nacional de Colonización (Cerrito N.o 488) de 13 a 17 horas.

Fecha de apertura de las propuestas: Día 27 de Diciembre de 1965, a las 15 horas. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 10|pub. 32466 Set.27-v.oct.8.

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hyalmar Blixen solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración No. 106, concedida sobre los padrones Nos. 1377, 1507 y 6328 en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del art. 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por la mencionada licencia. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana.

27) $ 400.00 10|pub. 17151 Oct.4-v.oct.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MONREAL JUAN JOSE y MENENDEZ DE MONREAL GLADYS. Escrituración de oficio" (Libro 66, Folio 469), se cita, llama y emplaza a los herederos, de los señores Francisco Basso y Matilde Isólica de Basso, y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Villa Colón 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.907 y señalado con el número 77 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 6 de Febrero de 1911, inscripto el 7 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al suroeste sobre la calle Galileo, entre las de Francisco Basso e Isólica distando el punto medio 67 metros 50 centímetros de ésta última, por 70 metros de fondo lindando al noreste con el solar 76; al noroeste con parte del solar 60 y al suroeste con el solar 78.; Bajo apercibimiento de Escriturarse de oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 2.160.00 30|pub. 15040 Set.9.-v.oct.21.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CARLOS DIRATZOVIAN HAGOPIAN. Concurso voluntario", (Lo. 62, Fo. 597), se convoca a los acreedores de don Carlos Diratzoulan Hagobian, para que concurran a la Junta General que se celebrará el día 8 de Noviembre de 1965 a las 15 y 30 horas en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Ouri Zagia, Actuario.

27) $ 400.00 10|pub. 16576 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JULIO ROBERTO MANCINI. Escrituración de Oficio, (Ficha V-93, año 1965)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Julio Roberto Mancini, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, señalado con el N.o 28 de la manzana letra "B" del plano de Diciembre de 1926 del Agr. Francisco Tourreilles, aprobado por el Concejo Municipal, el 14 de Enero de 1927, con una superficie de 581 mts. cuadrados 35 dmts. cuadrados y que tiene 11 mts. 40 cmts. de frente a la calle 17 metros (hoy Eduardo Pondal N.o 879, antes Las Rosas); 22 mts. 98 cmts.; 2 mts. 12 cmts. y 31 mts. 04 cmts. al N. E.; 55 mts. 91 cmts. al S. O.; 9 mts. 98 cmts al fondo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial al señor PABLO MAÑE, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.400.00 30|pub. 15390 Set 13-v.oct.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Octavo Turno, en autos: "Banco de Producción y Consumo S. A., Moratoria" Ficha, B-88|965, se convoca a todos los acreedores del Banco de Producción y Consumo S. A., para la reunión que se realizará en este Juzgado, Cerrito 586, piso 1.o, el día 13 de Octubre a las 14 horas a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el Art. 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. —Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

27) $480.00 10.pub. 16434 Set.23-v.oct.oct.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "DE LISA, CESAR y PEREZ DE LISA LILI contra PINTOS, EUSEBIO y DEL VALLE, LETICIA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 183", se cita, llama y emplaza a don Eusebio Pintos y a doña Leticia del Valle, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13 209 30|pub. 32499 Set.30.-v.nov.12

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Espinosa, Omar y Visconti de Espinosa, Nelly contra SILVA, DAMASO y VILLOLDO DE SILVA, MARILU. Pérdida de la Patria Postestad". (Lo. 20, Fo. 197), se cita, llama y emplaza a don Dámaso Silva y a doña Marilú Villoldo de Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32288 Set.10-v.oct.22

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PARAGARINO, ERNESTO y SEMENTA de PARAGARINO, ANUNCIA contra MORALES, MARIA DELIA, Pérdida de la Patria Potestad. (Lo. 19, Fo. 425)", se cita, llama y emplaza a doña MARIA DELIA MORALES, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Pub. gratuita, Ley N.o 13209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) (L 13209) 10 pub. 32443 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Segundino y Dura, María Carmela contra MOREIRA, ORESTES y PAIS, LEOCADIA MARCELINA Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 20, Fo. 119), se cita, llama y emplaza a don Orestes Moreira y a doña Leocadia Marcelina País, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita. Ley 13.209 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Rolands, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Ag.26.v.oct.6.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Antonio y Martínez, Florencia contra SERIS, CARLOS y FIGUEREDO BLANCA NIDIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 20, Fo. 109), se cita, llama y emplaza a don Carlos Seris y a doña Blanca Nidia Figueredo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub gratuita. Ley No 13 209 de diciembre de 1963 — Montevideo, junio 7 de 1965 — Esc Ernesto Rolans, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 32145 Ag.26.v oct.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña PURA NATALIA MARGARITA HUNMERICH para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SCARONE, CARLOS H. y SILVA MIRIAM RENEE c| HUNMERICH PURA NATALIA MARGARITA". Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-317), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13209) 10 pub. 32454 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña MILDRED MEDY ACKERMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martorelli González Horacio y Rodríguez Glora contra ACKERMANN, MILDRED MEDY". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B No. 293, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) $240.00 10|pub. 16550 Set 24-v oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico la clausura de mi comercio de carnicería "Las Flores", ubicado en el Camino Maldonado Klm 25 500, acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 1965. — RAUL GREGORIO BERRUETA.

27) $160.00 20|pub 14945 Set.8-v.oct 5.

RESCISION

Se ha rescindido la promesa de compra y venta, respecto del comercio de almacén y bar ubicado en el Klm. 44 de la carretera a Salinas, el que fue restituido con fecha de hoy al promitente vendedor señor Antonio Pita, quedando sus anteriores promitentes compradores EDUARDO ZAJACZKOWZKI e ILDEMAR PARODI, totalmente desvinculados del mismo. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se convoca a los acreedores a presentarse en el Estudio Berenguer, Constituyente 1698. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1965.

27) $480.00 20 pub. 15988 Set.17-v set.15.

NOMBRAMIENTO DE SINDICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Sucesión de JUAN MORALES. Concurso. Libro 35. Folio 334. se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado fue designado Síndico del presente concurso el doctor Alejandro Fernández. — Mercedes, Setiembre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

27) (G. J.) 10|pub. 32488 Set.29.-v.oct.13.

CAMBIO MALVIN LTDA.

Por documento privado de Agosto 16 de 1965 inscrito Registro respectivo con el número 418 folio 1464 libro 1, Carlos A. Acosta y Juan Carlos Anselmi ceden sus cuotas sociales a don Alfredo Spangemberg Valdez en dicha sociedad. También resuelven Nombrar nuevo administrador a don Alfredo Spangemberg, y cambiar la razón social de "Carlos A. Acosta y Cía. Limitada" por "Alfredo Spangemberg y Cía. Limitada".

27) $ 240.00 10|pub. 16945 Set 30.-v.oct.14.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día jueves 14 de octubre a la hora 19 y 30, con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación para el día jueves 4 de noviembre en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia. Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La Asamblea considerará el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria y Balance anual e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Cleofe N Ruiz, Presidente. — Julio César Cordones, Secretario.
27) $ 280.00 5|pub. 17206 Oct.4-v.oct.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CASALONGUE o CASALONGUE VIGNAU de DEMATTEIS o DEMATEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17231 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO CRISTINA OLEGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17232 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MARIO FONTANA, (L.o 63, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17245 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO COSTAS LUZARDO, (L.o 66, F.o 541), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17247 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GISPERT PERET, (L.o 66, F.o 594), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17248 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS GROPP FERREIRA, (L.o 66, F.o 588), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17249 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS AMADO o AMADO VIMO (L.o 66, F.o 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17250 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FONSECA BOLAÑO de MARTINEZ, (L.o 66, F.o 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17293 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO GHISLIERI o GHISLIERI CANEPA, (L.o 66, F.o 574), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17313 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA o SANTINA ROTTINI o ROTINI o RUTTINI de VISCARDI, (302-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17307 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVARDOR ROBERTO COPPOLA ALVAREZ, (326-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17324 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA JUANA o JUAN ESMERALDA ZARZA de COTELO, (238-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17326 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO VILARDO o VILARDO MAIO, (328-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17327 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA COSTA o COSTA PARODI de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17334 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17335 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMACHO (63 - 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17233 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BARREIRO o BARREIRO IGLESIAS o LUIS MANUEL FRUCTUOSO BARREIRO IGLESIAS (62 - 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17234 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE TARACIDO TOBIA o TOBIAS (63 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17235 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TORRES de PINI (63 - 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17237 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ ALBERTOS (63 - 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17241 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SPITZER SCHWARZ (63 - 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17242 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CARLOS PANIZZA (63 - 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17243 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO STENERI TERRILE (F. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17329 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA ZEBALLOS de GONZALEZ (F. 270), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17297 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GARMENDIA de TORNARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965 — María Emilia Gieis, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17328 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMERO FANTANZZI o FANTAUZZI o FANTAUZZI OLIVERA (Lo. 1, Fo 229), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17246 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ o MARTINEZ BARON (Lo. 55, Fo. 267), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17244 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA PERRONE o PERRONI de CAVALLO (203-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17318 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA GRACIANA GORDILLO (283 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17325 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA QUARTINO de PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17306 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERVANDO MAS o MAS CARNICER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17308 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA de CARO o DE CARO de RUSSOMANNO (1 - 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17240 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DARRIOS de VANRELL (1 - 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17239 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BOSSOLASCO o BOSSOLAZCO o BOSSOLASCO GARCIA o BOSSOLASCO TOLEDO (1 - 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17238 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORNHOFFER (1 - 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17236 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PINTO DA SILVA (F. 450), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17332 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL VALERIO VENDITTI (F. 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 17331 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ALBERTO de LEON o VICTOR ALBERTO de LEON ROSTAGNO o VICTOR A. de LEON (F. 371), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 17330 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO SAN ROMAN (F 433), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 17333 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MAURICIO GARZINA (F 473), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17296 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE CORRALES de PEREZ (F. 122), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17309 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS FRANCHI MAIOCCHI o MAOCHI o MAIOQUI o MAIOCHI (A 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17251 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SVOGER o SVOGER BARTULICH, (A. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 17294 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CRISTIANI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17224 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FUNDARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17221 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRESIA o JUAN FREZA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17222 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17223 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 17317 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELINO PEREZ (Lo. 3, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17218 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GONZALEZ BELLO (Lo. 3, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17219 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELABALLE o ANTONIO DELLABALLE BESTULFO (Lo. 3, Fo. 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17220 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO ATANASIO PESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17289 Oct.5-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17353 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17354 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA INES AGUERREBERE BERACOCHEA de URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1o de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17355 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA RADAELLI de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 23 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17356 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUERRA BARRIOS DE LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17357 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTUNATO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17226 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17227 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MONTES de POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17228 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WENCESLAO o JUAN WENSESLAO PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Dedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17229 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VALENTIN RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17298 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO GUTIERREZ VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17225 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MARABOTE o MARABOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Hugo D. Govenola, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17285 Oct.5-v.oct.19.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se hace saber a JULIAN MENDEZ BLANCO, a sus herederos, causahabientes y a los que se crean con algún derecho, al inmueble ubicado en la 3a. sección judicial de Canelones (Campo Militar) Padrón 340, Solar número 26, plano del Agrimensor Armando Vezzoso, promitente vendedor Francisco Paysal, que transcurridos quince días de la última publicación, habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 360.00 15|pub. 17215 Oct.5-v.oct.26.

BALNEARIO PUIMAYEN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el Artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los siguientes solares ubicados en la 5a. Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Balneario Puimayen:

Manzana 31, solar 33: Catalina Bellagamba de Alvez Da Silva.

Manzana 32, solar 31: Ailec Sotto de Cocco.
Manzana 60, solar 6: Fernando Segarra; solar 27: Berta Aguirregaray de Corbo.
Manzana 65, solar 2: Mónico Silva; solar 8: Juan Ricardo Napol.
Manzana 75, solar 22: Alba Chiavonne de Mateu.
Manzana 76, solar 4: Athaúlpa Meló; solar 26: José Miguel Silveira.
Manzana 78, solar 21: Alfredo Lando Amorín;
Manzana 83, solar 36: Benjamín Quiroga.
Manzana 103, solar 2: Raúl Fassio; solar 3: Juan Quintana; solar 5: Julio Enrique Gamarra; solar 2: Juan Blanco.
Manzana 105, solar 10: Martha Espónda.
Se hace constar que a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurrido quince días después de la última publicación se habrán caducado sus derechos. — Balneario Puimayen, Rincón 569, Montevideo.
2) $960.00 15|pub. 17315 Oct.5-v.oct.26.

3—Convocatorias Comerciales

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1965, a las 10 y 30 horas, en la calle Rincón No. 467, 4o. piso, para tratar el siguiente orden del ddía:

1o.) Ampliación de capital; 2o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en bancos en la dirección mencionada hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Dierctorio.
3) $200.00 5|pub. 17314 Oct.5-v.oct.11.

CARRAU RADIO TELEVISION S. A.

ASAMBLEA GENERARAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1965 a las 9 horas en el local de la compañía, calle Julio Herrera y Obes No. 1574 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de las memorias, balances anuales y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 1963 y 30 de noviembre de 1964; 2o.) Destino de la utilidades; 3o.) Informe del Síndico; 4o.) Elección de integrantes del directorio y sus suplentes para el ejercicio 1964|65; 5o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

Orden del día:
1o.) Modificación de estatutos; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a estas asambleas, que de acuerdo con el artículo 25 con una anticipación mínima de 3 días, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a las asambleas. — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 17367 Oct.5-v.oct.7.

CARMETA S. A. I. U.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 1965, a las 11 horas en el local social Propios 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1965, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $400.00 10|pub. 17361 Oct.5-v.oct.19.

LA CIMBRA S. A.

Convócase a los señores accionistas de La Cimbra S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo lunes 11 de Octubre de 1965 en la sede social calle Eduardo Acevedo No. 1494, Piso 2, apto. 4 a las 16 p. a. para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Apertura del acto; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Autorización al Presidente y Secretario para efectuar la venta de los inmuebles de la sociedad; 4o.) Disolución de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo que reglamentan los estatutos sociales deben depositar en la Secretaría de la institución calle Eduardo Acevedo No. 1494 piso 2, Apto. 4 con una anticipación de tres días las acciones o los certificados respectivos.
Se ruega puntual asistencia. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 17362 Oct.5-v.oct.5.

ROBLEX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de octubre de 1965, a las 12 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965; 2o.) Proyecto de destino

de los resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17345 Oct.5-v.oct.5.

DIMOSA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965; 2o.) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17346 Oct.5-v.oct.5.

GALEX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 10 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:
Proyecto de distribución de resultados del ejercicio cerrado el 30|4|62.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17347 Oct.5-v.oct.5.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 10 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
Proyecto de destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30|4|63.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17348 Oct.5-v.oct.5.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965; 2o.) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17349 Oct.5-v.oct.5.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 11 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1o.) Proyecto de destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30|4|64.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17351 Oct.5-v.oct.5.

PARADIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 11 y 15 horas, en Buenos Aires 434, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965; 2o.) Proyecto de distribución de los resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17350 Oct.5-v.oct.5.

S. A. M. O. S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 10 y 15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1o.) Designación de presidente y secretario de la asamblea para firmar el acta de la misma; 2o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 3o.) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 4o.) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17352 Oct.5-v.oct.5.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERARAL ORDINARIA
Segunda y Ultima Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el miércoles 20 de Octubre a las 18 horas en su local de calle 25 de Mayo 422, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Lectura y consideración de la asamblea Anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance general e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio, 1964-65; 3o.) Elección de cuatro miembros titulares y nueve suplentes para la comisión directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal del ejercicio 1965-66.
Tratándose de la segunda y última convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales (artículo 18, la asamblea se realizará con el número de socios que concurran.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (Decreto Ley 16 de Julio 1943) en las oficinas de la institución.
El último día hábil para llenar este requisito será el 17 de Octubre a las 18 horas. — Ing. Agr. Amadeo J. Arosteguy, Presidente. — Bernardo P. Olague, Secretario.
3) $96.00 1|pub. 17230 Oct.5-v.oct.5.

GRAN BALNEARIO SAMAR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 11 y 45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965; 2o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17344 Oct.5-v.oct.5.

RINSAMA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 10 y 45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965; 2o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17343 Oct.5-v.oct.5.

OROWEL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 10 y 45 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965; 2o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17342 Oct.5-v.oct.5.

OROWEL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Octubre de 1965, a las 9 horas en buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964; 2o.) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 17341 Oct.5-v.oct.5.

RECAUCHUTAJE AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores accionistas: de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales se convoca en primera citación a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día jueves 14 de Octubre de 1965 a las 10 horas en el local de la Avenida Agraciada 2710 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2o.) Aumento de capital.
A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1o.) Que, de acuerdo al artículo No. 17 de los estatutos para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, en nuestro local social; 2o.) Para el caso que no hubiere quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a las 10 y 30 horas donde podrán tomarse resoluciones válidas por mayoría de votos presentes, cualquier fuere el capital representado (Artículo No. 19 de los Estatutos). — Angel N. Caffera — Luis C. Lavagnino.
3) $64.00 1|pub. 17319 Oct.5-v.oct.5.

RECAUCHUTAJE AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERARAL ORDINARIA

Señores accionistas: de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales se convoca en primera citación a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 14 de Octubre de 1965 a las 9 horas en el local de la Avenida Agraciada 2710 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2o.) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 3o.) Renovación de autoridades.
A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1o.) Que, de acuerdo al artículo No. 17 de los estatutos para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, en nuestro local social; 2o.) Para el caso que no hubiere quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a las 9 y 30 horas donde podrán tomarse resoluciones válidas por mayoría de votos presentes, cualquier fuere el capital representado (Artículo No. 19 de los Estatutos). — Angel N. Caffera — Luis C. Lavagnino.
3) $72.00 1|pub. 17320 Oct.5-v.oct.5.

FANACOLI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, se realizará el día 16 de Octubre próximo, a la hora 12 y 15 en nuestro local social, calle Burgues 3201, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, con el dictamen del Síndico y Distribución de utilidades; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán no más tarde de las 12 horas y 15 del día 14 de Octubre próximo depositar sus acciones en la Secretaría (Calle Burgues 3201), o en su defecto la carta del banco correspondiente acreditando la cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Secretario.
3) $144 00 3|pub. 17288 Oct.5-v.oct.7.

FANACOLI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, se realizará el día 16 de Octubre próximo, a la hora 12 y 30 en nuestro local social, calle Burgues 3201, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Modificación de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán no más tarde de las 12 horas y 30 del día 14 de Octubre próximo, depositar sus acciones en la Secretaría (calle Burgues 3201), o en su defecto la carta del Banco correspondiente acreditando la cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Secretario
3) $120.00 3 pub. 17287 Oct.5-v.oct.7.

FERROSMALT SOCIEDAD ANONIMA
(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1965, a la hora 17 y 30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, avenida Agraciada 1670, primer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas el destino de las utilidades y el informe del Fiscalizador, correspondientes al 32.o Ejercicio comprendido entre el 1.o de Febrero de 1964 y el 31 de Enero de 1965; 3.o) Designar tres titulares y diez suplentes, para integrar el Directorio; 4.o) Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 5.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.
Se previene que, de acuerdo a los estatutos sociales, la sasambleas se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.
De conformidad con los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio, avenida 18 de Julio 2039.
También se previene que se encuentra en la misma Secretaría, la litsa de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $288.00 3|pub. 16944 Oct.5-v.oct.7.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 265), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos DARWIN WASHINGTON ACEVEDO y FRANCESCA ROMANA PODESTA. Y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Aida Lipovetsky, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20 pub. 17255 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: LONG VARANGOT EILEEN y DOMINGO HECTOR CUADRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha V. 363|1965, se hace saber, que con fecha 14 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Long Varangot Eileen, y Domingo Héctor Cuadra, en consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término legal de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 17338 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA BARIL FASS y MOISES LOPATA WIÑIK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 17253 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO WALTER SOTELO CORTI y MARIA CRISTINA OLASE GOMEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 17254 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN ALVAREZ y TELESFORA PEREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 17283 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por resolución del 15 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LAZARO PEREZ y ELEUTERIA MARIA ALONSO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 17284 Oct.5-v.nov.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIO BARRETO, domiciliado en Misiones 1361, escritorio 37, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrece información de vida y costumbres; proponiendo testigos a Carlos Artecona y Antonio Stella, expidiéndoseme testimonio. Mario Barreto Gugelmeier. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $240.00 10|pub. 17214 Oct.5-v.oct.19.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamado

Lic. No. 83|65. Adquisición de semilla de girasol.

Apertura: 19 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 26 de Octubre de 1965, a las 17 horas.

Lic. No. 84|65. Adquisición de aceite crudo.

Apertura: 19 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 26 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

Lic. No. 85|65. Adquisición de maní descascarado.

Apertura: 21 de Octubre de 1965, a las 18 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 28 de Octubre de 1965, a las 18 horas.

Lic. No. 86|65. Adquisición de semilla de soja.

Apertura: 20 de Octubre de 1965, a las 18 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 27 de Octubre de 1965 a las 18 horas.

Lic. No. 87|65. Adquisición de pasas de higo.

Apertura: 28 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 4 de Noviembre de 1965, a las 16 horas.

Lic. No. 88|65. Adquisición de nueces.

Apertura: 27 de Octubre de 1965, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 3 de Noviembre de 1965, a las 17 horas.

Lic. No. 89|65. Adquisición de almendras.

Apertura: 27 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 3 de Noviembre de 1965, a las 15 horas.

Lic. No. 90|65. Adquisición de avellanas.

Apertura: 27 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 3 de Noviembre de 1965, a las 16 horas.

Lic. No. 91|65. Adquisición de frutas y hortalizas abrillantadas y glaseadas.

Apertura: 5 de Noviembre de 1965, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 12 de Noviembre de 1965, a las 17 horas.

Lic. No. 92|65. Adquisición de pan dulce.

Apertura: 5 de Noviembre de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 12 de Noviembre de 1965, a las 15 horas.

Lic. No. 93|65. Adquisición de pasas de uva.

Apertura: 28 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 4 de Noviembre de 1965 a las 15 horas.

Lic. No. 94|65. Adquisición de turrón.

Apertura: 5 de Noviembre de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 12 de Noviembre de 1965, a las 16 horas.

Lic. No. 95|65. Adquisición de pasas de ciruelas.

Apertura: 28 de Octubre de 1965 a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 4 de Noviembre de 1965, a las 17 horas.

Lic. No. 96|65. Adquisición de jabón común de lavar.

Apertura: 26 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 11 de Noviembre de 1965 a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) calle Cerro Largo 753.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el lugar citado, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 32551 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 19

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación Liceo de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 280.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10 pub. 32540 Oct.5-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación pública N.o 102. (Primer llamado)

Apertura: 18 de Octubre de 1965 a la hora 9.

Adquisición de Fertilizantes. Cotización plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 29 de Octubre de 1965 a la misma hora.

Licitación pública N.o 103. (Primer llamado)

Apertura: 18 de Octubre de 1965 a la hora 10 y 30.

Adquisición de: 1 Microscopio para investigación en citología.

1 Microscopio de proyección para medir fibras de la lana, (lanámetro).

12 Microscopios estereoscópicos.

1 Lupa binocular.

1 Microscopio estereoscópico de laboratorio.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 29 de Octubre de 1965 a la misma hora. Cotización plaza.

Licitación pública N.o 104. (Primer llamado)

Apertura: 19 de Octubre de 1965 a la hora 9.

Adquisición de: 1 Balanza de precisión.

1 Balanza analítica. Cotización plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 3 de Noviembre de 1965 a la misma hora.

Licitación pública N.o 105. (Primer llamado)

Apertura: 19 de Octubre de 1965 a la hora 10 y 30.

Adquisición de: 1 Cámara fotográfica 35 m. m. y equipo.

1 Proyector de dispositivos. Cotización plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 3 de Noviembre de 1965 a la misma hora.

Sírvase retirar pliegos de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32545 Oct.5-v.oct.7.

U. T. E.

No. 5.286. Construcción del edificio en Juan L. Lacaze, para Sub-Estación No. 83, segundo llamado.

Apertura: 20 de Octubre de 1965, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 30.00.

No. 5.717. Dos ficheros rotativos metálicos, giratorios.

Apertura: 22 de Octubre de 1965, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 15.00.

No. 5.738. 4.000 metros 3 de canto rodado o gravilla de piedra partida.

Apertura: 29 de Octubre de 1965, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 10.00.

No. 5.737. 4 máquinas registradoras para control de caja.

Apertura: 17 de Noviembre de 1965, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 15.00.

No. 5.702. Un motor de 160 B. H. P., para ser montado en una pala Demag.

Apertura: 18 de Noviembre de 1965 hora 16.

Precio del ejemplar: $ 25.00.

No. 5.739. Materiales para aislación eléctrica, barniz aislante disolvente, cemento, cartón cilindrado, corcho aglomerado, etc.,

Apertura: 30 de Noviembre de 1965, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32546 Oct.5-v.oct.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 5 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3a. Sección

ALEJANDRO MARIO ALONSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bue-

nos Aires 268, piso 3, Apto. 12 y GRACIELA LUCIA AMARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268, piso 3, Apto. 12

7a. Sección

JORGE LUIS DOURTEAU, años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colonia 1569, piso 6o. y ANA MARIA ROUX, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1569, piso 6o

8a. Sección

CARLOS HORACIO ALBISTUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1966, Apto. 1 y MARGARITA del CARMEN GRACIELA LANZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1966, Ap. 1

RAYMUNDO ARTURO del BLANCO, 45 años soltero, militar, argentino, domiciliado Agraciada 2010 y MARIA GRACIELA DI RUCCIO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 2010

9.a Sección

RICARDO ENRIQUE PATRONE 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5251 y ANALINA CONCEPCION RIVEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5364.

10a. Sección

EDUARDO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mirabal 1878, Apto. 4 y NELIDA TERESA LA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2352.

HUGO DARIO ACOSTA, 19 años, soltero, agente seguridad, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 y GRACIELA NIVEA ANADON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3608.

JUAN ANTONIO MACEDO, 36 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Azara 3722, Ap. 2 y ARACELIA LACUESTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3722 Apto. 2.

SAMUEL SUAREZ, 45 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3874 y MARIA DOLORES MOYANO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguapey 3421.

JOSE CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2465 y YENECY SILVA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3817, piso 5o., Apto. 5o. B

11a. Sección

LEONARDO FELIX VILLALBA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Del Fuerte 5220 y MARIA LIRIA LIMA, 28 años, viuda, gráfica, oriental, domiciliada Del Fuerte 5385.

NICOLAS VIÑAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Roma 5040 y CARMEN ROSA PALACIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2982.

ANSELMO ALVAREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado calle C s/n. solar 12 y ELSA MARGARITA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2da. s/n. al lado del 7928.

JULIO GUERRERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Novara 3604 y LORISLEY GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3610.

12.a Sección

ENRIQUE JUAN J. DAVID, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1817 y LINA ANDREA MOLINA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1817.

WILTON JOULIA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quijote 2767 y MIRTA TRIGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2767.

CARLOS ELOY CARO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Vidal 2309 y SONNIA GALMES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2115.

NERI SIXTO MORATORIO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3202 y NELLY ALBA COITINHO, 39 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Avda. Millán 3202.

14.a Sección

JUAN VAZQUEZ 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Husares 3787 y MIRTA VIOLETA BENTANCOR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Husares 3787.

CARLOS ENRIQUE CIRIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3406 y SUSANA RAQUEL GRILLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suárez 3406.

15a Sección

CARLOS ALBERTO RENDON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1444 y CECILIA ELISELDA BORGES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2004.

17.a Sección

NELSON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vigía 5340 y EVA CELESTE FAGUNDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vigía 5340.

JULIO UMPIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3255 y MAXIMA GRESILDA BIZQUIAZZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3244.

18.a Sección

FIDEL FERNANDEZ, 60 años viudo, jubilado, español, domiciliado J. Paullier 1062 y MARIA ALVAREZ ALVAREZ, 50 años, soltera, española, domiciliada J. Paullier 1067.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 1021 y MARIA de las MERCEDES GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada L. de la Torre 1021.

19.a Sección

JORGE ERDEI 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Dr. Soca 1312 y ROSA SELVA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2030.

20a Sección

PEDRO MERCEDES RODRIGUEZ, 34 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 382 y AGAPITA SOLEDAD MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 382

21.a Sección

CARLOS MARIA PEREZ 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Caparroz 4732 y CELIA ESTHER ROLDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Caparroz, 4732.

ELDER HORTIGUERA SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henner 1418 y MARIA ANGELICA FRONTAN MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4529.

EXALTACION PEREIRA, 43 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4139 bis Apto. 1 y MARGARITA BLANCA OBELAR, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4139, bis Apto. 1.

22a. Sección

JORGE MIRAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3630 y MARIA TERESA MARIÑO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Millán 3509.

NELSON JOSE GARCIA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Posolo 3854 y TERESA MABEL ALEGRE, 27 años, soltera empleada, oriental domiciliada Guenoas 3738.

ALFREDO RASCHETTI ORRICO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Senaqué 3561, bis Apto. 2 y MARIA GRACIELA DEBUENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapí 3560.

14) $ 66 00 3 pub. v.oct.7.

15—Pago de dividendos

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 4 del corriente mes, se procederá al pago de un dividendo provisorio correspondiente al 64 ejercicio.

Los pagos serán efectuados únicamente en la Casa Central y en la Agencia Cordón. — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — La Gerencia.

15) $16 00 1|pub. 17340 Oct.5-v.oct.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MODERNELL CURBELO, solicita la inscripción del modelo de "Arbol de Navidad", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 17290 Oct.5-v.oct.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de Pinkus Goldszer con Dora Winokur pues en ella donde el contrayente figura con el nombre de Pedro Goldcher y nacido el año 1821, debe decir: Pinkus Goldszer y nacido en el año 1914; y B) de nacimiento de Jaime Isaac, Máximo, y Sara Raquel Goldszer Winokur, pues donde su padre figura como Pedro Goldcher, debe decir: Pinkus Goldszer, por ser todo ello como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) R.20|4|55 15 pub. 32549 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA BEATRIZ MARQUEZ y ENRIQUE MARQUEZ, expedidas respectivamente en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, acta No 403 del 28 de diciembre de 1962 y acta No 404 de la misma fecha y año, pues en la misma donde dice Conrrado Alberto Márquez, debe decir, Alberto José Márquez. Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32544 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Mauricio Melgares y Paula Velázquez, pues en donde figura el contrayente como "Mauricio Melgares" debe decir "Mariano Melgares"; y B) la de nacimiento de Ana Beatriz Melgares Velázquez, pues donde dice "que es hija de Paula Velazco y nieta de Teodoro Velazco" debe decir "hija de Paula Velázquez y nieta de Teodoro Velázquez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

19) Res. 20|4|55 15|pub. 32548 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida (Lo. 1 Fo. 155). Defunción de ENRIQUE DIAZ y JAIME, donde dice "nacido en este departamento", debe decir "nacido en Trinidad, Departamento de Flores". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32543 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABELINA SANCHES solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Angel Julián Llanes, en el sentido de que donde la compareciente figura como Isabel Sánchez, debe decir Abelina Sánches, por así corresponder. Se deja constancia de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32550 Oct.5-v.oct.26.

20—Remates

FERNANDO LIGRONI DOTTI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Sucesores de ANTONIO FELITTI. Quiebra", (Libro 64. Folio 359), se hace saber que el día 28 de Octubre y días subsiguientes, en el local de Bustamante 1434, a las 9 horas, por intermedio

del martillero Fernando Ligroni Dotti, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes a que se refiere el numeral 8 del escrito de fojas 237 y siguientes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 320.00 10 pub. 17310 Oct.5.-v.oct.19.

ALBERTO PEREYRA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Figaris Luis A. contra ALBA FERME DE MOLINARI". Juicio ejecutivo B. 1908, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1965, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Asilo Nº 3571, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, sobre las dos terceras partes de su tasación a la subasta de lo siguiente: 100 pares zapatos de mujer; y una máquina registradora eléctrica marca "Lugin" Nº 717362 tipo 33-115-5 y sus llaves.
Se previene: El comprador consignará en el acto y en efectivo el 40 o|o del importe de su compra; y el saldo y retiro de los objetos dentro de las 24 horas siguientes de la subasta. — Montevideo, 1º de Octubre de 1965.
20) $ 480.00 10 pub. 17216 Oct.5.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos caratulados "Autos Vende S. A. contra HUGO YAMANDU ROMERO". Cobro ejecutivo de pesos. C. 819|62; se hace saber al público que el día 20 de Octubre de 1965, en el local de la calle Asilo Nº 3571, a las 15 horas, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la subasta sobre las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil marca Buick-Eicth, modelo 1951, matrícula Nº 181.653.
Se previene: El comprador consignará en el acto y en efectivo el 30 o|o del importe de su compra; y el saldo y retiro del vehículo dentro de las 24 horas siguientes de la subasta. La transferencia de cargo del comprador. — Montevideo, 1º de Octubre de 1965.
20) $ 480.00 10 pub. 17217 Oct.5.-v.oct.19.

JULIO E. RODRIGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Augusto Larrieu contra MIGUEL D. DE LOS SANTOS VERAS y otro. Ejecución de hipoteca. Ficha C-5756, se hace saber al público que el 1º de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Cerrito Nº 586, por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras inherentes ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 188-274, señalado con el número 8 en plano del Agr. Juan F. Ros de 4 de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Octubre siguiente con el número 27-690, con una superficie de 284 metros 90 decímetros y deslindando: 10 metros de frente al Nord-Este a la calle Lucas Píriz entre las de Martín Fierro y Pública, distando el punto medio 28 metros 92 centímetros de la ochava y 30 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Martín Fierro; 28.47 metros al Nord-Oeste lindando con el solar 7, padrón 188.275 10.10 mts. al Sur-Oeste con el padrón 187.801; y 28.51 mts. al Sur-Este con los solares 9 y 10, padrones 188 273 y 186.846.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $ 1.440.00 15 pub. 17270 Oct.5.-v.oct.26.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimatercera Sección de la Capital dictada en autos "Casa Giffoni S. A. contra JORGE ORLANDO BENVENUTO Ejecución de prenda (Libro 7 Folio 46, Nº 72), se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a las 16 horas se procederá al remate, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Darío Marcora, asistido del señor Alguacil, de una máquina de coser eléctrica Marca "Elguin" modelo Regencia Nº 47.141, en el local de calle José L. Terra N.o 2261. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Delza Vío de Portela, Actuaria.
20) $ 320.00 10 pub. 17311 Oct.5.-v.oct.19.

DIEGO ACOSTA Y LARA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados "Lezama Lorenzo Humberto y otra contra JUANA ZUKER TRENER DE MORGENSTERN y otro". Ejecución de hipoteca C. 6871, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por intermedio del martillero señor Diego Acosta y Lara, y con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, el día viernes 29 de Octubre próximo a las quince horas en la puerta del Juzgado, Cerrito 586, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 2906, el cual según plano del Agrimensor Benjamín F. Conde del dieciséis de Abril de mil novecientos diez, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el veintinueve de los mismos mes y año, tiene una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros cuatro mil doscientos treinta y cinco centímetros que se deslinda así: nueve metros sesenta y siete centímetros al Nord-Oeste frente a la calle Veinticinco de Mayo, entre las de Colón y Solís distando el punto medio veintiséis metros cuarenta y tres centímetros de esta última, según certificado de empadronamiento; treinta y cuatro metros diez centímetros al Sud-Oeste, con propiedad de Hipólito García hoy parte del padrón dos mil novecientos uno y línea quebrada en tres tramos de recta por el Nord-Este, los que desde el fondo miden: trece metros veinte centímetros; cuatro metros veinticinco centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este, y veinte metros noventa centímetros confinando: el primero con propiedad de Vicente Fernández y Carlos Spangemberg, hoy padrones dos mil novecientos dos y dos mil novecientos tres; el segundo, con propiedad de Carlos Spangemberg, padrón dos mil novecientos tres; y el tercero con propiedad de Enrique Langdon Urtubey hoy padrón dos mil novecientos cinco
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión del rematador será de cargo del comprador así como los gastos de certificados, impuestos honorarios y demás que origine la escritura. Los títulos del inmueble objeto de la acción de autos se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, afectados por una primera hipoteca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.920.00 15 pub. 17250 Oct.5 -v.oct.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, doctor Luis Galagorri Paz, se hace saber al público en general que se han presentado ante este Juzgado los señores ROSA DI GIUDA DE CLAVIJO, ROQUE DI GIUDA, LUCIA DI GIUDA DE BAZZANO, EUGENIO TANCREDI y ERNESTO TANCREDI, solicitando la expedición de segundas copias del siguiente bien: una propiedad empadronada con el número 83.338, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, solar 3 manzana 836, del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Octubre de 1901, compuesto de 303 mc 51 dms. con 8 metros de frente al sureste a la Avenida General Flores Nº 2941|43; 11 metros 97 al noroeste, con el 4; 29 metros 51 al noreste, con el 2; y 32 metros 16 al suroeste con Suc. Ibarra. Esta escritura fue expedida por el Escribano Juan Villalengua el 27 de Junio de 1923.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos (Ficha D. 114|965) por término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
21) $ 640.00 10 pub. 17312 Oct.5. v.oct.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REMACO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta Ciudad, el día quince de Setiembre de 1965, con la certificación del Escribano Juan Antonio Magariños, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 425 al folio 1489 del libro Nº 1 de Contratos se constituyó la Sociedad REMACO LIMITADA. Socios: Ramón Mario Barreira Martín y Juan Carlos Luaces Grela. Objeto: 1) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, materias primas, productos elaborados semielaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación. 2) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la sociedad tendrá como objeto principal compraventa de máquinas de contabilidad y oficina, accesorios y reparaciones. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente. Capital: Cien mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 100.000) dividido en 100 (cien cuotas) de $ 1.00 (mil pesos) cada una, integrado el 50 o|o del capital. Administración: Será administrada por los socios Ramón Mario Barreira Martín y Juan Carlos Luaces Grela conjuntamente. Balance: 31 de Agosto de cada año.
22) $ 640.00 10 pub. 17360 Oct.5.-v.oct.19.

AGENCIA MARITIMA LATINOAMERICANA (URUGUAY) LIMITADA

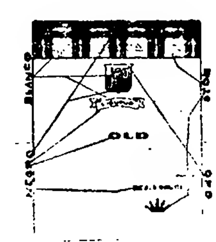
Por documento privado del 22 de Setiembre de 1965 se constituyó "Agencia Marítima Latinoamericana (Uruguay) Limitada", bajo esa denominación y razón social, integrada por José Antonio Rodino, Ricardo Cavassa, Horacio Oscar Rivero y Américo José y Rodolfo Aníbal Deambrosi. Capital: $ 50.000.00. Objeto: Por cuenta propia de terceros, asociados a terceros en la República o en el extranjero a lo siguiente: a) Navales como propietaria de barcos o armadora, fletadora, administradora, estibadora, o agentes marítimos de líneas de navegación; importar y exportar mercaderías, materias primas etc. b) Operaciones de navegación y transportes marítimos o fluvial. c) Al establecimiento de servicios de remolcadores y lanchas. d) Comercialización y almacenaje de los productos y|o materias que transporte o extraiga con las embarcaciones. e) Instalación, construcción y explotación de astilleros f) A compra y venta, arrendamiento y construcción de embarcaciones, etc. y g) Realizar en definitiva todas clases de operaciones relacionadas con esos fines. Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos. Dirección y administración: Ejercida por un Directorio Administrador y la Asamblea, compuestas por los cinco socios. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 252 al folio 908 del libro 2 de contratos el 29 de Setiembre de 1965.
22) $ 640.00 10 pub. 17337 Oct.5.-v.oct.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 107.678. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha Winser Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "CREACIONES WINSER", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 17300 Oct.5.-v.oct.19.

ACTA Nº 107.672. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio S. A., de Argentina, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10 pub. 17301 Oct 5.-v oct.19.

ACTA Nº 107.742. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Con esta fecha Roberto Daniel Alvarez, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "TELSTAR ELECTRONICS, para distribuir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 17286 Oct.5 -v oct.19.

ACTA Nº 107.726. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacou por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PILOMIOTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 17259 Oct 5 -v oct.19.

ACTA Nº 107.725. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacou por Exportadora Agrícola Colón S. R. L. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "CASTILLO LEZICA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 17260 Oct.5.-v.oct.19.

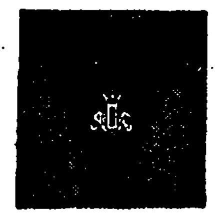
ACTA N.o 107.727. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, Officine Meccaniche Bertoni y Cott S.p.A., de Italia, solicita registrar la marca "BERCO" para distinguir las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 17321 Oct 5-v oct 19.

ACTA N.o 107.724. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Exportadora Agrícola Colón S. R. L. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "CHATEAU LEZICA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17261 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.720. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Ransburg Electro-Coating Corp. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca: "RANSBURG" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17262 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.721. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Amp Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "DIAMOND GRIP" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17263 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No. 107.703. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rembrandt Tobacco corporation (Overseas) Limited, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 17107 Oct.1o.-v.oct.15.

ACTA N.o 107.723. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ORDRAM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17264 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.707. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Companhia Rhodosá de Raion S. A. (Brasil), ha solicitado el registro de la marca:

Rhodosá

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 17266 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.708. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Impresora Uruguaya S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 17267 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.706. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Companhia Rhodosá de Raion S. A. (Brasil), ha solicitado el registro de la marca:

RHODOSÁ

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 17268 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.709. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Alexandre Froger (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "EUBIOTON-V" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 17265 Oct.5-v.oct.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.587. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 17257 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 15.573. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Antonio Delgado, de Argentina, solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en calzados plantillados" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 17269 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 15.588. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, el señor Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 17258 Oct.5-v.oct.19.

25—Ventas de Comercio

Prometemos vender a Vicente Gil Domínguez, Cándido Martín Gil y Benjamín Domínguez, la Panadería sita en Avda. Larrañaga N.o 3211, denominada "La Ideal", con fecha 13|8|65. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — FRANCISCO, ANSELMO y DOMINGO FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 17291 Oct.5-v.nov. 3.

Prometemos vender a Hortencio y Juan Portelo, José Antonio Penoucos Ramos y Antonio Penoucos Gómez, la Panadería sita en Avda. Sayago N. o1184, denominada "Sayago", con fecha 28|7|65. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — CONSTANTINO MATOS. — ARCILIA POSE de MATOS.
25) $320.00 20|pub. 17292 Oct.5-v.nov.3.

Se cita y emplaza a los acreedores de los señores JUAN BAUTISTA ALVAREZ y CAETANO, SCARPATTI, ADOLFO CUNHA, ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ y ERNESTO FEIJOO CORTES, ADELA IRENE LADERECHE, MANUEL ALFREDO SOUTO e HILDA SOUTO GONZALEZ y JUAN MARCOS PANIZZI, como sucesivos ex titulares del "Garage Cordón", sito en Paysandú N.o 1762 (bis), que gira en plaza en el ramo de Venta de Nafta, Garage y Venta de Lubricantes. Este llamado se efectúa conforme con la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo.
25) $640.00 20|pub. 17252 Oct.5-v.nov.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Exaltación Cazaux Palleiro, la mitad indivisa que me corresponde en el comercio que en el ramo de "Bar y Bebidas Alcohólicas", Padrón N.o 2522, gira en la ciudad de San Ramón (Dpto. de Canelones), bajo la razón social de "Martínez y Cazaux". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — PROSPERO FELIX MARTINEZ RODRIGUEZ.
25) $480 00 20|pub. 17368 Oct.5-v.nov.3.

SABATO NAPOLI y MARIA MAISAN de NAPOLI, prometimos vender a "Marsisa S. A.", el comercio de Garage y Estación de Servicio "Sarandí" calle Sarandí N.o 263. Acreedores (Ley 26|9|1904), presentarse calle San José N.o 1079, escritorio 303 (Escribano Curl)
25) $320.00 20|pub. 17336 Oct.5-v.nov.3.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Provisión de cargos

Llámase a aspiraciones para la formación de un cuadro de jornaleros hasta el 31 de Diciembre de 1965, para la realización de trabajos eventuales de campo, en la Facultad de Agronomía y Escuela de Sayago.

Los requisitos de admisión y las funciones a desempeñar pueden consultarse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Sección Concursos, avenida General Eugenio Garzón 780, entre Laguna Merim y Millán, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, menos Sábados.

Vencimiento del plazo para inscripciones: 15 de Octubre de 1965, a la hora 10. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32547 Oct.5-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Llamado para la provisión interina de Jefe de la Oficina de Arquitectura

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central del 27 de Setiembre de 1965 se llama a aspiraciones para la provisión interina del cargo de Jefe de la Oficina de Arquitectura de la Universidad de la República.

Las aspiraciones con una relación de méritos documentada debe presentarse en papel florete con timbre de Biblioteca de un peso en la Repartición Hacienda (Sección Concursos) de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas, venciendo el plazo el día Miércoles 13 de Octubre de 1965 a la hora 11. — Departamento de Personal (Sección Concursos).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32512 Oct.5-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resultado del Acto Eleccionario celebrado el 14|IX|1965

Se pone en conocimiento que en el acto eleccionario realizado en esta Casa de Estudios, el 14 de los corrientes, resultaron electos por los distintos órdenes que la integran, en calidad de Delegados para la Asamblea General del Claustro Universitario y del Claustro de la Facultad; las personas que indico a continuación:

1) ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Orden Docente — Sistema Preferencial de Suplentes

Titulares: 1) Ing. Félix de Medina (Lista 9); 2) Ing. Eduardo Praderi (Lista 9); 3) Ing. Ricardo Pérez Iribarren (Lista 1).
Suplentes: 4) Agrim. Herbert Oddone (Lista 9); 5) Ing. Alberto Bolatto (Lista 9); 6) Ing. Gottlob Schaich (Lista 9); 7) Agrm. Mario Bula (Lista 9); 8) Ing. Rafael Laguardia (Lista 1); 9) Ing. Eduardo Farell (Lista 1).

Orden Egresados — Sisteme Preferencial de Suplentes

Titulares: 1) Ing. Osvaldo Parrilio (Lista 12).
Suplentes: 2) Ing. Carlos Montag (Lista 12); 3) Ing. Luis A. Cagno (Lista 12).

Nota. Para el segundo cargo corresponde hacer una elección complementaria entre candidatos Agrimensores.

Orden Estudiantil — Sistema Preferencial de Suplentes

Titulares: 1) Bach. Juan A. Grompone (Lista 14); 2) Bach. Graciela Lesino (Lista 14).
Suplentes: 3) Bach. Juan Piquinela (Lista 14); 4) Bach. Gualberto Lemos (Lista 14); 5) Bach. Luis Pedocchi (Lista 14); 6) Bach. Pablo Handler (Lista 14).

2) ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD

Orden Docente — Sistema Preferencial de Suplentes

Titulares: 1) Ing. Walter S. Hill (Lista 8); 2) Ing. Juan Carlos Patetta (Lista 8); 3) Ing. Miguel A. Canony (Lista 8); 4) Ing. Eduardo Praderi (Lista 8); 5) Agrim. Juan Carlos Iglesias (Lista 8); 6) Ing. Alberto Bolatto (Lista 8); 7) Agri. Mario Bula (Lista 8); 8) Ing. Enrique Penadés (Lista 8); 9) Ing. Blás Melissari (Lista 8); 10) Ing. Julio Ricaldoni (Lista 2); 11) Ing. Agustín G. Cisa (Lista 2); 12) Ing. Ponciano S. Torrado (Lista 2); 13) Ing. Juan J. Schaffer (Lista 2); 14) Ing. Antonio Petracca (Lista 2); 15) Ing. Ricardo Pérez Iribarren (Lista 2).
Suplentes: 16) Ing. Luis M. Brezzo (Lista 8); 17) Ing. Gottlob Schaich (Lista 8); 18) Ing. Luis E. Berta (Lista 8); 19) Ing. Pedro Ponsell (Lista 8); 20) Agrim. Herbert Oddone (Lista 8); 21) Ing. Carlos A. Bocces (Lista 8); 22) Prof. Edelmiro Mañé (Lista 8); 23) Ing. Antonio Cotelo (Lista 8); 24) Ing. S. Caticha Ellis (Lista 8); 25) Ing. Alberto I. Odriozola (Lista 8); 26) Prof. Gonzalo Costau (Lista 8); 27) Ing. Rubén Pisano (Lista 8); 28) Ing. Rubén Novaro (Lista 8); 29) Ing. Julio C. Roig

(Lista 8); 30) Ing. Juan Bentura Borgarelli (Lista 8); 31) Ing. Alfonso Gaggero (Lista 8); 32) Ing. Cándido Mario López (Lista 8); 33) Agrim. Julio H. Cerviño (Lista 8); 34) Ing. Alberto Ponce (Lista 2); 35) Ing. Emilio Tourn (Lista 2); 36) Ing. Arturo Ferenczi (Lista 2); 37) Ing. Luis A. Abete (Lista 2); 38) Ing. Juan A. Aris (Lista 2; 39) Ing. Enrique Cabaña (Lista 2); 40) Q. I. Mario Herrera (Lista 2); 41) Ing. Alejandro Escardó (Lista 2); 42) Ing. Mario Gil Nin (Lista 2); 43) Ing. Primo Roda (Lista 2); 44) Ing. Nelson Landoni (Lista 2); 45) Ing. Haroldo Capurro (Lista 2).

Orden Egresados — Sistema Preferencial de Suplentes

Titulares: 1) Ing. Civ. Adolfo Cardoso Pedralbes (Lista 10); 2) Ing. Civ. Carlos Montag (Lista 10), 3) Ing. Civ. Eduardo Croci, (Lista 10); 4) Agrim. Carlos R. Lluberas, (Lista 15); 5) Agrim. Raúl Cappetta, (Lista 15); 6) Agrim. Edgardo Coyret, (Lista 15); 7) Ing. Ing. Osvaldo Parrillo. (Lista 11); 8) Ing. Ind. Edison García Regueiro (Lista 11); 9) Ing. Civ. Douglas Pallo, (Lista 7); 10) Ing. Ind. Enrique Rodríguez Molinari, (Lista 4).

Suplentes: 11) Ing. Civ. Héctor Compagnoni, (Lista 10); 12) Ing. Civ. Américo Hartmann, (Lista 10); 13) Ing. Civ. Héctor Galusso, (Lista 10); 14) Ing. Civ. Carlos Borotra, (Lista 10); 15) Ing. Civ. Mario Vaz Ferreira, (Lista 10); 16) Ing. Civ. Jorge Blanco Ambrosoli, (Lista 10); 17) Agrim. Carlos R. Senaldi, (Lista 15); 18) Agrim. Walter de León, (Lista 15); 19) Agrim. Juan Gambini, (Lista 15); 20) Agrim. Nelson Deus, (Lista 15); 21) Agrim. Lorenzo Mallo, (Lista 15); 22) Agrim. Gerardo J. Altieri, (Lista 15); 23) Agrim. Ind. Ismael Regules, (Lista 11); 24) Ing. Ind. Alberto Morelli, (Lista 11); 25) Ing. Ind. Julio C. Riet (Lista 11); 26) Ing. Ind. Nelson Millacet, (Lista 11); 27) Ing. Civ. Enzo Frigerio, (Lista 7; 28) Ing. Civ. Martín Allende (Lista 7); 29) Ing. Ind. Ulises Amaya, (Lista 4); 30) Ing. Ind. Ricardo Benavente (Lista 4).

Orden Estudiantil — Sistema Preferencial de Suplentes

Titulares: 1) Bach. Víctor Bacchetta, (Lista 13); 2) Bach. Roberto Markarián, (Lista 13); 3) Bach. Rafael Guarga, (Lista 13); 4) Bach. Luis Casanayeu, (Lista 13: 5) Bach. Rodrigo Arocena, (Lista 13); 6) Bach. Omar De León, (Lista 13): 7) Bach. Carlos Asuaga, (Lista 13); 8) Bach. Julio Rocco, (Lista 13); 9) Bach. César Ferrari, (Lista 5); 10) Bach. Bengt Everett, (Lista 5).

Suplentes: 11) Bach. Liber Sanjurjo, (Lista 13); 12) Bach. Luis Zaffaroni, (Lista 13); 13) Bach. Leonel Crosignani, (Lista 13); 14) Bach. Ruben Budelli, (Lista 13); 15) Bach. Martín Ponce De León, (Lista 13); 16) Bach. Juan A. Crompone, (Lista 13); 17) Bach. Alberto Ortega, (Lista 13); 18) Bach. Martín Carriquiri (Lista 13); 19) Bach. Juan Raymundo (Lista 13); 20) Bach. Pedro De Aurrecoechea, (Lista 13; 21) Bach. Víctor Ganón. (Lista 13); 22) Bach. José Jou, (Lista 13); 23) Bach. Ricardo Vilaró, (Lista 13); 24) Bach. Gustavo Panizza, (Lista 13); 25) Bach. Germán Da Costa, (Lista 13); 26) Bach. Atilio Chiazzaro, (Lista 13); 27) Bach. Walter Alvarez, (Lista 5); 28) Bach. Aquilino Ferraro, (Lista 5); 29) Bach. Héctor Moglia, (Lista 5); 30) Bach. Leonel Stefanutti, (Lista 5). — Ing. Héctor Fernández Guido, Decano. — César R. Bordoli. Secretario.

27) (C C.) 1|pub. 32541 Oct.5-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBI PERATTO DI CANDIA. Escrituración de oficio". (Ficha 325|1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubí Peratto Di Candia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 18 A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de Febrero de 1943 y se compone de una superficie de 367 metros 20 que se deslindan:

13 metros 78 al Noreste a la calle Oficial A (hoy Hopa Hopa entre la de Juan Lavalle y Camino Castro); 27 metros 55 al Noroeste con solar 18 B, (hoy padrón 176.458); 12 metros 50 al Suroeste con parte del hoy padrón número 51.450; y al Sureste quebrada de tres rectas que miden 10 metros de Suroeste a Noreste, 1 metro 49 de Noroeste a Sureste y 17 metros 49 de Suroeste a Noreste, separando las dos primeras partes del padrón número 51.450 ya citado y la restante del padrón 176.457.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descritpo y en especial a Olga Ana, Ella, Martha y Ana Risso Braga y a Mario Domingo de Azevedo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $2.880.00 30 pub. 17295 Oct.5-v.nov.17

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados habilitados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Domingo 17 de Octubre de 1965, a las 9 horas, en el salón de actos de la Agrupación U.T.E., sito en la avenida Agraciada N.o 2463; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del estatuto social a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 50, inciso B); 2.o) Informe de los árbitros sobre la resolución adoptada con referencia a la situación del asociado señor Carlos María Oronoz; 3.o) Informe del Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración; 4.o) Balance, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1964.65 y memoria anual; 5.o) Designación de tres delegados de la asamblea para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la presente reunión.

Notas: A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de cincuenta pesos ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados; B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

27) $432.00 6|pub. 17363 Oct.5-v.oct.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VASSAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado VASSAR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de:

VASSAR S. A.

En Rincón 625, escritorio 3, los comparecientes aprueban los siguiente estatutos.

I

Artículo 1. Se constituye la sociedad anónima VASSAR S. A., que tendrá su domicilio legal en Montevideo, y podrá establecer domicilios especiales y|o todo tipo de ramificación dentro o fuera del país. Su plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 2. Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, cirugía e higiene, deportes, electrotecnia, enseñanzas, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juegos, públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, ortopedia, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, relojería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y toda clase de negocios con bienes inmuebles; E) Inversiones en otras empresas que operen en los giros indicados ut supra y|o su adquisición; F) Préstamos.

II

Artículo 3. Capital $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una.

III

Artículo 4. Administración. A cargo de un Director General o de un Directorio integrado por hasta diez miembros, personas físicas o jurídicas, elegidos anualmente por la asamblea general que permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelectos.

Art. 5. El Directorio o el Director General podrán: A) Aumentar el número de directores hasta diez; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Art. 6. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente del Directorio o el Director General en su caso.

Art. 7. Cualquier miembro del Directorio, podrá hacerse representar en su calidad de tal, por otro miembro del Directorio o por un tercero, por simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8. El Directorio o el Director General en su caso, está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Podrá en consecuencia: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar y|o recibir préstamos en las condiciones que juzgue conveniente; incluso recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Resolver todo lo relativo a la emisión de acciones y obligaciones, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; D) Fijar o modificar la fecha de balance; E) Otorgar poderes generales y|o especiales a Directores o terceras personas, físicas o jurídicas; F) En general, realizar toda operación que se repute útil para el objeto social.

Art. 9. El cargo de Director es compatible con cualquier otro, remunerado o no, dentro de la sociedad.

IV

Artículo 10. La asamblea general ordinaria será convocada dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación, con antelación mínima de tres días y se considerará legalmente constituída con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate el Presidente decidirá. Las publicaciones no serán necesarias siempre que se reúnan accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se cumpla lo dispuesto por el artículo 6 del decreto del 20|9|55.

Art. 11. Por cada cinco acciones se contará un voto con el límite legal.

Art. 12. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta la hora fijada para la asamblea, o bien presentar un recibo de depósito de las acciones en un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración nacional o extranjera. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por simple carta poder, siempre que el mandatario no sea Director, Síndico ni empleado de la sociedad.

Art. 13. La asamblea general ordinaria de accionistas considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 14. Los accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado, podrán en cualquier momento, solicitar la celebración de una asamblea extraordinaria la que deberá ser convocada por el Directorio para dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de recibida la solicitud.

Art. 15. La asamblea decidirá si las funciones de Director serán o no remuneradas y en caso afirmativo, fijará el monto de esa remuneración. Podrá también: A) Modificar y reglamentar las atribuciones del Directorio y su forma de resoluciones; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

V

Artículo 16 Los fundadores indistintamente tendrán las facultades del Directorio hasta que el primero de ellos entre en funcionamiento: conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio o Director general de la Sociedad.

Art. 17 Para obtener la aprobación de estos estatutos con facultades para modificarlo e inscribir a la Sociedad en las Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a quienes ellos designen y al contador Carlos García Mullin. — Nechamé Milevsky. — Leja Sade Beker.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Nechamé Milevsky, ciudadana legal uruguaya, casada y Leja Sade Beker, ciudadana legal uruguaya, soltera, ambas mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de parte, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, el catorce de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asine.

COPIA — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "VASSAR SOCIEDAD ANONIMA", con las modificaciones efectuadas a fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 8. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Daniel Hugo Martins. Presente. Señor Ministro: La suscrita, en representación de VASSAR SOCIEDAD ANONIMA, que le confiere el artículo N.o 17 de los estatutos sociales, solicita se eleve el capital autorizado de la Sociedad a $ 500.000.00, (quinientos mil pesos), modificándose en lo pertinente, el artículo 3.o. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Nechamé Milevsky. — C. I. 552604.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones. Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 195 al folio 901 del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.074.00. — 1|pub — 16728

MORELIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MORELIA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los cuatro días de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la calle Río Negro 1354, escritorio 31, los señores Angel V. Fortunati y Julio E. Ríos en su calidad de fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatutos de MORELIA SOCIEDAD ANONIMA, que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1o. Con el nombre de MORELIA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y/o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2o. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación y representación de mercaderías y materias primas; B) La industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas químicas, combustibles, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, ortopedia, cirugía e higiene, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho, hotelera, prensa, propaganda, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; C) Compra, venta, depósito o caución de títulos, valores, papeles de comercio y en general valores mobiliarios de cualquier naturaleza; operaciones de cambio, financieras, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de la adquisición; en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta sociedad; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3o. El capital autorizado será de quinientos mil pesos ($500.000.00), y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El Directorio podrá ampliar este capital hasta la suma de cinco millones de pesos, previa autorización del Poder Ejecutivo y pago de los impuestos pertinentes.

Art. 4o. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5o. El gobierno, administración representación de la sociedad estarán a cargo de un Director o Directorio, compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos.

Art. 6o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera Asamblea que se realice.

Art. 8o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima Asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director queda autorizada para llenar la o las vacantes.

Art. 9o. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales a favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, o el Director o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiere— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán remover o sustituir a uno o más Directores, como también modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5 y reglamentar sus sesiones.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en "Diario Oficial" con una antelación de tres días, por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas, si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en calidad de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio. La fijación de la fecha del balance anual así como su modificación será debidamente comunicada en los plazos legales a los organismos públicos correspondientes.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la

fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, señores Contador Angel Walter Fortunati y Julio E. Ríos y además la señora María V. de Mur, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando su texto en la forma que consideren conveniente. — Angel W. Fortunati. — J. Ríos.

Zelmira López de Haro. Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Angel W. Fortunati y J. Ríos, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Angel Walter Fortunati y Julio Enrique Ríos, mayores de edad, casados y de mi conocimiento. Ambos se domicilian en esta ciudad de Montevideo y se ratifican en la aprobación de los estatutos que anteceden, previa lectura. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo, a seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro — Zelmira López de Haro, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "MORELIA S. A." fijándo su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Angel Walter Fortunati, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 quinto piso, escritorio 31, como se desprende del testimonio que agrego a este escrito, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó los estatutos de MORELIA S. A. concediéndole personería jurídica, y a los efectos de que la mencionada sociedad quede en condiciones de funcionar válidamente (artículo 407 Código de Comercio) de conformidad con lo que establecen los estatutos en el art. 17 vengo a solicitar al Juzgado se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en la Matrícula de comerciantes, la publicación de los estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los detalles pertinentes (artículo 34 del Código de Comercio) son los que surgen de los estatutos agregados. A saber: A) Denominación: MORELIA S. A. B) Domicilio: Río Negro 1364 piso 5, escritorio 31. C) Objeto: Artículo 2.o de los estatutos. D) Dirección y administración: a cargo del Directorio. Por lo expuesto pido: 1) Que se me tenga por presentado y constituído domicilio. 2) Se ordene la publicación e inscripción solicitadas y la entrega de los testimonios y desgloses que correspondan. — Angel Walter Fortunati. Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 19 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

7.923. — Montevideo, Agosto 26 de 1965 — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, certifíquense libros, expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. A los efectos fiscales, fíjanse honorarios en $ 500. — Raúl Llorens. — Juan R. Leites.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 208 al folio 988 del libro N.o 2 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad.

Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

$ 1.870.00. — 1|pub. — 16808.

SPARSAM CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "SPARSAM CORPORATION SOC. ANON." solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución.

En Montevideo, reunidos expresamente los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 5o., resuelven aprobar el siguiente estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley No. 11.073, en especial por su artículo 7o., y se denominará "SPARSAM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2o. Su actividad principal será: a) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; b) Efectuar toda clase de operaciones financieras, inversiones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley No. 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas, y|o mercaderías. 2) Importar, exportar, ejercer representaciones, comisiones y mandatos. 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas. 4) Comprar, vender, permutar, construir, hipotecar, arrendar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 5) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3o. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5o. El capital, representado por acciones al portador de U$S 1.000 (mil dólares americanos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a U$S 50.000 (cincuenta mil dólares americanos).

Artículo 6o. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7o. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8o. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9o. En caso de vacancia de los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante simple carta o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que, de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 11 El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de los presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: a) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país las autorizadas por el régimen al que se acoge; b) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; c) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; d) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio social, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad. El Directorio queda autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La Asamblea ordinaria será convocada para reunirse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio de la sociedad y considerará; sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria, el estado de situación y el balance de resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados líquidados.

Art. 15. La Asamblea extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo reunirse la Asamblea dentro de los veinte días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la Asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de cinco días hábiles. Cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con las disposiciones pertinentes. El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta.

Art. 17. Las Asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará válidamente con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Artículo 18. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La Asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: a) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando sus facultades. b) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos y, c) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley No. 3545 de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de una Asamblea extraordinaria, convocada de acuerdo con el Art. 16 y que resolverá de conformidad con los artículos 17 y 18.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21 Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio, y mientras que este entre en funciones, tendrán las atribuciones estatutarias del mismo.

Art. 22. Los suscritos fundadores, conjunta o separadamente y la señorita Gladis Simonelli podrán practicar ante las autoridades públicas las gestiones necesarias para la aprobación de este estatuto, la autorización prevista por el Art. 405 del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y todas las diligencias que sean necesarias para poner a la sociedad en condiciones de funcionar, pudiendo aceptar las enmiendas y agregados que fueran exigidos, siempre que los estimaren fundados.

Leída que fue se firma la presente a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro. — H. J. Bayardo. — Yolanda Festorazzi. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas a mi presencia por el Contador Horacio Julio Bayardo, casado, y la señorita Yolanda Festorazzi, soltera, ambos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la calle 25 de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro y de mi conocimiento. En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dora B. de Calvo.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1o. de octubre de 1964. — De conformided con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SPARSAM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley No. 11.073 de 24 de junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: LUIS ALBERTO HELGUERA. Director Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Gladis Simonelli, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 444, piso 5, al señor Juez dice: 1) Que según resulta del testimonio que acompaño el día 1o. de octubre de 1964, el Poder Ejecutivo aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de "SPARSAM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por la Ley No. 11.073, del 24 de junio de 1948 y en especial por su

artículo 7o.; 2) Que de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio, solicito se disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del estatuto social y demás actos de autorización de esa sociedad a cuyo efecto acompaño el original que ruego se me devuelva oportunamente con la nota respectiva, disponiéndose la publicación pertinente en la forma determinada por el decreto de julio 24 de 1922; 3) Que solicito igualmente se inscriba a esta sociedad en la matrícula de Comerciantes a cuyos efectos y de acuerdo con el artículo 34 del Código de Comercio, expreso: a) que el nombre de esta sociedad es el de "SPARSAM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA"; b) que la calidad del tráfico o negocio es la que figura en el artículo 2o. del estatuto; c) que las oficinas de la sociedad se establecerán en la calle 25 de Mayo 444, piso 5; d) que la Sociedad está dirigida por un directorio (art. 7o.) y no tiene gerente, factores ni empleados al frente de sus negocios. 4) No acompaño la patente de giro debido a que no estando aun la sociedad en condiciones de funcionar, no ha podido hacer el empadronamiento en legal forma. Asimismo se autoriza al señor César Blanco para retirar toda la documentación pertinente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a los pedimentos que dejo formulados. — Gladis Simonelli. — Dora B. de Calvo, Escribana.

Ficha 416. — Montevideo, 9 de diciembre de 1964. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — No. 6103. Seor Juez puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, diciembre 14 de 1964. — (E. a. Sparman Corp. S. A. Est. c. 4). — Carlos Stenra Castellanos, Fiscal.

No. 20392. — Montevideo, diciembre 18 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Montevideo, 7 de abril de 1965. — Con esta fecha y con el No. 183 al folio 516 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 21 de abril de 1965. — Con esta fecha y con el No. 88 al folio 37 v. del Lo. 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 2.704.00 1|pub. 16925.

FINANCIERA OLOT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FINANCIERA OLOT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos expresamente los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, quinto piso, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7 y se denominará FINANCIERA OLOT SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su actividad principal será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Efectuar toda clase de operaciones financieras, inversiones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importar, exportar, ejercer representaciones, comisiones y mandatos; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Comprar, vender, permutar, construir, hipotecar, arrendar, administrar y en general, realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; y 5) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de u$s 1.000.00 (mil dólares americanos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a u$s 50.000.00 (cincuenta mil dólares americanos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante simple carta o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que, de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de los presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición, sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio social, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad. El Directorio queda autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para reunirse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria, el estado de situación y el balance de resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados líquidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo reunirse la asamblea dentro de los veinte días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de cinco días hábiles. Cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con las disposiciones pertinentes. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No lográndose éste quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará válidamente con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrán sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando sus facultades; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos y C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de una asamblea extraordinaria, convocada de acuerdo con el artículo 16 y que resolverá de conformidad con los artículos 17 y 18.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, podrán nombrar el primer Directorio, y mientras que éste entre en funciones, tendrán las atribuciones estatutarias del mismo.

Art. 22. Los suscritos fundadores, conjunta o separadamente y la señorita Gladis Simonelli, podrán practicar ante las autoridades públicas las gestiones necesarias para la aprobación de este estatuto, la autorización, prevista por el artículo 405 del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y todas las diligencias que sean necesarias para poner a la sociedad en condiciones de funcionar, pudiendo aceptar las enmiendas y agregados que fueren exigidos, siempre que los estimaren fundados. Leída que fue se firma la presente a los tres días del mes de Febrero del año mil, novecientos sesenta y cuatro. — Julio Bayardo. — Yolanda Festorazzi.

Dora Blanco de Calvo, escribana; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por el contador Horacio Julio Bayardo, casado y la señorita Yolanda Festorazzi, soltera, ambos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro y de mi conocimiento. — En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el tres de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dora B. de Calvo, escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de FINANCIERA OLOT SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 50.000.00 (cincuenta mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Gladis Simonelli, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 444, quinto piso, al señor Juez dice: 1) Que según resulta del testimonio que acompaño, el día 1.o de Octubre de 1964, el Poder Ejecutivo aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de FINANCIERA OLOT SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y en especial por su artículo 7; 2) Que de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio solicito se disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del estatuto social y demás actos de autorización de esa sociedad a cuyo efecto acompaño el original, que ruego se me devuelva oportunamente con la nota respectiva, disponiéndose la publicación pertinente en la forma determinada por el Decreto de Julio 24 de 1922; 3) Que solicito igualmente se inscriba a esta sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos y de acuerdo con el artículo 34 del Código de Comercio, expreso: A) Que el nombre de esta sociedad es el de FINANCIERA OLOT SOCIEDAD ANONIMA; B) Que la calidad del tráfico o negocio es la que figura en el artículo 2 del estatuto; C) Que las oficinas de la sociedad se establecerán en la calle 25 de Mayo N.o 444, quinto piso; D) Que la sociedad está dirigida por un Directorio (artículo 7) y no tiene gerente, factores ni empleados al frente de sus negocios. 4) No acompaño la patente de giro debido a que, no estando aún la sociedad en condiciones de funcionar, no ha podido hacer el empadronamiento en legal forma. Asimismo, se autoriza al señor César Blanco para retirar toda la documentación pertinente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a los pedimentos que dejo formulados. — Gladis Simonelli. — Dora B. de Calvo, Escribana.

Ficha 423. — Fiscalía de lo Civil de Primer

Turno. — N.o 6109. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Carlos Siena Castellanos.

N.o 20394. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964 — Con el señor Fiscal remítase, expídase edictos y publíquese — Sabani.

Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 100 al folio 504 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada — Artecona.

Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 91 al folio 38 vuelto del Lo. 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Act. $2.704.00 1ipub. 16926.

SILK S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "SILK S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

ACTA

Los suscriptos, reunidos en el Estudio Contable "Mednik-Jawetz", 25 de Mayo 683, aprueban este estatuto:

Domicilio, plazo y nombre

Artículo 1º Con domicilio en Montevideo, se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima denominada "SILK S. A.".

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cartón, caucho, cuero, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, higiene, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, lubricantes, madera, máquinas, mármol, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel plástico, prensa, propaganda, química, radio resinas servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3º El capital formado por títulos indivisibles de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de cien mil pesos ($ 100.000.00).

Directorio

Artículo 4º A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años; serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea; B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros; sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos a o de personas, organismos y Bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Establecer Agencias y/o Sucursales dentro o fuera del país. E) El Presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad. F) El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes aún si quedaré un solo Director. En este caso, continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto o contrato; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5º A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de los cinco meses siguientes al balance y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) Elegir el Directorio cuando corresponda y c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, el Sindico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o/o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes. C) Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado con aviso a la Oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito. D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder. E) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. G) La asamblea podrá: a) Remover Directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 6º A) Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo, pudiendo iniciar las actividades "en formación". B) Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y/o Herman Jawetz y/o Fanny Galantz y/o Zulema Mednik. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Isaac L. Mednik. — Tay Sée González.

Inés P. de Jawetz. Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Isaac L. Bednik y Tay Sée González, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados en Veinticinco de Mayo seiscientos ochenta y tres. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprueba el estatuto de "SILK S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 100 (cien mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Heiguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Francisco Carcaciloni, Director de Secciones.

Dichos estatutos han sido inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 307, al folio 1416 del libro N.o 1 de Estatutos.

Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 889.00. — 1ipub. — 17003.

INMOBILIARIA LOS ROBLES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechurry, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "INMOBILIARIA LOS ROBLES S. A." solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que a continuación se transcriben.

Acta de Constitución de

"AGROPECUARIA LOS ROBLES S. A."

En Montevideo, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry ambos Contadores Públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2o., resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1o. Con el nombre de "AGROPECUARIA LOS ROBLES S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2o. El objeto de la Sociedad será: a) La adquisición, compra - venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la Ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la Ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; c) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, copartícipe o financiador.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3o. El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) representado por acciones nominativas y/o al portador, a resolver por el Directorio, de cien pesos ($ 100.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3545.

Dirección y Administración.

Artículo 5o. La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art. 6o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7o. El Directorio, una vez constituído,

designará su Presidente y Secretario. Representen legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No están sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes al recibir el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909 se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocadas al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hace su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20 Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Rubén D. Eronciní para que conjunta separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. — Hay dos firmas: Luis E. Lecueder y Carlos J. Lecueder.

Raquel Korzenlak de Freire, Escribana. Certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los señores Contadores Carlos J. Lecueder y Luis E. Lecueder, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy once de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay una firma: Raquel K. de Freire. — Hay un sello: Raquel K. de Freire, Escribana.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de INMOBILIARIA LOS ROBLES S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 8. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — De mi consideración: Luis A. Robirú, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, en representación de AGROPECUARIA LOS ROBLES S. A., carpeta número 2615|63|A-1, al señor Ministro digo: Que los fundadores de mi representada han resuelto modificar los artículos N.os 1.o, 2.o inciso "A" y 3.o de los estatutos sociales, los que quedarán redactados en las siguiente forma:

Artículo 1.o Con el nombre de INMOBILIARIA LOS ROBLES S. A., se constituyó una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las Leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 2.o El objeto de la Sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la Ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la Ley de propiedad horizontal.

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), representado por acciones nominativas y|o al portador, a resolver por el Directorio, de cien pesos ($ 100.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentran impresas, harán sus veces certificados nominativos. Sin otro particular saludo al señor Ministro muy atentamente. — Luis A. Robirú. 813.812.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Hay una firma. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Recibido hoy, veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco con acta de constitución y copia del Ministro de Hacienda. — Campodónico.

Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento — Conte. — Campodónico

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. - Número 3302. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Setiembre 1o de 1965. — Visto: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y acreditadas que sean, liquidadas y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00. — Blanca Pereda de Ruiz — Bolívar Etchechurry.

Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el número 192 al folio 888 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.944.00. — 1|pub. — 17119.

ARGELA S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	381.454.07
Banco del Este, Adm. Villagrán	"	2.557.78
Deudores varios	"	129.261.10
Acciones y valores	"	300.000.00
Inmuebles	"	2:104.941.16
Pérdidas a liquidar	"	163.726.88
Acciones a emitir	"	1:090.000.00
	$	4:171.940.99

Pasivo —

Bco. del Este, Ad. 18.	$	111.368.13
Impuestos a pagar	"	8.100.00
Banco Hipotecario 18	"	541.634.24
Alquileres a liquidar.	"	114.950.60
Fondo de reserva	"	594.19
Utilidad del ejercicio.	"	395.293.73
Capital integrado	"	1:910.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	1:090.000.00
	$	4:171.940.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o enero 1964 - 31 diciembre 1964

Debe —

Utilidad del ejercicio	$	395.293.73
Amortizaciones	"	22.060.36
Impuestos	"	171.302.67
Seguros	"	480.00
Gastos generales	"	101.591.62
Leyes sociales	"	17.504.28
Gastos inmueble 18	"	106.584.09
Imputac. financieras	"	62.895.13
Gastos Inm. Villagrán	"	432.00
	$	88.143.88

Haber —

Alquileres Villagrán	$	14.400.00
Alquileres 18	"	827.493.88
Dividendos	"	36.250.00
	$	88.143.88

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 del libro Copiador Cartas; certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1949.

$ 416.00 — 1|pub. 13853.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 19 de agosto de 1965

(Condensado para su publicación)

A C T I V O —				
Circulante:				
Cajas y Bancos	$	6:991.201.51		
Títulos y Acciones	"	157.059.00		
Deudores Varios	"	475:672.881.76		
Materiales en stock y adq. a recib.	"	43:364.219.44		
Deuda Pública	"	59:581.081.82		
Dif. rescate y cot. de títulos	"	14:266.271.06		
Obras en ejec. y cuentas pend. de liquidación	"	11:451.652.58		
Gastos de Explotación Enero a Setiembre 1964	"	347:662.748.79	$	959:147.115.96
Fijo:				
Inmuebles, líneas férreas, telegráf. y teléf.	$	314:805.308.71		
Material Rodante	"	185:563.088.74		
Maquinarias y Equipo	"	24:478.187.78		
Muebles y Utiles	"	1:217.585.24		
	$	526:064.170.47		
A deducir:				
Fondo de amortizaciones	"	179:620.235.33	"	346:443.935.14
			$	1.305:591.051.10
Cuentas de orden			"	51:905.266.54
			$	1.357:496.317.64
P A S I V O —				
Exigible (a corto plazo):				
Acreedores Gubernamentales	$	204:931.950.33		
Acreedores Varios	"	113:731.447.33	$	318:663.397.66
Exigible (a largo plazo):				
Acreedores Gubernamentales	$	92:438.587.44		
Acreedores Varios	"	104:826.911.03		
Deuda Pública en Circulación	"	132:230.775.91	"	329:496.274.38
			$	648:159.672.04
No exigible:				
Varios créditos en suspenso	$	9:055.595.79		
Capital y Reservas	"	338:901.191.50		
Proventos Propios y Legales	"	309:474.591.77	"	657:491.379.06
			$	1.305:591.051.10
Cuentas de orden			"	51:905.266.54
			$	1.357:496.317.64

Ramón A. Cotelo, Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia. — Jorge Baliñas Barbagelata, Secretario del Directorio. — Ing. Delfino Fros Torres, Gerente General. — Cr. Hamlet Tarallo Ricaud, Gerente de Hacienda.

(C.C.) — 1|pub. — 32500.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".